



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 12 de septiembre de 2002	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	9
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Herbert Taylor Arthur, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos.	11
LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR	
Comunicación del Congreso del estado de México, con la que remite acuerdo por el que solicita revisar y, en su caso, reformar la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	11

ESTADO DE YUCATAN

Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 12

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta designa comisión que acompañe al ciudadano Juan Rigoberto Garza Faz, electo como diputado federal suplente en la segunda circunscripción plurinominal en el acto de rendir su protesta de ley. 13

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Carlos Roberto Villasana Suverza, Aldona Carolina Parra Hall y Elsa Carrasco Stankiewicz, para prestar servicios en las embajadas en México de la República de Filipinas, del Reino Unido y de Suiza, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. 13

Comunicación del ciudadano Ricardo Franco Guzmán, por la que solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. . . 14

Comunicación del ciudadano Adrián Franco Zevada, por la que solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. 14

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

La Presidenta designa comisión que acompañe al Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz. 15

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, expone el estado que guarda su respectivo ramo. 15

Para fijar la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario, se concede la palabra a los diputados:

José Manuel del Río Virgen. 18

José Antonio Calderón Cardoso. 19

Rosalía Peredo Aguilar. 21

Francisco Agundis Arias. 22

REGISTRO DE ASISTENCIA. 24

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

Continúan fijando la posición de su grupo parlamentario, los diputados:

José Antonio Magallanes Rodríguez. 24

Julián Hernández Santillán. 26

David Penchyna Grub. 29

En el primer turno de preguntas y respuestas, con derecho de réplica, intervienen los diputados:

Víctor Antonio García Dávila. 31

El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta. 32

Víctor Antonio García Dávila, en su derecho de réplica. 32

Alejandro Rafael García Sainz Arena. 33

Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público. 34

Alejandro Rafael García Sainz Arena, en su derecho de réplica. 35

María Miroslava García Suárez. 35

El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta. 37

María Miroslava García Suárez, ejerce el derecho de réplica. 37

Julio Castellanos Ramírez. 38

Respuestas del Secretario de Hacienda y Crédito Público. 39

José Manuel Minjarez Jiménez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario. 40

La Asamblea aprueba que los diputados Chávez Presa y Penchyna Grub, contesten alusiones personales al término de la comparecencia. 42

Enrique Octavio de la Madrid Cordero. 42

El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta. 43

Enrique Octavio de la Madrid Cordero, ejerce su derecho de réplica. 43

En el segundo turno de preguntas y respuestas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados:

Félix Castellanos Hernández.	44
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	45
Félix Castellanos Hernández, en su derecho de réplica.	45
José Antonio Arévalo González.	45
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.	46
José Antonio Arévalo González, en su derecho de réplica.	47
Tomás Torres Mercado.	47
El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde.	48
Tomás Torres Mercado, en su derecho de réplica.	49
César Alejandro Monraz Sustaita.	49
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.	50
Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	51
Florentino Castro López.	51
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	52
Florentino Castro López, en su derecho de réplica.	53
Palabras finales del licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.	53
La Presidenta dirige mensaje.	54
La Presidenta concede la palabra, para contestar alusiones personales, a los diputados:	
Jorge Alejandro Chávez Presa.	55
David Penchyna Grub.	56
Para rectificar hechos, los diputados:	
José Manuel Minjarez Jiménez.	56
Florentino Castro López.	57
José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón.	57

**LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO
Y FUERZA AEREA NACIONALES**

Primera lectura a dictamen negativo de la Comisión de la Defensa Nacional, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de dicha ley, presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera el 24 de abril de 2002. **58**

SISTEMA PENITENCIARIO

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con punto de acuerdo en relación con los centros de readaptación social. Aprobado. **62**

PARTICIPACION CIUDADANA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Federal Electoral, refuerce las campañas publicitarias destinadas a fomentar la participación política de los ciudadanos. **65**

Intervienen en el tema los diputados:

Armando Salinas Torre. **67**

Ricardo Moreno Bastida. **68**

Se aprueba el punto de acuerdo. **69**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **69**

CLAUSURA Y CITATORIO. **69**

RESUMEN DE TRABAJOS. **70**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **71**

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 280 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 10:56 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 12 de septiembre de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del diputado Herbert Taylor Arthur.

De los congresos de los estados de México y Yucatán.

Protesta de diputado.

Minuta

Con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Carlos Roberto Villasana Suverza, Aldona Carolina Parra Hall y Elsa Carrasco Stankiewicz, para prestar servicios en representaciones diplomáticas. (Turno a comisión.)

Solicitud de particulares

El ciudadano Ricardo Franco Guzmán solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios como asesor jurídico en la Embajada de los Países Bajos en México. (Turno a comisión.)

El ciudadano Adrián Franco Zevada solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios como asesor jurídico en la Embajada de los Países Bajos en México. (Turno a comisión.)

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, análisis del II Informe de política económica.

Dictamen negativo de la LVIII Legislatura

De la Comisión de la Defensa Nacional en relación a la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea nacionales, presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictámenes positivos de la LVIII Legislatura

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública en relación al punto de acuerdo en materia de reclusorios, presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública en relación al punto de acuerdo para reforzar las campañas publicitarias del Instituto Federal Electoral, presentada por el diputado Luis Villegas Montes, a nombre de los grupos parlamentarios de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo sobre las tarifas eléctricas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplique la tarifa 1F para el suministro y venta de energía eléctrica en aquellas regiones que registran la temperatura media mínima requerida en verano, tomando en consideración índices de calor y humedad determinados por la bioclimatología, a cargo del diputado Salvador López Brito, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo Federal para que derogue el decreto del 7 de febrero de 2002, por el cual se eliminan los subsidios y se incrementan las tarifas de energía eléctrica, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación a los damnificados en el estado de Zacatecas, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Efemérides

Sobre los acontecimientos en Chile.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Alguna observación sobre el orden del día? Diputado Candiani.

Activen el sonido en la curul del diputado Candiani.

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz
(desde su curul):

Señora Presidenta, en el orden del día hay tres puntos relacionados con el tema de energía. Me llama la atención que un punto que estaba previamente agendado del diputado Hernández Raigosa está con posterioridad a un punto que, de acuerdo a los órdenes del día anterior, no estaba incluido un punto del Partido Revolucionario Institucional. Simplemente por curiosidad del orden que la Mesa Directiva juzgó conveniente, le preguntaría yo: ¿por qué se incluyó

un punto de acuerdo, que aparentemente fue incluido con posterioridad, antes de uno que ya le precedía?

Es absolutamente curiosidad.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Habla usted del capítulo de proposiciones. La Junta de Coordinación Política acordó que en las sesiones en donde hubiese comparecencia de un funcionario, en virtud de que la comparecencia llevaba buena parte del lapso de tiempo de la sesión, sólo se iban a presentar cuatro o cinco puntos de proposiciones, el que seleccionara cada grupo parlamentario.

En posteriores sesiones normales, en donde no haya comparecencia, se seguirá el orden de registro que se tenía agendado.

Activen el sonido en la curul del diputado Candiani.

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz
(desde su curul):

Sí. Simplemente a consideración de un mejor ánimo de debate, quisiera pedirle que si considera usted conveniente que los temas todos relacionados con el tema energía, en virtud de que son del mismo tenor o sea, tarifas eléctricas, se agrupen de tal manera que la discusión pueda ser más eficiente. Es una sugerencia en el mejor ánimo de que el tema se ventile de mejor forma en la Asamblea.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿En relación a las proposiciones de este orden del día?

El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz
(desde su curul):

De puntos de acuerdo.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muy bien. Ahorita que tenga usted el proyecto de orden del día en sus manos, al fin que tenemos tiempo, veríamos si coincide usted con ese agrupamiento y lo podemos platicar. Le pido a un secretario que esté en contacto con el diputado Candiani.

Bien, ¿alguna otra observación sobre el orden del día?

No habiendo ninguna observación más sobre el orden del día, rogándole a Servicios Parlamentarios se distribuya a la mayor brevedad, le ruego a la Secretaría poner a discusión y votación de inmediato el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de septiembre de dos mil dos, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

En el Palacio Legislativo en San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos cincuenta y cuatro diputados, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles once de septiembre de dos mil dos, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba el acta de la sesión anterior en votación económica.

Comunicación del diputado Ney González Sánchez, por la que notifica que opta por el cargo de presidente del ayuntamiento del municipio de Tepic, Nayarit. De enterado.

La Presidenta expresa un mensaje de solidaridad con motivo de los acontecimientos terroristas ocurridos el pasado once de septiembre de dos mil uno en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y la Asamblea guarda un respetuoso minuto de silencio en memoria de las víctimas de esos atentados.

Comunicación de la Comisión Permanente con la que remite relación de asuntos que la Tercera Comisión solicitó se enviaran a la Cámara de Diputados para su turno correspondiente. Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* y en el *Diario de los Debates*, con el trámite respectivo.

Comunicación de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con la que informa que, en cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, se integra una subcomisión para profundizar en el análisis y generación de propuestas en cuanto a la liberalización comercial del sector agropecuario en el marco del Tratado de Libre Comercio. De enterado.

Comunicación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite el informe de resultados derivado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil. De enterado y remítase al archivo para consulta de los diputados.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe correspondiente al año dos mil uno, de la Comisión de Mejora Regulatoria, sobre el desempeño de sus funciones y los avances de las dependencias y organismos descentralizados en sus programas de mejora regulatoria. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, administración dos mil-dos mil seis. Política interior.

La Presidenta informa que en el salón de recepción se encuentra el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda y designa a los integrantes de las mesas directivas de las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para introducirlo y acompañarlo al lugar que le ha sido asignado.

Por indicaciones de la Presidenta, la Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario que establece las bases para el desarrollo de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, para el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, administración dos mil-dos mil seis, aprobado en la sesión del cinco de septiembre de dos mil dos.

La Presidenta concede la palabra al secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, para exponer el estado que guarda su respectivo ramo.

Para fijar la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario, se concede la palabra a los diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la De-

mocracia Partido Político Nacional; José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social; Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Gregorio Urías Germán, del Partido de la Revolución Democrática; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional y César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de la intervención del diputado Armando Salinas Torre, a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, informa del registro de trescientos setenta diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

En el primer turno de preguntas con derecho de réplica, sube a la tribuna el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática, a quien el Secretario de Gobernación da respuesta.

Desde su curul, el diputado Amador Rodríguez Lozano solicita se verifique el quórum y en atención a su solicitud, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento nueve del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo decimoquinto del Acuerdo Parlamentario Relativo a la Integración del Orden del Día, las Discusiones y las Votaciones de la Cámara de Diputados y ordena a la Secretaría abrir el sistema electrónico de asistencia y votación para verificarlo.

Ejerce su derecho de réplica el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, se concede la palabra al diputado Guillermo Bravo y Mier, del Partido Acción Nacional, a quien el Secretario de Gobernación da respuesta.

Desde su curul, el diputado José Antonio Calderón Cardoso solicita una moción de orden con base en el artículo ciento cuatro del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al que la Presidenta solicita dé lectura la Secretaría y no lo considera aplicable.

La Presidenta autoriza a hacer uso de la palabra, desde su curul, al diputado José Antonio Calderón Cardoso, quien hace observaciones en el sentido de que se aplicaron rigurosamente las disposiciones reglamentarias para la verifi-

cación del quórum. La Presidenta rechaza categóricamente las observaciones, en virtud de que, explica, no se aplicaron las disposiciones del artículo ciento seis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al respecto, sino lo contenido en el artículo decimoquinto del Acuerdo Parlamentario Relativo a la Integración del Orden del Día, las Discusiones y las Votaciones de la Cámara de Diputados y con fundamento en él, se concedió el tiempo suficiente para que los diputados registraran su asistencia.

La Secretaría informa del registro de doscientos quince diputados y, desde su curul, el diputado Armando Salinas Torre solicita a la Presidencia instruir a la Secretaría a abrir nuevamente el sistema electrónico de asistencia y votación, en virtud de que varios diputados faltan de registrarse. La Presidenta atiende la solicitud.

La Secretaría informa del registro de ciento noventa diputados.

Desde su curul, el diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta hace consideraciones en relación con la sesión.

Por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento doce del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Alejandro Zapata Perogordo, desde su curul, hace observaciones sobre la sesión.

Ante la ausencia comprobada de quórum, la Presidenta levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y nueve minutos y solicita a la comisión designada, acompañar al Secretario de Gobernación cuando se retire del salón de sesiones.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Aprobada el acta.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. — Presente.

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le manifiesto de manera respetuosa lo siguiente:

Primero. Se me conceda licencia a partir del día 12 de septiembre del 2002, para ausentarme del cargo de diputado federal de manera indefinida.

Segundo. Llamar a la ciudadana Martha Ruth del Toro Gaytán, quien es mi compañera de fórmula y suplente, a fin de que tome posesión del cargo durante el periodo de mi ausencia.

Tercero. Se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 11 de septiembre de 2002.— Diputado *Hebert Taylor Arthur*, presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputada Adrián Rivera Pérez:

Están a discusión los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se concede licencia al diputado Herbert Taylor Arthur para separarse por tiempo indefinido de sus funciones como diputado federal, electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**Mayoría por la afirmativa. Aprobados.**

LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Estado de México.— LIV Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Nos permitimos comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Diputación Permanente de la LIV Legislatura del estado de México, con sustento en lo establecido por los artículos 57 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien emitir acuerdo por el que se propone que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión tenga a bien revisar y, en su caso, reformar la Ley de Ahorro y Crédito Popular. En consecuencia se adjunta el acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2002. DC aniversario del natalicio del rey poeta Acolmiztli Nezahualcōyotl”

Toluca de Lerdo, México, a 30 de septiembre de 2002.— Diputación Permanente, diputados: *Leonardo Bravo Hernández*, presidente; *Martín Marco Antonio Vilchis Sandoval*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de México.— LIV Legislatura.

ACUERDO

De adhesión por el que se apoya al sector cooperativo, en su inconformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Primero. La Presidencia de la diputación Permanente solicita al honorable Congreso de la Unión, se revise y reforme la Ley de Ahorro y Crédito Popular, toda vez que no cumple los propósitos indispensables para la protección y desarrollo del sector cooperativo.

Segundo. Se solicita favorecer espacios de consulta pública para recabar del sector interesado, de especialistas y sociedad en general su opinión y enriquecer la reforma correspondiente.

Tercero. Provéase el debido cumplimiento del presente acuerdo.

“2002. DC aniversario del natalicio del rey poeta Acolmiztli Nezahualcōyotl”

Toluca de Lerdo, estado de México, a 30 de agosto de 2002.— Diputación Permanente, diputados: *Leonardo Bravo Hernández*, presidente; *Celso Contreras Quevedo*, vicepresidente; *Martín Marco Antonio Vilchis Sandoval*.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTADO DE YUCATAN

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Yucatán.— LVI Legislatura.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Yucatán, me permito comunicar a ustedes que, con esta fecha, se eligió a los integrantes de la diputación Permanente que fungirán durante el receso del Congreso del Estado, el cual iniciará el 31 de agosto y concluirá el 15 de noviembre de 2002, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, quedando integrada de la forma siguiente:

Propietarios, diputados: Luis Armando Ríos Díaz, presidente; Aristeo de Jesús Catzín Cáceres, secretario; María Teresa Rodríguez Gil, vocal; suplentes: Ricardo Alberto Gutiérrez López, presidente; Fernando Castellanos Pacheco y Freddy Hernán Monforte Braga, vocal.

Protesto a VH, nuestra distinguida consideración.

Atentamente.

Mérida, Yucatán, a 29 de agosto de 2002.— Diputado *Félix Marcial Paat Alcocer*, secretario de la mesa directiva del honorable Congreso del estado de Yucatán.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán.— Gobierno del estado de Yucatán.— Poder Legislativo.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Yucatán, me permito comunicar a usted que, con esta fecha, se clausuró el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta LVI Legislatura.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

Atentamente.

Mérida, Yucatán, a 30 de agosto de 2002.— Diputado *Félix Marcial Paat Alcocer*, secretario de la mesa directiva del honorable Congreso del estado de Yucatán.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Juan Rigoberto Garza Faz, diputado suplente electo en la segunda circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión, para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados: Timoteo Martínez Pérez, Jorge Urdapilleta Núñez, Jesús Garibay García, Nicasia García Domínguez y Félix Castellanos Hernández.

Le ruego a los comisionados introduzcan al recinto a nuestro colega.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ciudadano Juan Rigoberto Garza Faz: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pue-*

blo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El ciudadano Juan Rigoberto Garza Faz:

¡Sí, protesto!

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Carlos Roberto Villasana Suverza, Aldona Carolina Parra Hall y Elsa Carrasco Stankiewicz, para que puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas.

Atentamente.

México, DF, a 10 de septiembre de 2002.— Senador *Enrique Jackson Ramírez*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Carlos Roberto Villasana Suverza, para que pueda prestar sus servicios como intérprete/enlace en la Embajada de la República de Filipinas en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Aldona Carolina Parra Hall, para que pueda prestar sus servi-

cios como agregada adjunta comercial en la Embajada del Reino Unido, en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Elsa Carrasco Stankiewicz, para que pueda prestar sus servicios como secretaria en la embajada de Suiza en México.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 10 de septiembre de 2002.— Senadores: *Enrique Jackson Ramírez*, presidente y *Lydia Madero García*, secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, secretario general de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Honorable Congreso de la Unión.

Ricardo Franco Guzmán, mexicano, licenciado en derecho, con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos en Paseo de las Palmas 1505, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11010, de esta ciudad, con todo respeto digo:

1. Soy mexicano por nacimiento como lo acredito con la copia certificada que acompaño como anexo número 1.

2. En oficio de 3 de septiembre de 2002, el señor Robert Vornis, embajador de Los Países Bajos en México, tuvo a bien designarme asesor jurídico (abogado de confianza) de dicha representación diplomática, con carácter honorario y por tanto, sin retribución económica, como lo acredito con la copia del oficio que acompaño como anexo número 2.

3. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 37-C, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito permiso de ese Congreso de la Unión para prestar voluntariamente mis servicios a la Embajada de los

Países Bajos en México como asesor jurídico (abogado de confianza).

Protesto mi respeto.

México, DF, a 6 de septiembre de 2002.— *Ricardo Franco Guzmán*, abogado.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Honorable Congreso de la Unión.

Adrián Franco Zevada, mexicano, licenciado en derecho, con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos en Paseo de las Palmas 1505, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11010, de esta ciudad, con todo respeto digo.

1. Soy mexicano por nacimiento como lo acredito con la copia certificada que acompaño como anexo número 1.

2. En oficio 3 de septiembre de 2002, el señor Rober Vornis, embajador de los Países Bajos en México, tuvo a bien designarme asesor jurídico (abogado de confianza) de dicha representación diplomática, con carácter honorario y por tanto, sin retribución económica, como lo acredito con la copia del oficio que acompaño como anexo número 2.

3. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 37-C, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito permiso de ese Congreso de la Unión para prestar voluntariamente mis servicios a la Embajada de los Países Bajos en México como asesor jurídico (abogado de confianza).

Protesto mi respeto.

México, DF, a 6 de septiembre de 2002.— Licenciado *Adrián Franco Zebada*.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

ANALISI II INFORME DE GOBIERNO.
POLITICA ECONOMICA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Como está anunciado en el orden del día y es del conocimiento de las diputadas y diputados, el día de hoy corresponde a este pleno desahogar la comparecencia del licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Dado que el citado funcionario se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados, a efecto de hacer su presentación para el análisis del II Informe de Gobierno en materia de política económica, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tengan la gentileza de trasladarse al salón de recepción para introducirlo a este recinto.

Les ruego cumplan con su cometido.

(Los diputados cumplen con su cometido.)

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del II Informe de Gobierno en materia de política económica, nos acompaña el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento al punto segundo, numerales 1, 2 y 3, del mencionado acuerdo, se le concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por 15 minutos.

Les ruego atentamente al pleno poner atención; y a nuestras compañeras y compañeros diputados, tomar asiento en sus respectivas curules.

Adelante, señor Secretario.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Gracias. Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Comparecer ante el honorable Congreso de la Unión se ha constituido en un ejercicio productivo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Entre ambos se da un diálogo que tiene la virtud de arrojar luces sobre los más importantes acuerdos, leyes y directrices fundamentales para el acontecer nacional.

En esta ocasión, comparezco ante ustedes para glosar el II Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox y aportar alguna aclaración de cifras sobre temas en que su soberanía desea recibir mayor información, por lo que, si me lo permiten, entro en materia.

Desde finales del 2000 hasta la primera mitad del 2002, la actividad económica global experimentó una desaceleración sin precedente en las últimas décadas, que se agudizó como consecuencia de los sucesos trágicos del 11 de septiembre de 2001.

Los ciclos económicos de las principales economías, que incluyen a las de Estados Unidos, Alemania, Francia y Japón, coincidieron en su parte más baja. Nuestro país no ha sido inmune a estos acontecimientos mundiales; sin embargo, a diferencia de episodios del pasado reciente, la desaceleración de la economía mexicana ocurrió de manera ordenada, en un marco de estabilidad y confianza, caracterizado por tasas de interés y de inflación históricamente bajas y descendientes, cuentas externas en orden y una moneda estable.

Así, por primera vez en una generación, nuestro país logró que al 2001 lo caracterizaran las manifestaciones de un ciclo económico y no una crisis. Es justo reconocer que el comportamiento estable de la economía ha sido posible gracias a la vigencia de la disciplina fiscal y monetaria, lo que ha permitido que nuestra economía se distinga, cada vez más, de otras con niveles similares de desarrollo.

Este hecho se hizo evidente gracias al otorgamiento, a principios del presente año, del grado de inversión a las obligaciones del Gobierno mexicano denominadas en moneda extranjera por parte de las principales agencias calificadoras internacionales.

Después de sortear un difícil 2001, nuestra economía ha iniciado una nueva etapa de crecimiento: durante el segundo semestre del año, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2.1%, la primera variación positiva a tasa anual de los últimos cuatro trimestres.

Con esta información y la relativa al crecimiento de la producción industrial, en julio, el INEGI informó ayer, fue de 1.9%, es posible anticipar que se alcanzará la proyección de crecimiento económico para este año de 1.7% real.

Como parte de la recuperación económica, destacan la evolución del empleo y de las remuneraciones reales. Entre la segunda quincena de enero y agosto, el número de trabajadores asegurados en el Instituto del Seguro Social aumentó en 264 mil, mientras que los salarios reales en el sector manufacturero vieron crecer su poder adquisitivo en 2.9% durante el primer semestre de 2002.

Asimismo, la hábil conducción de la política monetaria ha logrado abatir la tasa de inflación para ubicarla cerca de las tasas de las economías de nuestros principales socios comerciales.

Las acciones en materia de la Hacienda Pública en lo que va del año se han orientado a garantizar la estabilidad económica y a promover el crecimiento sostenido, tal y como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. En este sentido, la disciplina y la responsabilidad han sido los principios rectores de las finanzas gubernamentales, los que se han podido mantener gracias a los instrumentos presupuestarios dictados por este honorable Congreso.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un reconocimiento a los diferentes actores políticos que han legislado principios de responsabilidad fiscal y reglas de ajuste, con el propósito de fortalecer las finanzas del Gobierno.

Es gracias a estos mecanismos de ajuste y a un compromiso de responsabilidad fiscal, combinado con una política monetaria estabilizadora, que se ha mantenido el orden en las cuentas externas e internas del país.

En materia de finanzas públicas, el informe del Presidente reportó los resultados obtenidos durante el primer semestre; pero, además, les puedo adelantar información enero-julio y algo de agosto, gracias a que hemos logrado mayor oportunidad para divulgar la información presupuestaria.

En estos primeros siete meses, el balance público acumuló un déficit de 2 mil 600 millones de pesos, resultado congruente con el déficit autorizado para el año en su conjunto. Este resultado es producto de varios factores: control del gasto, tasas de interés menores a las presupuestadas y mejoras en la recaudación tributaria.

Además, durante los primeros siete meses, la recaudación tributaria presentó un crecimiento real de 9.4% con relación a lo captado durante el mismo periodo del año anterior, destacando el aumento de 11.3% en el impuesto sobre la renta. Desafortunadamente, durante el mismo periodo de comparación, en parte por la caída del consumo durante junio, el impuesto al valor agregado registró una caída real de 2.6% con respecto al año anterior, aunque en agosto se aprecia una recuperación de este impuesto, con un crecimiento del 7.4% en términos reales.

Por lo que corresponde al impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, sólo se ha recaudado una quinta parte de lo contemplado. Cabe señalar que, si bien los ingresos presupuestarios en su conjunto han observado una evolución favorable, éstos aún se ubican por debajo del nivel previsto en el programa anual. No obstante, gracias a la recuperación del precio internacional del petróleo, al menor costo financiero de la deuda y a los esfuerzos de ahorro del conjunto del sector público, no se anticipan ajustes adicionales al gasto en lo que resta del año. De hecho, con base en la reciente recuperación de los ingresos presupuestarios, se restituirá la totalidad de los recursos al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el PAFEF.

Conscientes de la importancia de contar con fuentes estables de ingresos, continuaremos con el proceso de modernización de la administración tributaria para ampliar el número de contribuyentes y establecer mecanismos de vigilancia eficientes en el combate a la evasión. Sobre este particular, les puedo, dentro de las limitaciones de tiempo de esta presentación, ofrecer algunos aspectos sobresalientes de este esfuerzo.

En el combate al contrabando, por ejemplo, durante el lapso que cubre este informe se realizaron 691 verificaciones a centros de acopio, mercancías en transporte y tianguis, así como a 767 vehículos; entraron en operación 21 unidades Movisat, equipadas para transmitir y recibir información vía satélite, a fin de verificar mercancías en transporte.

Se efectuaron 45 mil 430 verificaciones a mercancías y medios de transporte; se iniciaron 6 mil 488 procedimientos administrativos en materia aduanera; se ejecutaron 311 órdenes de embargo referidas a domicilio y proveedor inexistentes, facturas falsas o inexactas y valoración por menos del 50% del valor de la mercancía.

Se encuentran abiertas 78 visitas domiciliarias en 20 aduanas; se establecieron 13 sistemas informáticos para el control y fiscalización integral de la operación aduanera y 26 más se encuentran en proceso de desarrollo, se adquirieron cinco equipos de radios "gama" para control y verificación de mercancías en ferrocarril, de los cuales uno está en operación y cuatro en proceso de instalación. Igualmente, se adquirieron 32 equipos de inspección, 24 equipos para muestreo en laboratorio central y 200 patrullas para inspección. La recaudación depende en parte importante de la integridad con que se desempeña la función.

Con el propósito de contribuir a este objetivo, se removieron o cesaron 173 servidores públicos, a quienes se les comprobaron conductas deshonestas y/o irregulares, y se aplican cuestionarios socioeconómicos para vigilar la relación entre el ingreso, el gasto y el patrimonio de los mandos medios y superiores del SAT.

Otra labor determinante para contribuir al buen cumplimiento de las obligaciones tributarias es la de la Procuraduría Fiscal de la Federación: de septiembre de 2001 a agosto de 2002 presentó 81 querellas por el delito de defraudación fiscal, cuyo monto actualizado es de 1 mil 231 millones de pesos; fueron consignadas 86 averiguaciones previas por el delito de defraudación fiscal, cuyo monto actualizado es de 1 mil 800 millones de pesos; jueces federales han obsequiado 77 órdenes de aprehensión por los delitos de defraudación fiscal por un monto actualizado de 3 mil 356 millones de pesos.

Por lo que respecta al gasto público, hemos redoblado los esfuerzos para utilizar más eficientemente los recursos y para incrementar las transparencias de la rendición de cuentas. Asimismo, nos hemos propuesto dirigir el gasto con el objetivo de favorecer la recuperación del empleo y la provisión de infraestructura económica y social.

En particular, en febrero se publicó el acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2002, que establece una reducción del 5% en los presupuestos de gasto corriente de las dependencias y entidades.

Otro rubro presupuestario que merece ser destacado es el concerniente a las transferencias a las entidades federativas.

En 2001, los recursos federales ejercidos por los gobiernos estatales y municipales alcanzaron un máximo histórico del 7.8% del Producto Interno Bruto.

Por su parte, en el periodo enero-julio de este año, el gasto federalizado, que incluye aportaciones federales a entidades federativas y municipios, las previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos y los recursos canalizados a través del PAFEF, registraron un crecimiento real del 3.6%.

Otro de los logros alcanzados a través del último año se refiere a los resultados en materia de deuda pública: en los últimos 12 meses hemos llevado a cabo importantes operaciones de administración de pasivos, que han permitido reducir sustancialmente los costos de financiamiento del sector público y ampliar los plazos promedio de vencimiento.

Con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de nuestra economía y promover el desarrollo del mercado financiero nacional, las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal se han cubierto exclusivamente en el mercado interno y se ha aumentado el plazo promedio de vigencia de los valores gubernamentales de 538 días a finales de 2000 a 793 días al cierre de junio pasado.

Estas operaciones han permitido incrementar la liquidez de las emisiones y también, establecer un claro marco de referencia para operaciones de largo plazo del sector privado.

Por otra parte, se han colocado en los mercados financieros internacionales títulos soberanos con plazos de vencimiento de hasta 30 años.

Asimismo, se ha logrado reemplazar la totalidad de la deuda externa denominada en bonos Brady de descuento por deuda más barata, además de que la operación ha permitido liberar el colateral asociado a dichos bonos.

Nuevamente, se ha comprobado que sólo mediante la instrumentación de una política económica responsable y transparente es posible cumplir con metas económicas y contribuir así, además, a la estabilidad y el orden de las cuentas del país.

Por ello y con afán de establecer metas concretas respecto al rumbo de nuestra economía en los años venideros, en junio dimos a conocer el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006. En este programa se establecen los principales lineamientos y estrategias de la política de hacienda pública que habrán de instrumentarse para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo de nuestro país en el mediano plazo.

Para aprovechar al máximo el potencial de desarrollo y para colocar a la economía en una senda de crecimiento vigoroso y sostenido, es imperativo avanzar en la agenda de reformas estructurales contenidas en el Pronafide, reformas que permitirán elevar la competitividad del aparato productivo nacional y ampliar así las oportunidades de inversión en proyectos de alta rentabilidad privada y social.

Las reformas estructurales también permitirán al Estado ampliar el gasto social y de infraestructura y así atender los rezagos existentes en salud, educación y vivienda.

En este marco, aprovecho la ocasión para expresar mi más profundo reconocimiento a la voluntad de esta legislatura, que aprobó alrededor de 20 ordenamientos jurídicos orientados a ampliar la cobertura del sector financiero, su eficiencia y transparencia, tanto por lo que se refiere a las instituciones como a los distintos mercados financieros.

Estas reformas contribuyen ya a fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones financieras, protegen de manera más efectiva los intereses de los inversionistas minoritarios, profundizan el mercado de deuda del sector privado. Además, promoverán el ahorro popular y el acceso al crédito de los sectores marginados y el crédito a la vivienda.

Sin duda, estas medidas son avances en el fortalecimiento del sistema financiero, instrumento clave para el crecimiento y desarrollo económico del país.

Señoras y señores legisladores: el recuento que hemos hecho no pretende de ninguna manera parecer un gesto triunfalista. Sin embargo, vale la pena recordar que son muy distintas las noticias que glosamos y el panorama al finalizar el año pasado.

En contraste con 2001, ahora vemos que la actividad económica, junto con el poder adquisitivo de los salarios, se recuperan en un marco de estabilidad, lo que permite confirmar que podemos seguir saliendo airoso del bache económico internacional.

La continuidad de la conducción responsable y exitosa de la política económica requiere ahora de reformas que permitan ampliar el potencial de crecimiento de la economía en la misma forma en que como hasta ahora el honorable Congreso de la Unión lo ha venido haciendo con la modernización del sistema financiero.

Los resultados en materia económica alcanzados a lo largo de este año son alentadores. La producción nacional se está recuperando y se ha logrado mejorar la calidad de vida de muchas familias mexicanas.

Los convoco a trabajar conjuntamente para que la recuperación sea duradera.

Gracias por su generosa atención y me pongo atentamente a sus órdenes.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Están inscritos para fijar la posición general de su partido o grupo parlamentario los siguientes diputados: por Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, José Manuel del Río Virgen, hasta por cinco minutos; por Alianza Social, José Antonio Calderón Cardoso, hasta por cinco minutos; por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Rosalía Peredo Aguilar, hasta por 10 minutos; por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, Francisco Agundis Arias, hasta por 10 minutos; por el grupo parlamentario del PRD, José Antonio Magallanes Rodríguez, hasta por 10 minutos; por el grupo parlamentario de Acción Nacional, Julián Hernández Santillán, hasta por 10 minutos; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, David Penchyna Grub, hasta por 10 minutos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso, señora Presidenta; bienvenido, señor Secretario:

Es preciso abandonar el estrecho enfoque económico actual, que hace caso omiso de la cultura vigente y pretende que la sociedad se sacrifique en aras de otros grupos poderosos.

Se debe adoptar un modo de desarrollo propio que respete nuestras tradiciones y estructura cultural, que conceda la debida importancia a la íntima relación que existe entre la armonía social y el modo de producción y de distribución prevalecientes.

Nuestro desarrollo debe ser propio y genuino, generalizado a todos los aspectos de la vida social, política, cultural y moral, por remotos que parezcan estos elementos de la vida económica en su sentido tradicional.

Señor Secretario, el pueblo de México no distingue ese esfuerzo, lleva años de apretarse el cinturón y de ver que banqueros, constructores y corruptos se llenan las manos con los dineros públicos.

Tres temas, señor Secretario. El primero: ya vamos para dos años consecutivos recesivos y de elevados índices de desempleo; el 2001 fue terrible y el actual no pinta mejor. No se trata de buscar el 7% prometido, pero lo que sí necesitamos es más de lo que hoy vivimos y a lo que apuntan las negras tendencias.

El Gobierno Federal, en concordancia con los de los estados y municipios, podría iniciar un programa emergente de reactivación económica de empleos, y existen ejemplos exitosos en México y en todo el mundo. Pueden ser obras pequeñas, pero importantes, de infraestructura y gran utilidad para la ciudadanía, como controles de inundaciones, obras viales etcétera. Estamos convencidos que opciones sí las hay, sólo se requiere de la decisión de ustedes.

Otro tema, señor Secretario: la banca de desarrollo depende de usted. Debe ser un instrumento importante ante las ingentes necesidades, como el resto de la banca privada, hoy extranjera, en México.

Lo que pasa es que un papel relevante para estos valiosísimos instrumentos de promoción y equidad no son bien visto por los obcecados del mercado, pero ésa es su responsabilidad: hacerlos funcionar, señor Secretario.

El Banrural, Banobras y Nafin son de especial relevancia, pero hoy son inaccesibles para la mayoría de mexicanos que los necesitamos, además de que su dinero es carísimo y sus condiciones onerosas. Un ejemplo: Banrural es agiotista, persecutor, estafador, abusador, cuna de corruptos.

Este tema y los anteriores están relacionados con la reactivación económica, señor Secretario. ¿No cabe en su corazón, señor Secretario, un filón de comprensión para los millones de compatriotas que se podrían beneficiar de estas entidades financieras públicas mexicanas?

Finalmente, el tercer tema: en las discusiones recientes entre usted y el Secretario de Energía se hizo evidente que el

sector energético es un impresionante generador de recursos. Siempre lo hemos sabido del sector hidrocarburos, que aporta sumas importantes al erario público, especialmente por su función exportadora y una riqueza que es de todos los mexicanos.

Pero ahora vemos con más claridad que ése es también el caso del sector eléctrico y que desde el gobierno anterior todos sus excedentes se le han venido drenando para abultar los recursos fiscales. El problema es que se está matando la gallina de los huevos de oro y también se está justificando su privatización.

¿Cómo iban a invertir las empresas de ese sector, si Hacienda les está quitando todo? Con razón ese apetito de los extranjeros de hacerse allegar tan importante negocio.

Pero mi planteamiento es que puede retener sus ingresos. Tiene opciones muy importantes para la sociedad: puede invertir, puede tener tarifas más justificables a la ciudadanía y, ante todo, puede ser la base del futuro del país fuerte como sector sólido en su estructura y, ante todo, mexicano.

Señor Secretario, ¿por qué no considera el Ejecutivo presentar en las próximas iniciativas de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación un esquema más congruente con esta fascinante posibilidad para el sector eléctrico mexicano?

Señor Secretario, terminé entregándole una denuncia para poder hacer una auditoría fiscal a Transportes Papantla. Señor Secretario, ya que necesitamos de dinero, aquí hay una posibilidad de cobrar bien los impuestos.

Gracias por su atención y por sus respuestas.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Calderón Cardoso, de Alianza Social, por cinco minutos.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Gracias, señora Presidenta; señoras y señores legisladores; señor Secretario:

Del informe presentado por el Ejecutivo se desprende que ha resultado en franco desapego de las expectativas que se generaron en torno del Gobierno del cambio.

Después de dos años de Gobierno, seguimos siendo una economía dependiente de los ingresos petroleros. No obstante las previsiones de ingresos petroleros superaron las expectativas generadas a principios de año, es claramente visible que ni el diferencial de 9.5 dólares por barril ha evitado que su encargo al frente de la Secretaría no ha representado mejoría alguna para la nación.

Haciendo un recuento del informe presentado a este Congreso, resulta que no se ha ampliado la base tributaria, pues siguen siendo más los evasores que los pagadores de impuestos.

El Gobierno no se ha comprometido a reducir los costos administrativos. El gasto corriente se incrementó en un 6.4% en términos reales, mientras que existió una disminución en el gasto de capital del 10.5% en términos reales, siendo este último el que requiere el país para su verdadero crecimiento y desarrollo.

La disminución en tasas de interés tanto reales como nominales, no han contribuido al desarrollo de la economía. El sector financiero ha disminuido el otorgamiento de créditos durante 2001 y el primer semestre de 2002.

Los intermediarios financieros se han dedicado prácticamente sólo a comprar valores gubernamentales y revenderlos entre sus clientes, olvidándose del crédito. Aun tratándose de la banca de desarrollo, la dependencia a su cargo se ha limitado a que los intermediarios cumplan con las reglas, sin que exista la necesaria reactivación de los créditos que tanto requiere el país para su crecimiento.

Para colmo, se han destinado enormes cantidades para salvar bancos, carreteras e ingenios, con cargo al erario, siendo especialmente sospechoso que la Secretaría no haya obrado contra los negligentes industriales Molina y banqueros como Cabal con la misma rudeza que endereza sus acciones contra personas físicas y morales ordinarias, como los cantantes y los periodistas.

Para colmo, el Gobierno Federal es quien está estimulando de manera importante la inflación, pues ha incrementado el precio de bienes que provee, como gasolina, gas y energéticos, por arriba de los incrementos del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En esta coyuntura negativa, la pregunta obligada es, teniendo superávit de 23 mil 945 millones a junio, ¿por qué en el gasto neto del sector público las participaciones a entidades federativas y municipios se redujo en un 6.1% en términos reales? Si el precio del petróleo no estuviera en los niveles que hoy en día, se les hubiera podido pagar a los maestros.

Siendo una meta importante para el Gobierno Federal las finanzas públicas sanas, ¿cómo explica que al término del año pasado el déficit fue de 0.73% del PIB, contra el 0.69% autorizado por esta Cámara?

En el informe se muestra cómo el Gobierno busca concentrar la estructura de la deuda interna en bonos de largo plazo a tasa fija. La última colocación a 10 años fue a una tasa del 10.23%, siendo la expectativa del Gobierno una disminución en la tasa nominal y en la inflación similares a las de nuestros socios comerciales, tasas de inflación de entre el 2% y el 3%.

¿No sería más congruente, señor Secretario, la emisión de bonos a tasa variable que pudiera disminuir el pacto de los intereses? ¿O será que el mismo Gobierno no confía en su propia política?

El costo de las comisiones que cobran las Afore en México a sus afiliados son de los más altos en el mundo, lo cual va en detrimento directo del futuro de los trabajadores, punto que no se tomó en cuenta al revisar el informe; y queremos saber si las autoridades que norman el sistema financiero tomarán cartas en el asunto para poner un tope a estas cuotas.

Para que la democracia sea una realidad, el desarrollo sustentable debe ser algo palpable, algo que se viva todos los días en la práctica, en donde el reparto de la riqueza tenga un sentido humano y no sea sólo una fría teoría económica. De poco sirve la estabilidad en las variables macroeconómicas si no es estimulado el mercado interno.

Por lo anterior, en Alianza Social esperamos y deseamos que el Gobierno Federal y la dependencia a su cargo corrijan la forma en la cual se ha desarrollado la política económica de la actual administración. Es algo que la ciudadanía exige y merece.

Por sus respuestas y por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra la diputada Rosalía Peredo Aguilar, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Rosalía Peredo Aguilar:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; Secretario de Hacienda y Crédito Público Francisco Gil Díaz:

Desafortunadamente, para millones de mexicanos el programa del sector hacendario refleja con claridad la falta de capacidad gubernamental para consolidar una nueva estrategia de desarrollo. Desde que el presidente Fox asumió el poder, la Secretaría de Hacienda se ha limitado a mantener la continuidad de la política monetaria y fiscal heredada del régimen anterior, sin atacar sus debilidades más obvias. Se trata de una política hacendaria antipopular y defensiva, que ha postergado la solución definitiva del legado de la crisis financiera de 1994-1995.

Hablando de los escenarios inmediatos, aún no salimos de una recesión que se prolongó por más de un año y ha tenido un impacto devastador en el bienestar de millones de familias. Ante la nueva realidad del ciclo económico de México, la política monetaria y fiscal sigue subordinada al objetivo de mantener la inflación y el tipo de cambio continúa al servicio de los intereses de los grandes inversionistas nacionales y extranjeros vinculados al mercado internacional.

A la fecha, el sector bancario ha pasado por un proceso de consolidación de varios años y casi el 60% del mismo está en manos extranjeras. A pesar de ello, sigue padeciendo graves problemas de eficiencia y es incapaz de procurar el crédito necesario a empresas y familias. La banca está casi monopolizada y la Secretaría a su cargo carece de los mecanismos para resolver los problemas de falta de competencia en el sector, que se prevé se agudizarán en un futuro inmediato.

Por otra parte, sigue en marcha el proceso de disminuir el endeudamiento externo y a costa del endeudamiento interno, con el resultado de que el sector público sigue saturando los circuitos financieros, en detrimento de la actividad económica en su conjunto.

A continuación vamos a argumentar en torno a estos tres aspectos críticos de la política hacendaria, que nos mueven

a demandar un cambio radical en el enfoque de la dependencia a su cargo.

En primer lugar, la situación fiscal de México sigue siendo crítica porque no existen los recursos fiscales necesarios para impulsar una nueva estrategia de desarrollo. El responsable de la insuficiencia de los ingresos fiscales es, en todos sentidos, el actual Gobierno por haber tomado la iniciativa de plantear una reforma fiscal concebida para acrecentar dramáticamente la carga en los sectores más vulnerables de la población.

La propuesta gubernamental de reforma fiscal, a todas luces regresiva, era incompatible con la realidad de un país como México, marcado por profundas y crecientes desigualdades en la distribución del ingreso, que ha dado como resultado más de 25 millones de mexicanos en pobreza extrema. Pero lo más grave fue el estilo tecnocrático de impulsar una respuesta al margen de los canales de comunicación con los restantes actores políticos y sociales.

En ese contexto de autismo político, el Gobierno de Fox se negó a abrir el régimen de información concerniente al pago del impuesto sobre la renta, de modo que hoy no sabemos a ciencia cierta quién paga impuestos en México.

No podemos pasar por alto el señalar la manifiesta incapacidad, ineficiencia e ineficacia del Servicio de Administración Tributaria, que ha incidido en el incremento de los niveles de evasión fiscal, y que si bien el desplome de los ingresos tributarios no ha sido mayor, se debe a que también existen contribuyentes responsables que, pese al SAT, cubren oportunamente sus impuestos.

Esta insuficiencia crónica de recursos fiscales, complementada con una política de austeridad presupuestaria, es la principal barrera para detonar un crecimiento influyente y dinámico. Sus frecuentes recortes presupuestarios, que han afectado partidas tan vitales como las transferencias entre estados y municipios, han sido correctamente señaladas por muchos miembros del Poder Legislativo como una flagrante violación a la normatividad que rige a la nación en materia de asignación de los recursos públicos. Se trata de la gestión de la crisis bancaria y el curso de la reorganización del sector.

Pese a sus propósitos de austeridad fiscal y realismo presupuestario, el actual Gobierno no escatimó recursos para salvar a los accionistas de los bancos, obstinándose en preservar el valor nominal de instituciones con valor real inferior.

La Secretaría de Hacienda prefirió autorizar el pago de miles de millones de pesos para sanear un banco. Por ejemplo, Serfin, con una tercera parte de estos recursos, hubiera bastado para pagar a los depositantes cerrar el banco y subastar la concesión a nuevos inversionistas nacionales y extranjeros.

Los miles de millones de pesos que le cuesta al pueblo de México la factura anual del IPAB sería suficiente para cubrir al menos una tercera parte de los requerimientos para modernizar la Comisión Federal de Electricidad y ahorrarse el galimatías de la actual iniciativa de reforma eléctrica.

Después de haber pagado con creces a los accionistas de los bancos, la Secretaría a su cargo se topa con la cruel realidad de que el sector sigue siendo casi tan ineficiente como a principios de los años noventas que sigue declinando el crédito a empresas y familias, pero sobre todo que el sector se ha monopolizado y sus principales propietarios son extranjeros.

Con una banca tan costosa y al mismo tiempo tan ineficiente para atender los requerimientos crediticios de la población, el Gobierno sigue adelante con la práctica de sustituir con deuda interna su ya abultada deuda externa.

La mejor evidencia de que una gran parte del actual sistema bancario es parasitario es el hecho de que la reciente creada red de intermediarios financieros no bancarios está cubriendo el mercado que los bancos no atienden.

Actualmente, el crédito de los proveedores, el papel comercial, Sofoles, bancos extranjeros, uniones de crédito y *leasing* están abasteciendo casi el 50% del mercado crediticio, sin que se haya requerido para ello multimillonarias medidas de rescate e inyección de recursos.

No podemos menos que preguntarnos, si los bancos están quedando marginados, ¿qué objeto tuvo su tan costoso rescate?

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores no está preparada para hacer frente al patrón de monopolización que emergió de la reestructuración, consolidación y subasta extranjeros de los bancos nacionales.

La participación de los seis bancos más grandes en los activos sociales del sector pasó del 75% en 1998 a 85% en el 2001, uno de los más altos entre los países de igual o mayor nivel de desarrollo económico.

En suma, la Secretaría de Hacienda no ha podido hacer frente a los enormes retos que reclama la transformación de México en una economía más compleja, abierta y diversificada.

A la falta de recursos fiscales se añade una política chata de convergencia inflacionaria a toda costa, que puede tener efectos colaterales graves y, por supuesto, agudiza las coyunturas recesivas.

Particularmente alarmantes son los escenarios del sector bancario financiero, donde la dependencia a su cargo muestra una pasividad que está incubando serios desequilibrios.

Estamos convencidos que, aunque existen elementos rescatables en la actuación de los responsables de la política hacendaria, en conjunto existe una integración precaria entre sus elementos, privan factores infuncionales o contradictorios y no hay respuesta a problemas nuevos.

El momento para replantear la estrategia parece estar suficientemente madura. Actuemos ahora, antes de que sea demasiado tarde para el país.

Por sus comentarios, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Francisco Agundis Arias:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público; compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores:

El nacionalismo en nuestro país surge como resultado de promover el capital mexicano público y privado para, así, poder inhibir las inversiones extranjeras.

La formación del Estado mexicano se caracteriza, entonces, por una desconfianza histórica hacia el capitalismo y

una falsa creencia en la habilidad del Gobierno para intervenir y regular los asuntos económicos por un mandato constitucional explícito.

Sin embargo, hoy la realidad nos ha situado en un acontecer totalmente distinto, donde los supuestos bajo los cuales se conformó nuestra nación no se cumplen, ante un crecimiento nacional supeditado al crecimiento de economías externas y a la necesidad de una mayor inversión extranjera para ser parte de un desarrollo globalizado; y a esto hay que sumarle la poca habilidad del Gobierno para proporcionar un bienestar económico y social a través del buen ejercicio del gasto y una mejor distribución de la riqueza.

En este momento, al igual que en sexenios anteriores, sigue siendo necesaria la implementación de una política económica basada en la estabilización y no en la búsqueda de crecimiento.

De tal forma que, a pesar del control de las variables macroeconómicas para beneplácito de los actores internacionales, la distribución inequitativa de los ingresos sigue siendo un riesgo sobresaliente de la estructura económica y social de nuestro país.

Y esto se debe a que, cuando el modelo económico actual logra generar crecimiento, lo hace acompañado de una progresiva concentración del ingreso y, por ende, en un aumento de la pobreza.

Basta con mencionar que, hasta marzo de este año, la tasa de crecimiento era de menos 2%; asimismo, la hacienda pública y la política monetaria de aplicación de cortos no han sido capaces de propiciar los estímulos necesarios para promover el crecimiento empresarial y el empleo.

Sabemos que no es fácil estimular una economía en condiciones de una persistente aunque descendente inflación, un elevado y volátil costo del crédito y el siempre presente riesgo cambiario.

Sin embargo, esperaríamos que por lo menos el proyecto de Gobierno no incluya medidas que amplifiquen las deficiencias estructurales de nuestro país.

El problema del gasto en México no es precisamente un problema de monto de recursos en todos los casos sino de calidad y de asignación; muestra de ello son los resultados de la Cuenta Pública de 2001, en donde se establece, entre otras cosas, que la Secretaría de Hacienda contaba con un

sobreejercicio de más de 3 mil millones de pesos; es decir, el 15.2%.

Sin embargo, si consideramos el recorte presupuestal de esta Secretaría, por alrededor de 1 mil millones de pesos, su sobreejercicio se eleva aún más y se convierte en la secretaria con mayor sobreejercicio de todas.

Las justificaciones del uso de estos recursos adicionales resultan poco claras y muestran que el manejo constante de los ingresos a través de la creación de fideicomisos poco justificables pueden convertirse en un grave obstáculo para la transparencia y el desarrollo.

No es posible tener este tipo de gasto mientras que otros sectores prioritarios, como el de la educación, y el gasto en programas para superar la pobreza extrema y para promover la productividad y el empleo tienen grandes subejercicios, provocados por los recortes presupuestarios.

En este sentido, el sacrificio de los mexicanos no ha sido el mismo para todos: la clase trabajadora y las pequeñas empresas han sido las más afectadas, mientras que el Ejecutivo, el responsable de la administración pública, ha sido quien menos ha sacrificado, por lo que no podía considerarse, bajo ningún concepto, como un Gobierno eficiente.

Los diputados del Partido Verde Ecologista de México vemos con preocupación el poco control que se tiene para el correcto y eficiente ejercicio del gasto.

El año pasado, en este Congreso se aprobaron modificaciones fiscales derivadas de una iniciativa del Ejecutivo, una iniciativa que era una simple reforma recaudatoria; de ninguna manera pretendía modificar, simplificar y eficientar el esquema fiscal del país. No todas las modificaciones propuestas y aprobadas eran las que el país requería.

Aun así, hay que reconocer que existe un incremento importante en el nivel de ingresos de la Federación, el cual, aunque no ha sido el anhelado, tiene una gran relevancia en una época de nulo crecimiento. Gracias a éste, la recaudación del impuesto sobre la renta ha crecido alrededor de un 13% en términos reales; sin embargo, este incremento parece haberse desvanecido, pues los recursos siguen siendo insuficientes y los recortes hacia las entidades federativas son atroces.

Si la población y el Congreso ya han afrontado el compromiso y el esfuerzo que implicó la modificación del sistema

tributario, ¿dónde queda entonces el compromiso de la Secretaría de Hacienda por mejorar los sistemas de recaudación, por aumentar la base gravable y por mejorar el sistema de coordinación fiscal? ¿De qué ha servido el esfuerzo que hemos realizado los mexicanos para aumentar el nivel recaudatorio si la hacienda pública no demuestra voluntad y compromiso por eficientar y transparentar el manejo de los recursos? La ciudadanía difícilmente volverá a creer en ésta, no aceptará nuevamente el compromiso de aportar más recursos a nuestro país y decidirá ser parte de una economía informal en crecimiento que no ha sido combatida.

Nuestra hacienda pública debe fortalecer su credibilidad a través de la rendición de cuentas, de la convicción de que somos nosotros los que edificamos nuestro desarrollo, que nuestra preparación, nuestro compromiso y esfuerzo son el eje de nuestro propio progreso.

Debemos entender que la generación del crecimiento no depende sólo de factores externos fuera de nuestro control sino también existen bases internas que permiten alcanzar los bienes del crecimiento económico. Por otro lado, está por demás citar los compromisos de campaña del actual Gobierno, pero es necesario resaltarle, señor Secretario, que la pobreza en México sigue en aumento.

Por ello, los principales retos en donde el Congreso como el Ejecutivo deben trabajar en forma conjunta están en lograr mayor eficiencia del gasto, ya que si vamos a destinar aproximadamente 50% del gasto programable a gastos en servicios personales, debemos procurar que la planta burocrática sea más eficiente. El aparato burocrático no debe seguir constituyendo una carga para el resto de los actores en la economía; éstos deben empezar a generar utilidades a la nación a través de su productividad.

Finalmente, y a pesar de que ha sido clara la ineficiencia de algunos secretarios de despacho, quisiera reconocer su esfuerzo para lograr la estabilidad a través del control de las principales variables económicas y superar todos los obstáculos que las distintas áreas gubernamentales han implicado por su poca experiencia y capacidad para la implementación de verdaderos proyectos de desarrollo que terminan en una serie de políticas mediáticas que no resuelven de fondo los problemas. Esperamos que la cordura siga prevaleciendo en su cargo; sin embargo, no debe olvidarse que aún sigue estando pendiente la asignatura de un crecimiento sostenido y un cambio de ideología en donde los recursos económicos no sean la única clave para el desarrollo. Somos los seres humanos el elemento central, el

recurso más importante y más valioso de toda la nación para lograr el desarrollo económico, por lo que la administración actual debería cerciorarse de que todos, todos los mexicanos tengamos las mismas oportunidades para aprovechar al máximo nuestro potencial productivo promoviendo el derecho al desarrollo.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta del registro electrónico de asistencia e instruir su cierre.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, se registra la asistencia de 375 diputados. Círrrese el sistema electrónico.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 10 minutos.

El diputado José Antonio Magallanes Rodríguez:

Señora Presidenta; compañeras y compañeros; señor Secretario:

Los legisladores del Partido...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Discúlpeme, diputado.

La diputada María Miroslava García Suárez
(desde su curul):

Tengo problemas para pasar lista. Simplemente, que se registre mi asistencia.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputada Miroslava, ahorita le pido a un secretario que platicue con usted.

Continúe, diputado Magallanes.

El diputado José Antonio Magallanes Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta.

Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática hemos revisado minuciosamente el informe presentado por el Ejecutivo Federal y, como ya se ha hecho costumbre y al igual que las administraciones pasadas, el señor Presidente nos expuso una serie de indicadores económicos que nada tiene que ver con la realidad del país.

Señaló que, en los últimos dos años, el ingreso *per capita* de los mexicanos se había incrementado en poco más del 12%. Nos dijo que, durante el primer tercio de su administración, se habían invertido 435 mil millones de pesos en infraestructura productiva. Nos informó que, durante los primeros ocho meses del año, se integraron 263 mil trabajadores al IMSS, que registramos la inflación y el nivel de riesgo-país más bajo de la historia moderna. Sin embargo, hemos encontrado cifras que muestran los múltiples rezagos que el país enfrenta en diversas áreas, como infraestructura productiva, empleo, distribución del ingreso, educación y salud, y que 53 millones de pobres lo confirman.

Nos hemos dado cuenta que, en estos dos años, el Producto Interno Bruto *per capita* se ha reducido en 2.4%; es decir, mientras que en el año 2000 cada mexicano producía 16 mil 102 pesos, para el año 2002 producirá sólo 15 mil 720 pesos. Luego entonces, ¿cómo es posible que, produciendo menos, su ingreso se haya incrementado? El salario

mínimo ha crecido en estos dos años poco más del 5%; mientras tanto, la inflación lo ha hecho en más del 10%.

El pasado 7 de junio, la dependencia a su cargo retiró el subsidio a la energía eléctrica y, una vez más, nos damos cuenta que esto perjudicó a muchas familias mexicanas, pues el costo de este fluido se incrementó en un 30%; mientras tanto, para las grandes empresas, el incremento fue sólo del 2%.

Durante los dos últimos años, la tasa de desempleo abierta ha pasado del 2.2% al 2.9% y que el número de asegurados en el IMSS se ubicará por debajo de los niveles registrados en el año 2000. Lo anterior significa poco más de 1 millón de empleos perdidos.

Llama la atención que las agencias calificadoras que nos han otorgado el menor riesgo-país de nuestra historia son las mismas que otorgaron hace pocos meses sus avales a Enron y a Worldcom. No olvide, señor Secretario, que algunas de ellas, como la Goldman Sachs, ya son investigadas por las autoridades estadounidenses.

Muy poco se ha dicho del mercado interno, porque ya no existe el mercado interno, y esto no es consecuencia de la globalización; más bien, es el resultado de la incapacidad del modelo económico para fomentarlo.

Yo me pregunto: ¿de qué sirve exportar anualmente cerca de 150 mil millones de dólares si las importaciones que realizamos son de la misma magnitud? ¿En dónde está el valor agregado, que es fuente de bienestar y crecimiento? En este sentido, quiero recordarle que nuestras reservas internacionales, por cierto las más altas de la historia, no alcanzarían para financiar ni siquiera cuatro meses de importaciones.

Mientras que en estos dos últimos años se han canalizado al Fobaproa, al IPAB, cerca de 80 mil millones de pesos, el crédito otorgado por la banca privada se ha reducido en más de 94 mil millones de pesos. Y, por si esto fuera poco, en el presente año la banca de desarrollo ha canalizado, de manera adicional a lo anterior, 44 mil millones de pesos de su cartera de crédito al Fobaproa, IPAB, reduciendo con ellos, sin duda alguna, las posibilidades de financiamiento a la pequeña y mediana industria.

La situación del campo es por demás desastrosa; para ello, sólo basta mencionar que, durante estos dos últimos años, la superficie destinada para el cultivo de granos bá-

sicos se ha reducido en aproximadamente 540 millones de hectáreas.

Las finanzas públicas continúan con su elevada dependencia del sector energético y de los ingresos no recurrentes; persiste su manejo discrecional, que se ha caracterizado por subejercicios y recortes, que en estos dos años ascienden a 27 mil millones de pesos, dañando con ello a los estados y a la inversión en infraestructura productiva y social.

Los 435 mil millones de pesos invertidos en infraestructura productiva en estos años sólo representan el 15% del total del gasto público; es decir, que por cada peso gastado, sólo 15 centavos fueron aplicados al desarrollo productivo.

Señor Secretario, los legisladores del Partido de la Revolución Democrática lo invitamos a sostener un diálogo que nos permita diseñar juntos mecanismos de política económica y fiscal que atenúen los ciclos económicos, que nos permitan atacar de fondo los problemas de pobreza, desigualdad y rezagos que enfrentamos.

El país representa pasivos que representan cuando menos la mitad del Producto Interno Bruto, el IMSS, el ISSSTE, Pidiregas, IPAB, carreteras, la deuda externa se ha reducido pero hay que decirlo, la deuda interna se ha incrementado a niveles históricos, mientras tanto durante el primer semestre del presente año, el sistema de administración tributario perdió el 62% de los juicios que enfrentó, los créditos fiscales y recuperables ascendieron a 70 mil millones de pesos y los controvertidos a poco más de 140 mil millones de pesos.

Esta cifra representa casi la mitad del gasto destinado a infraestructura productiva y supera, pero por mucho, a lo destinado a las universidades públicas del país en estos dos años.

Estos resultados nos demuestran la urgente necesidad de romper la visión tradicional de la planeación económica del país, ya que ésta ha sido coyuntural y de corto plazo.

Por ello proponemos que el diseño del paquete económico para el 2003 sea un ejercicio compartido entre el Ejecutivo y el Legislativo y de cara a la sociedad, en un ámbito de respeto y altamente propositivo, rompamos paradigmas, el país reclama y merece proyectos de presupuesto en las áreas de ingresos y egresos, que queden explícitamente frente a la sociedad como un instrumento del desarrollo

económico y financiero del país. Empresarios, comerciantes, profesionistas, trabajadores, deben de ver reflejado tanto en sus actividades como en sus bolsillos, los resultados de una política económica-inteligente.

Acabemos con el concepto dogmático y atrasado del déficit cero, no hay país ni empresa ni hogar en el mundo que como parte de su estrategia, deje de utilizar el endeudamiento como una palanca de desarrollo.

Por supuesto que este endeudamiento no debe, no puede ser para contratar asesores ni para pago de gasto corriente, debe de ser para inversión productiva y social que nos permita obtener a mediano plazo el valor agregado que sin duda alguna romperá el círculo de la pobreza en el cual nos tiene inmersos desde hace más de 20 años.

Señor Secretario, seamos responsables, combatamos la corrupción y la impunidad financiera y tributaria, fortalezcamos a las universidades públicas y construyamos las reformas estructurales que nos demanda la sociedad.

El PRD está decidido, que con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes, debemos de romper este círculo de pobreza para otorgar el derecho de bienestar y crecimiento, no sólo a los 53 millones de pobres sino a toda la sociedad en su conjunto.

El poner en manos del capital extranjero a la industria eléctrica y petroquímica, el gravar con IVA a los alimentos y medicinas, no es ni será el remedio para sacar adelante al país. Por sus respuestas y su atención, muchas gracias, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Julián Hernández Santillán del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Julián Hernández Santillán:

Con el permiso de la Presidencia; licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público:

Honorable Asamblea: el México actual demanda de sus representantes una conducta seria y responsable, una conducta que deje de lado intereses políticos o personales y

privilegie el consenso de aquello fundamental, para el sano crecimiento del país.

En nuestra democracia la rendición de cuentas se constituye no sólo en una exigencia, sino también en un pilar fundamental para la relación entre gobernantes y gobernados.

La labor de un gobierno democrático debe ser transparente, clara y comprensible, de modo tal que prevalezca el ánimo por resolver dudas y explicar todo aquello que no quede claro, a juicio de la ciudadanía y sus representantes.

Los legisladores de Acción Nacional no podemos estar más de acuerdo con estas ideas, sólo teniendo un gobierno transparente y capaz de rendir cuentas, podemos avanzar en el cambio; no obstante habrá que ser cuidadosos de no caer en los extremos y confundir este ánimo de cooperación, con la falsa idea de que todo debe ser cuestionado.

Deberá sí, siempre distinguirse entre la explicación para comprender y entonces avanzar, de las preguntas para confundir y, en su caso, frenar el avance del país.

El día de hoy, acudo a esta tribuna, a nombre de los diputados federales del Partido Acción Nacional, para fijar nuestra posición respecto a la política económica, instrumentada durante el segundo año de gobierno de la actual administración.

Debemos iniciar reconociendo que, durante este último año, la economía a nivel mundial ha mostrado un dinamismo menor a lo esperado, el repunte de las principales economías del orbe y fundamentalmente la de nuestro vecino y principal socio comercial, no ha logrado consolidarse.

Por si este panorama no fuera suficientemente desfavorable para nuestra economía, internamente no hemos sido capaces de generar los cambios estructurales que tanta falta nos hacen y que darían al Estado una mayor capacidad de respuesta ante lo adverso del contexto internacional.

El fortalecimiento integral de las finanzas públicas, la reestructura del sector energético, de las telecomunicaciones o del mercado laboral, continúan siendo asignaturas pendientes.

Si bien las condiciones anteriormente citadas no son las más favorables, es precisamente en estos momentos donde puede ponerse a prueba la eficacia de un gobierno. En este sentido, durante este segundo año de gobierno del presi-

dente Vicente Fox, es posible encontrar logros y avances significativos en materia económica.

La información más reciente acerca del comportamiento de la producción industrial, las inversiones, así como las ventas de establecimientos comerciales, tanto al mayoreo como al menudeo, sugieren que se ha iniciado una nueva etapa de crecimiento; prueba de ello es que el indicador global de la actividad económica y el índice de la formación bruta de capital fijo, han mantenido tasas positivas de crecimiento ajustadas por estacionalidad desde enero de 2002.

En cuanto a la inflación, que tanto daño hace al ingreso familiar, a lo largo de 2001 ésta se ubicó en 4.4%, claramente por debajo de la meta de 6.5% establecida para ese año por el Banco de México. Para el año 2002 se espera que ésta sea cercana al 5%.

Vale la pena señalar que estos niveles de inflación son los más bajos que se han observado por décadas, baste recordar que por ejemplo, durante los años ochenta, la inflación superó el 100%, mermando los salarios de los trabajadores, el poder adquisitivo de los ciudadanos y la capacidad productiva del país; mientras que en la década de los años noventa, aún antes de la crisis de 1995, se registraron inflaciones cercanas del 20%.

Respecto a los salarios, durante los 21 meses del actual Gobierno, éstos han observado el mejor comportamiento de los últimos siete sexenios. La recuperación ha sido de 3.9% en términos reales, rompiéndose así con una inercia de más de cuatro décadas que parecía imposible revertir.

La solidez macroeconómica, el control en el manejo de la inflación junto con los bajos niveles en las tasas de interés, han propiciado que la economía mexicana se mantenga como un destino atractivo para la inversión de capitales extranjeros; prueba de ello es que durante los primeros 18 meses de la actual administración, el monto de inversión extranjera directa se ubica en 30 mil 888 millones de dólares, lo que representa el 43.5% de la ingresada en toda la administración pasada.

En lo que se refiere a la manera en que nuestra economía es percibida en otras latitudes, el que haya sido otorgado a nuestro país el grado de inversión por las principales agencias calificadoras y el que éste se haya mantenido, refleja la confianza del exterior en nuestra estabilidad macroeconómica.

Por el lado del gasto público es de destacarse que durante el periodo de enero-junio de 2002, el gasto destinado a funciones de desarrollo social mostró un crecimiento anualizado de 6.8% en términos reales; de igual forma y para el mismo periodo, el gasto asignado a los gobiernos de las entidades federativas y municipios resultó superior en 7.5% en términos reales con respecto al de 2001.

Ahora bien, si hemos destacado los logros, debemos también reconocer aquellos rubros en que las fallas aún persisten. Con desánimo nos percatamos que el Servicio de Administración Tributaria, acéfalo desde hace tiempo, continúa siendo ineficiente; su mala estructura organizacional, sus altos costos operativos y el elevado grado de corrupción reducen sensiblemente su nivel de fiscalización y merman, consecuentemente, los recursos potenciales del Gobierno Federal.

Sobre este tema, señor Secretario, lo exhortamos a no tratar de compensar estas ineficiencias administrativas del Servicio de Administración Tributaria con un mayor acoso a los contribuyentes cautivos; esperamos más bien que dicho organismo reoriente sus esfuerzos al abatimiento del elevado índice de evasión y elusión fiscales existentes en el país.

Debe también reconocerse que no se ha logrado la simplificación administrativa y de procedimientos que los contribuyentes demandan para facilitar el pago de sus impuestos; si a lo complejo que para un ciudadano normal es determinar el monto de sus obligaciones fiscales, le sumamos lo laborioso que puede ser preparar su declaración y le agregamos además, el hecho de la casi imposibilidad práctica de obtener una devolución por los impuestos pagados en exceso, estaremos ante uno de los incentivos más fuertes que hacia la evasión fiscal y la elusión fiscal tiene nuestro sistema tributario.

Debe quedar claro: de no hacerse más fácil y justo el pago de los impuestos en nuestro país, estaremos no sólo dejando de recaudar, sino también limitando las posibilidades de un mayor gasto público. Preocupa también el tema de las estimaciones de los ingresos esperados para este ejercicio fiscal.

Como es sabido, la recaudación de algunos gravámenes ha sido sensiblemente menor a la esperada, lo que en buena parte ha reducido los ingresos del sector público y ha influido en que durante este ejercicio fiscal haya sido necesario realizar ajustes al gasto público.

Si bien podría argumentarse que estos gravámenes fueron concebidos mediante el acuerdo de las distintas fuerzas políticas integrantes de este Congreso, el tema de fondo es que se hizo con la idea de que estos impuestos generarían un ingreso considerable, cosa que, hoy queda claro no ocurrió.

Un punto especialmente sensible para los diputados federales del Partido Acción Nacional, es el referente a la manera como se han realizado los distintos ajustes al gasto público. Si bien es cierto que el marco jurídico vigente permite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizar cierto tipo de ajustes sin la necesidad de consultar a esta Asamblea, es de esperarse que ante tal eventualidad el Ejecutivo actúe privilegiando aquellas partidas presupuestarias de efectos más sensibles para la sociedad.

No obstante, fuimos testigos de cómo esta premisa fue dejada de lado, por lo que fueron realizadas afectaciones significativas a funciones de gasto social y a rubros de gastos ejercidos por los estados, como el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Señor Secretario, si bien concordamos con los principios de estabilidad presupuestaria y disciplina fiscal, demandamos de usted mayor sensibilidad, tratando con ello de reducir al máximo los efectos que este tipo de ajustes pueden llegar a tener en la sociedad...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Termine diputado a la brevedad, por favor.

El diputado Julián Hernández Santillán:

Son así varios los logros y diversos los pendientes que en materia económica debe enfrentar el país. En esta empresa el Congreso y el Poder Ejecutivo debemos avanzar de manera conjunta.

Sirva entonces la ocasión para hacer un llamado a las distintas fuerzas políticas aquí representadas a que impulsemos los cambios estructurales que por su naturaleza son responsabilidad nuestra.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado David PENCHYNA GRUB, del grupo parlamentario del PRI, hasta por 10 minutos.

El diputado David PENCHYNA GRUB:

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea; señor Secretario de Hacienda:

Esta comparecencia se enmarca en dos premisas: una legal y otra de coyuntura. La legal es que estas comparecencias se realizan a efecto de glosar el Informe, es decir, explicar o comentar el Informe del Presidente, el que por cierto es inexplicable, pero muy comentable.

En segundo lugar, se enmarca también en las premisas mercadológicas del éxito, entre comillas, que hiciera en su mensaje el señor Presidente a esta soberanía el 1o. de septiembre pasado.

Ambos elementos, el de que esta glosa se remita al Informe del Presidente y el que esta comparecencia se encuentre enmarcada por el triunfalismo del mensaje de Fox, me constriñe a recordarle, señor Secretario, que es mi obligación ocuparme de lo que dijo el Presidente actual de México y no de lo que dijo usted.

Así pues, vayamos al Informe. ¿Qué tiene que ver reducir el costo del Gobierno en 18 mil millones de pesos como aquí lo dijo el Presidente, cuando el mismo Informe nos revela que los servicios personales de esta administración en el año 2001 tan sólo crecieron en más de 32 mil millones de pesos? ¿Qué tiene que ver que del 15 de enero al 15 de agosto nos digan que crearon 260 mil empleos, cuando el mismo Informe lo contradice claramente, señor Secretario, al ofrecer el dato de que de diciembre de 2000 al mes de agosto de 2002, el Seguro Social registra 439 mil empleos perdidos?

¿Qué tienen que ver las cifras en dólares, que para el Presidente significan crecer, del Producto Interno Bruto *per capita*, cuando en términos reales y de acuerdo con las propias cifras del informe de gobierno, el PIB disminuyó punto 3% y el *per capita* decreció 1.38%?

¿Qué tiene que ver el gobierno de la calidad y del sentido humano, como se autonombran, cuando observamos la grave crisis que enfrentan instituciones como el IMSS y el ISSSTE? ¿Qué está haciendo la Secretaría a su cargo para resolver el problema financiero que enfrentan ambos institutos?

¿Dónde quedó la propuesta de calidad en la educación, sin siquiera ser digno de mencionar las universidades públicas en el mensaje del señor Presidente? Eso refleja sus prioridades.

¿Qué tiene que ver cuando hablan de federalismo y los gobernadores de los estados son tratados irresponsablemente por la Federación, recortándoles los programas y las participaciones federales, que han decrecido 6.1% en términos reales y no se han desincorporado las administraciones portuarias integrales que este Congreso mandató por consenso?

¿Qué tienen que ver las cifras estratosféricas de este gobierno, que se gasta en su estrategia de *marketing*, haciendo panfletos, revistas, costosos anuncios en radio y televisión y por el otro lado, le recortan el presupuesto a hospitales infantiles de tercer nivel? Nos preguntamos qué buscan, ¿meternos por los ojos y los oídos lo que no se puede palpar en la sociedad?

¿Qué tiene que ver la disciplina presupuestal que tanto pregonaron con los subejercicios al gasto público, con los recortes a la inversión, a la seguridad, a la infraestructura en agua y al desarrollo social, en una clara y sostenida política de gasto frívolo?

¿Qué tiene que ver el jactarse en que la inversión extranjera directa ha sido la más alta de la historia para un periodo semejante, cuando el principal de esa cifra se da por la venta de Banamex por más de 12 mil millones de dólares, venta que hasta hoy sigue siendo cuestionada?

El Presidente afirmó que se han invertido 435 mil millones en infraestructura y energía, cifra fuera de todo contexto, porque hacer trampa en sumar la inversión presupuestal y la inversión hecha con deuda no tiene parangón. Y dígame, señor Secretario, ¿cómo explica una cifra de esta magnitud en contraste con la suma de empleos perdidos?

¿Qué tienen que ver los reconocimientos que en esta tribuna el Presidente rinde al Ejército, a la Marina y a la Fuerza

Aérea, cuando limitan al extremo su situación presupuestal y su capacidad operativa?

¿Qué tiene que ver en la actitud y aptitud del mensaje presidencial cuando el avance que en materia fiscal y financiera en diciembre pasado construyéramos juntos y que hoy ha otorgado, en términos reales, más recursos a esta administración, mismos que se han extinguido en un gobierno más obeso y menos eficaz?

Todo esto no tiene nada que ver con lo que nos vienen a informar ni con la realidad, pero sí tiene que ver con la incapacidad que este Gobierno en turno, que no del cambio, ha demostrado en prometer y realizar.

El enfoque expuesto por el Presidente en su informe permea una tesis que rechazamos de manera enérgica. Se crea la falsa disyuntiva entre la disciplina fiscal y el fortalecimiento del gasto público; de fondo, entre la estabilidad macroeconómica y el cumplimiento de los objetivos sociales del Estado. Este es un vicio conceptual que se ha construido al paso de los años y que lamentablemente, a fuerza de repetirse, y hoy, ante la falta de rumbo y los objetivos, los funcionarios de esta administración lo dan por sentado a través de los ya conocidos golpes publicitarios, depreciando en el fondo la realidad económica de millones de hogares mexicanos.

El PRI en el Congreso asumirá su responsabilidad constitucional de valorar la gestión gubernamental, señalando con firmeza insuficiencias y desvíos, siendo promotores de cambios, como lo hicimos en el pasado, esperando que nadie se arrogue para sí el saber o poseer el interés de México. Eso finalmente es el privilegio único de la representación nacional.

Por ello, el PRI, ante la ausencia de conducción, propondrá una política de ingresos que asegure tomar acciones que garanticen transparencia, eficiencia administrativa en la recaudación con seguridad jurídica al contribuyente, coordinación hacendaria justa y equitativa para los tres órdenes de gobierno, garantizando la transparencia del origen y destino de todos los ingresos.

Las tarifas eléctricas no pueden seguir siendo un instrumento fiscal discrecional que desconozca la realidad diversa de los hogares mexicanos. Debe ser un instrumento promotor de desarrollo con equidad social; no puede seguir siendo la caja chica del Poder Ejecutivo Federal, a costa del ingreso familiar.

Los mexicanos demandan una política de ingresos que permita la disminución de los costos para el cumplimiento del pago de impuestos, eficientando su recaudación y privilegiando en todo momento la disminución que por costo de recaudación hoy se aplica.

En política presupuestal, daremos certidumbre jurídica para garantizar el apego a la normatividad presupuestal y a erradicar la discrecionalidad; poner freno a la expansión del costo operativo de este Gobierno, eficientándolo, garantizando sostenidamente el aumento de la inversión productiva en educación, salud, en el campo, en infraestructura.

En política financiera, concretizaremos lo que hasta hoy sigue siendo un estudio por parte de esta administración, el que el Estado mexicano sea el brazo ejecutor de las políticas financieras que resarzan las ineficacias del mercado; con una banca de desarrollo para el campo, para la micro, pequeña y mediana industrias, se pueda hacer accesible y viable.

El Presidente convocó a los consensos. En el PRI le tomamos la palabra, pero que quede claro, ello no será viable a través de mentiras, de chantajes, del manipuleo del Estado de Derecho y de la economía, del *marketing* mediático, del maquillaje de la realidad y de las soluciones en cifras de papel que nada tienen que ver con lo que hoy vive nuestro país.

México exige del Poder Ejecutivo una rectificación de política económica, por dos razones:

La primera, en los propios méritos de la política económica. El Gobierno sólo está sirviendo hoy para la concentración del ingreso, la posposición de los problemas, el castigo fiscal a empresas públicas, a estados y municipios.

Pero hay otra razón, señor Secretario. Los diputados del PRI le exigimos como depositarios de esta representación, que el gobierno aún no ha entendido una hacienda pública sólida, activa, acorde en su desempeño, más allá de su discurso, a las necesidades del pueblo y de la historia de México. Se lo exigimos ahora mucho más que como lo hicimos en el pasado, cuando hoy el rumbo político está extraviado; se lo exigimos frente a la ineptitud política, ante la cual tiene que haber talento e inteligencia económica para que al menos en México haya rumbo hacendario. Que no eche por la borda los esfuerzos que la sociedad

mexicana construyó durante los 71 años que a ustedes les pesan.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para ilustrar a la Asamblea y al señor Secretario, recuerdo que el acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado por este pleno, tiene, inmediatamente después de esos posicionamientos, el primer turno de preguntas y que las intervenciones del compareciente son inmediatamente después de las preguntas que tienen derecho a réplica.

En ese sentido, se han inscrito para formular las preguntas los diputados: Víctor Antonio García Dávila, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Alejandro García Sainz Arena, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; María Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Julio Castellanos Ramírez, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Enrique de la Madrid Cordero, del grupo parlamentario del PRI.

Tiene la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, del PT, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados; señor Secretario de Hacienda:

El cambio ya nadie lo para, la reversa también es cambio. Después de una recesión de más de un año, la entrada de la economía a la segunda mitad del 2002 plantea un escenario que deja muchas preguntas en suspenso.

Tanto las autoridades hacendarias como bancarias han predicho una recuperación importante para el segundo semestre, que no pondrá en peligro las metas antiinflacionarias;

sin embargo, la recuperación en Estados Unidos arroja indicios contradictorios que ponen en entredicho un eventual repunte duradero en México. Al menos en el ritmo y amplitud como lo visualizan las autoridades, nuestra pregunta es básicamente la siguiente:

¿Cuál es el escenario alternativo que contempla la Secretaría de Hacienda, en caso de que la situación en Estados Unidos tienda a la desmejoría y por ello la recuperación de las exportaciones y la inversión de nuevos proyectos relacionados con la integración de ambas economías, tengan que suspenderse o recortarse? El personal de la Secretaría de Hacienda y resto del gabinete han trabajado continuamente bajo el supuesto de que el momento de México ha llegado y estamos no en el umbral de una recuperación, sino en plena recuperación.

Si este escenario no se materializa en la medida suficiente, habrá un vuelco dramático en la situación del país, ya que la perspectiva de mayores recortes a las finanzas públicas de continua astringencia fiscal y de sobrevaluación cambiaria suponen un peso que va a ser intolerante para trabajadores, empresarios y por supuesto para el pueblo en general.

Una duda inmediata surge en relación a la sustentabilidad de la sacrosanta convergencia inflacionaria, ya que en un clima externo adverso la posibilidad e incluso la necesidad de un programa draconiano de convergencia queda en entredicho, por decir lo menos.

No sólo estamos hablando simplemente de la necesidad de contar con un plan alternativo en caso de que las condiciones externas se tornen adversas, sino de que estamos hablando de la oportunidad y flexibilidad en la adopción de estas medidas. Importa también la interlocución y el estilo político para iniciar su implementación. México se encuentra en una coyuntura crítica que requiere flexibilidad para adaptarse a condiciones.

Por lo tanto, la pregunta no puede ser otra: ¿qué grado de flexibilidad tiene la dependencia a su cargo ante un escenario menos favorable para lo que queda del segundo trimestre de este año?

Señor Secretario: en la respuesta a esta pregunta quisiéramos que fuera explícito y específico en términos cambiarios antiinflacionarios, presupuestarios y monetarios, sin dejar de referirse por supuesto a la relación de lo anterior con la situación de la deuda y del sector bancario financiero.

**Presidencia del diputado
Jaime Vázquez Castillo**

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias, compañero diputado Víctor Antonio García Dávila.

Para dar respuesta a esta pregunta tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias.

La pregunta es: ¿Qué escenario alternativo de política económica se puede prever para dar respuesta a un posible crecimiento en la economía de los Estados Unidos, menor al que se ha venido contemplando?

Efectivamente, el crecimiento de la economía de los Estados Unidos ha sido menor del que se preveía a principios del año, incluso lo que durante varios meses del año pasado no se había todavía calificado como una recesión, finalmente acabó reconociéndose como tal. Y esa debilidad de la economía de los Estados Unidos y además la estructura de su recuperación, que es distinta a la del crecimiento que experimentó esa economía durante otros años y que estuvo más estrechamente ligada con nuestro sector exportador, tiene un impacto sobre la economía mexicana.

Lo que estamos llevando a cabo es un programa de vivienda intenso que, por ejemplo, por lo que se refiere al Fovissste, va a representar una inyección superior a los 20 mil millones de pesos durante los próximos 12 meses. Eso junto con un Infonavit revitalizado, que tiene una mejor cobranza, una menor cartera vencida, un menor personal para operarlo, una entrega muchísimo mayor de vivienda y por lo tanto, un programa de construcción también más amplio y otros programas de vivienda, además del lanzamiento de la sociedad hipotecaria que el Congreso mismo autorizó y que está en proceso de llevar a cabo sus programas.

También en inversión pública. En inversión pública se está poniendo un gran énfasis. Se han logrado ya los proyectos

ejecutivos y obra en muchos casos, las evaluaciones de proyectos y el lanzamiento de las obras de inversión, de infraestructura y de inversión energética que en la primera parte del año venía con cierta lentitud, las vamos a ver con mayor ritmo en la segunda parte del año y hacia el año entrante también.

Finalmente, en materia crediticia de política cambiaria, la flotación del tipo de cambio nos ha venido dando magníficos resultados, ha impedido que el país se vea nuevamente inundado de capital especulativo de corto plazo, capital ya prácticamente inexistente en nuestro país, lo cual nos evita los movimientos violentos que en otras ocasiones hacían peligrar la estabilidad o de hecho llevaban un colapso de la estabilidad económica del país.

El tipo de cambio se ha venido ajustando conforme las circunstancias lo requieren y simplemente, lo que consideramos que es sano en esa materia, es dejarlo que siga funcionando de esa manera.

Y finalmente, en materia de política crediticia, en mi intervención final voy a darles algunos números, pero ha habido una recuperación del crédito importante, tanto el año pasado como este año, tanto de la banca comercial como de la banca de desarrollo, como a través de instrumentos del mercado de dinero, que han tenido un desempeño muy importante gracias, en muy buena medida, a las reformas financieras aprobadas por ustedes.

Muchas gracias, señor diputado por su pregunta.

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Alejandro García Sainz Arena, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Perdón, disculpe usted señor diputado, falta la réplica de nuestro compañero Víctor Antonio García Dávila, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Compañeras y compañeros diputados; señor Secretario: me temo que la respuesta que usted ha ofrecido a la primera pregunta de nuestro grupo parlamentario no llega al fondo de la cuestión relevante. El problema es que como país re-

sistimos un año y medio de recesión y de austeridad fiscal y la sobrevaluación del tipo de cambio hizo más lento el ajuste de las cuentas con el exterior, etcétera; es decir, de acuerdo a las promesas del Ejecutivo y de la Secretaría a su cargo, éste sería el momento para que los mexicanos estuvieran disfrutando de más y mejores empleos y salarios más remunerativos.

Obviamente no le atribuimos a usted o al presidente Fox poderes que les permitan influir en los hechos externos que cada vez son más complejos e impenetrables. El punto es que la estrategia que ha practicado hasta ahora el Gobierno y la dependencia bajo su dirección parece estar agotando y requiere, por un lado, de un conjunto de ajustes y por otro, de una nueva lógica de integración de la misma. Parte de estos ajustes atañen a cuestiones de flexibilidad para sacrificar ciertos objetivos que ahora parecen más onerosos para el pueblo mexicano.

Que quede claro, no ponemos en entredicho la disciplina fiscal por sí misma, sino a la aplicación concreta de la misma a condiciones cambiantes, pero sobre todo la coherencia de alguno de sus elementos ante los nuevos desafíos.

Nuestra pregunta tiene un corolario que usted ha soslayado. En caso de que la recuperación en Estados Unidos no se consolide en lo que va del año, será necesario dar ciertos pasos, ya que más adelante podría ser tarde.

Nos interesa saber y no tenemos más remedio que insistir qué prospectiva tiene su Secretaría ante un escenario menos desfavorable. Nos interesa esa perspectiva más que la reiteración de las bondades de la autoridad y la austeridad presupuestaria y el realismo monetario del cual usted es un fiel creyente.

Estará usted consciente que si no se materializa el escenario que tiene previsto el Gobierno Federal, habrá un clamor generalizado contra el equipo económico. En tal escenario sería necesario que el Gobierno efectuara concesiones importantes a cuestiones que hasta ahora ha considerado intocables. Además de las que ya mencionamos, se encuentra la de la rediscusión de la reforma fiscal en un marco político distinto al actual.

Permítanos insistir: ¿Cuál es su perspectiva sobre este particular? Sobra decir que los costos de la indecisión serían en extremo onerosos para los miles de mexicanos que han sido víctimas del realismo económico, cambiario inflacionario y financiero.

Para esos miles de mexicanos que han engrosado las filas del desempleo o la migración, el paso del tiempo es implacable porque implica reiterar su renuncia a los bienes más básicos como la salud y la educación.

Por su comparecencia y su atención, muchas gracias señor Secretario.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para plantear preguntas hasta por tres minutos, tiene la palabra el diputado Alejandro García Sainz Arena, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Alejandro Rafael García Sainz Arena:

Con el permiso de la Presidencia, señor Secretario:

El Fondo Monetario Internacional ha manifestado que la economía mundial comenzó a recuperarse desde fines del año pasado, pero después de un primer trimestre vigoroso en el 2002 existen ahora nuevos riesgos debido a la caída de los mercados de acciones, los desequilibrios económicos tales como el alto déficit en la cuenta corriente de Estados Unidos, la tensión en el Medio Oriente y su impacto en los precios del petróleo así como el riesgo de ataques similares a los ocurridos el 11 de septiembre del año pasado, por lo que a pesar de que el Fondo Monetario Internacional ha mantenido sin cambios su pronóstico de crecimiento de la economía mundial en el 2002, ha reducido su pronóstico para el próximo año.

Asimismo recortó su estimación de crecimiento para la economía de Estados Unidos en este año y para el 2003.

Ante este panorama, nos gustaría preguntarle: ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno mexicano piensa implementar para hacer frente al nivel de crecimiento que el Fondo Monetario Internacional le está advirtiendo desde ahora? ¿Cuáles son los criterios de política económica que debemos esperar para el próximo año? ¿Tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estrategia de largo plazo en

donde existan proyecciones de crecimiento para nuestro país a fin de alcanzar un objetivo específico? Y si es así, ¿cuáles son estas proyecciones y cuál es el fin último que persigue su Secretaría en esta administración?

Por otro lado, el Sistema Bancario Mexicano casi ha desaparecido, la estrategia para garantizar el pago de las carteras vencidas a los bancos a través del IPAB, ha sido un lastre para los ciudadanos y pareciera haber servido para maximizar las ganancias de los banqueros en la venta de sus instituciones financieras.

Por ello quisiéramos saber, en qué sentido la venta de los bancos ha representado una estrategia para recuperar los ingresos perdidos por el mal manejo de las instituciones bancarias y los errores de la política económica implementada.

¿Cuál es, entonces, la política que se sigue para el fortalecimiento de las instituciones bancarias nacionales a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?

Por otro lado, usted ha manifestado que el capital político para realizar un mayor análisis y diversas reformas al sistema tributario se ha agotado, pero lo que propone el mejor desempeño económico del país se basará en la posibilidad de una reforma al sector energético. En este sentido, ¿cuáles son las expectativas respecto a esta reforma? ¿Cuál es el compromiso de la Secretaría en la implementación de mayores esfuerzos por mejorar el sistema tributario a través del perfeccionamiento de la pasada reforma fiscal, que sin duda no fue integral y a través de otros mecanismos? ¿Cuál es su compromiso en materia de gasto para fortalecer la economía nacional? Concluyo.

Ya que se ha visto poco esfuerzo en materia de gasto, al ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una de las que muestran un mayor subejercicio en un año de recortes presupuestales continuos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde su curul):

Solicitaría se registrara esto para reciprocidad en el tiempo que se nos concede.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Cómo no, señor diputado, gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario para su respuesta hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su permiso, señora Presidenta; señor diputado García Sainz muchas gracias por sus preguntas.

En parte la respuesta a las preguntas del diputado tiene que ver con los comentarios que hice a la pregunta del diputado García Dávila, pero como hace un planteamiento de más largo plazo, es oportuno mencionar que las distintas reformas de fondo que ha planteado el Presidente al Congreso, reformas en materia laboral, en materia energética, en materia de garantías en los contratos, la reforma de telecomunicaciones que ha surgido del propio Congreso, son varias de las reformas que al aprobarse van a permitir que se desate un proceso de inversión muchísimo más vigoroso de creación de empleos y mejora en los salarios que el que hemos venido observando y que las consecuencias de estas reformas se van a derramar a lo largo de los próximos años.

Se tiene una estrategia de largo plazo sí, esa estrategia fue planteada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que fue entregado a la población que fue informado al Congreso que está disponible impreso y también en Internet y en el cual se plantean las distintas trayectorias de crecimiento, de inflación, de empleo y de otras variables bajo las distintas hipótesis de tener éxito en llevar a cabo estas reformas estructurales o no poderlo hacer, aunque confiamos en que van a gozar del apoyo como lo ha tenido la mayor parte de las propuestas que se han planteado ante este honorable Congreso.

¿En qué forma la venta de los bancos ha servido para recuperar pérdidas? Los bancos que se han vendido, únicamente la parte accionaria que todavía tenía el Gobierno Federal, como por ejemplo las acciones que todavía tenía de BBV Bancomer, las acciones que tenemos ahora de Banco Internacional que próximamente se van a vender, ha servido para tener alguna recuperación de las pérdidas en que se incurrió para apoyar a los ahorradores.

Tanto la estructura, el funcionamiento, como la legislación que apoya a la Comisión Nacional Bancaria, están sirviendo para tener una vigilancia estricta de la banca comercial, de la banca de desarrollo, de las casas de bolsa, de las casas de cambio, para evitar fraudes y para evitar pérdidas al erario que acaben gravitando sobre la población. Creo que tenemos, repito, gracias en buena medida a las reformas que ustedes mismos han aprobado y a la forma en que se ha conducido la administración y la vigilancia de una manera estricta, de una manera eficaz de estas instituciones, un magnífico mecanismo para evitar que en el futuro nos vaya a suceder un quebranto financiero de nueva cuenta.

En cuanto al sistema tributario, voy a abundar cuando tenga intervención más larga, porque es un aspecto que varios de ustedes han tocado y a proporcionarles algunos detalles de los esfuerzos que se han venido realizando y que yo creo que acredita una mejoría notable en la administración, aunque como en tantos otros temas todavía queda mucho por hacer y estamos comprometidos a llevar a cabo esos esfuerzos adicionales que se requieren.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, al diputado Alejandro García Sainz Arena.

El diputado Alejandro Rafael García Sainz Arena:

En principio es necesario señalar que el Congreso de la Unión no pretende y nunca ha sido un lastre para el Ejecutivo como se ha querido difundir a través de los medios de comunicación, por ello, señor Secretario, tenga usted la seguridad de que el capital político, como usted lo ha llamado en algunas declaraciones, no se ha agotado.

Este Congreso está dispuesto a realizar las reformas que sean necesarias para el mejor funcionamiento de nuestro país, aun a costa de un sistema rígido acostumbrado a la poca transparencia y mala rendición de cuentas, por lo que consideramos que una reforma energética en nuestro país es fundamental, pero no puede ser la única estrategia a la cual el pueblo mexicano condicione su crecimiento y desarrollo.

Asimismo, la estructura impositiva más adecuada para promover el crecimiento económico, la creación de empleos y la equidad, se caracteriza por bases tributarias amplias y por tasas impositivas lo más bajas posibles. De este modo, el sistema tributario se acercará al tratamiento neutral de las actividades productivas, logrando cargas impositivas similares para los contribuyentes que enfrentan circunstancias semejantes e interfiriendo, en la menor medida posible, en la asignación de recursos en la economía.

En este sentido, la lucha contra la pobreza y el incremento de ingresos nacionales exige un despliegue de imaginación en donde exista una política que deje a un lado la voluntad y la retórica y busque fórmulas basadas en propuestas plurales. De aquí se sigue la necesidad de eliminar las regulaciones innecesarias para reducir fuentes potenciales de obtención de rentas para los burócratas y por ende, la corrupción.

Fortalecer las reformas del servicio civil con inclusión de políticas de sueldos competitivos, oportunidades de hacer carreras y normas morales, es un aspecto importante de la reforma institucional.

Como sociedad, requerimos construir una visión de bienestar social, desplegar esfuerzos contra la desigualdad y la pobreza es una tarea prioritaria que exige ser atendida, no sólo por razones económicas y políticas sino por éticas. La pobreza extrema pide medidas de emergencia que tengan un impacto inmediato: distribución de alimentos, creación de trabajo temporal para grupos vulnerables. La pobreza moderada requiere de medidas de largo plazo que fortalezcan los ingresos de la población.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para formular su pregunta a nombre del grupo parlamentario del PRD, tiene la palabra la diputada Miroslava García Suárez.

La diputada María Miroslava García Suárez:

Con el permiso de la Presidencia.

En tres minutos es imposible hacer todas las preguntas por parte del PRD, pero nos enfocaremos a dos temas centrales.

El constante jaloneo verbal, entre la Secretaría de Hacienda, la Contraloría, la Secretaría de Economía, el Banco de México y recientemente la Secretaría de Energía, pone al desnudo el cuerpo amorfo de la política económica del Gobierno Federal, la incongruencia y la indefinición han sido la constante.

Señor Secretario: ¿Con qué cara nos viene a decir que la política económica seguida por la actual administración ha promovido el desarrollo de los sectores productivos, el empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos? ¿Con qué cara, si es la propia Secretaría de Desarrollo Social la que afirma que hoy en el país hay por lo menos 53 millones de mexicanos viviendo bajo la línea de pobreza?

Lo que no se dijo en el Informe y lo que usted sí sabe que está pasando en este país, es por ejemplo, que la tasa de desempleo abierto creció en más del 2.6% con respecto al año pasado; que la inversión extranjera directa en el primer trimestre del actual año cayó 24%, que el consumo privado tuvo una disminución en el primer trimestre de este año por más del 1.5%, que el volumen de producción industrial cayó 5% con respecto al año pasado, que el monto de los créditos totales otorgados por la banca comercial, hoy extranjerizada, son menores en 98 mil millones de pesos con respecto al año 2000. Eso ustedes lo saben pero no lo dicen y tampoco hacen nada para poder remediar la situación.

Quisiera enfocar mis cuestionamientos en dos temas que son fundamentales para el país. En dos años de administración foxista, hay un grave daño económico a este país, por la omisiones, por las complicidades, por el trabajar parcialmente a favor de un pequeño grupo de intereses económicos de este país, pero lo que es peor, por trabajar a favor de intereses ajenos a nuestro país.

En ese sentido quiero preguntar lo siguiente: ¿Por qué las cifras dadas a conocer en el II Informe de Gobierno ni siquiera se asemejan o corresponden a los informes de la Secretaría de Hacienda y de otras dependencias?

¿Está dispuesto, señor Secretario, a confrontar con este Poder Legislativo en comisiones la venta de Aseguradora Hidalgo? ¿Cómo es posible que su Secretaría haya respaldado, haya respaldado esta venta?

Presidencia del diputado Jaime Vázquez Castillo

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Le ruego terminar su intervención, compañera diputada.

La diputada Miroslava García Suárez:

Con mucho gusto, pero quiero que el tiempo corra de manera igual para todos los diputados y que la tolerancia sea por igual para todos.

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias.

La diputada Miroslava García Suárez:

Voy a concluir y faltan tan sólo dos preguntas.

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Le ruego concluir su intervención.

La diputada Miroslava García Suárez:

Me permite concluir, señor Presidente o hay un trato diferenciado para los partidos de oposición.

El Presidente diputado Vázquez Castillo:

Le ruego concluir su intervención.

La diputada Miroslava García Suárez:

Muchas gracias.

¿Está dispuesto el Poder Ejecutivo a confrontar con toda la información disponible la venta de Aseguradora Hidalgo con este Poder Legislativo?

Y por último: ¿Está dispuesto el Poder Ejecutivo a encontrar una solución de fondo al problema financiero de este país que representa el rescate bancario del IPAB-Fobaproa, hoy en manos de la banca extranjera?

Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público para dar respuesta a la pregunta formulada hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su permiso, señor Presidente.

Muchas gracias, diputada García Suárez, por sus preguntas.

Hay muchas maneras de analizar las cifras y de presentarlas. Si bien la inversión extranjera es directa, es menor este año que el año pasado, varios de ustedes correctamente han señalado que parte de la inversión extranjera directa, que el año pasado consistió en la adquisición de acciones de bancos y que como tal fue una operación extraordinaria. Aun así es algo menor la inversión extranjera directa este año que la del año pasado.

Sin embargo somos, con Chile, el único país en América Latina que tiene inversión extranjera directa positiva, en todos los demás hay caída en inversión extranjera, sigue habiendo interés, sigue habiendo perspectivas favorables en la economía mexicana que atraen inversión extranjera.

En las comparaciones también es importante tomar el periodo de referencia porque, efectivamente, durante el año pasado vinieron cayendo la producción y otras variables y al hacer comparaciones con el año pasado, la primera parte del año al venir cayendo todo o casi todo y tomar los primeros meses de este año, las comparaciones nos dan caídas, porque todavía eran relativamente altas las magnitudes de muchas de las variables con las que estamos haciendo comparaciones.

Sin embargo, a lo largo de este año, se observa una recuperación desde la segunda quincena de enero, como mencionó el señor Presidente en su Informe, en el empleo, en el consumo, aunque ha tenido alguna volatilidad. En julio, por ejemplo, el consumo privado cayó; sin embargo, en los meses más recientes estamos observando una recuperación.

Lo mismo sucede con el volumen de los indicadores de muchas de las variables económicas, que nos van dando en

el conjunto un crecimiento en la economía. Ayer se dio el dato, que mencioné en mi presentación de 1.9% de crecimiento en la producción industrial.

El monto del crédito, en su oportunidad, les voy a dar cifras más detalladas y más completas, no sólo es menor al de 2000, les voy a mencionar los rubros y las cantidades, es mayor al de 2000 y es mayor al de 2001 y fue mayor el 2001 que el de 2000.

Con mucho gusto platicamos con ustedes, con el grupo que ustedes designen sobre los pormenores de la venta, yo diría, la muy exitosa venta de Aseguradora Hidalgo, que casi no importa qué indicador se utilice, se ve que fue una venta muy exitosa. Les podemos entregar toda la documentación y reunirnos con ustedes para analizarla.

Muchas gracias, señora diputada.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel****La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra la diputada Miroslava García Suárez.

La generosidad del Secretario le da 57 segundos adicionales, diputada Miroslava, por el problema del cronómetro. Le ruego que de ser posible se constriña a ellos.

La diputada Miroslava García Suárez:

Gracias, señor Secretario.

Muy bien, de acuerdo a las estimaciones de firmas internacionales como Tillinghast-Towers Perrin, esta valuadora habló de que Aseguradora Hidalgo tuvo un valor, en su momento, a principios de este año, de 1 mil 591 millones de dólares, Milliman USA habla de un valor de 1 mil 614 millones de dólares y por otra parte Insurance Services Network habla de 1 mil 840 millones de dólares.

¿Por qué se vendió, se remató, se regaló Aseguradora Hidalgo, con un costo irreal de mercado de 900 millones? Yo no le pido que hable con el PRD, señor Secretario, yo le pido que no tenga miedo y que acepte el desafío que le está planteando el PRD, para revisar esta venta de esta empresa

nacional en comisiones, no sólo con el PRD, con el PRI y con el PAN y con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, ojalá que lo acepten.

En segundo término, quiero decirle que no me contestó la pregunta, respecto a encontrar una solución de fondo para la gran carga financiera que tiene este país con el IPAB-Fobaproa, no dijo una palabra, ¿eso qué quiere decir?

Que la Secretaría de Hacienda seguirá siendo cómplice de los banqueros, ahora de los pagarés y de los bonos que están en poder de la banca extranjera, ¿por qué los mexicanos tenemos que seguir pagando un rescate bancario ahora a las instituciones extranjeras, que por cierto no necesitan ser capitalizadas?, y aun cuando tuvieran problemas financieros. No tenemos por qué ser los mexicanos quienes paguemos ese rescate que se ha convertido en los hechos, en una deuda externa.

Vamos a encontrar las soluciones, con ustedes o sin ustedes, desde el Poder Legislativo, ojalá que ustedes quieran cooperar, pero dicho sea de paso, el PRD ha presentado una iniciativa de controversia constitucional para que sea la Suprema Corte quien defina la legalidad de estos pagos que son una transferencia criminal de recursos públicos y que son en los hechos, este pago del rescate bancario, un obstáculo para el crecimiento del país.

Si seguimos en este esquema, señor Secretario, no habrá reforma fiscal que alcance y quiero decirlo también de manera muy clara: la Secretaría de Hacienda y algunos legisladores de su partido siguen insistiendo en el tema del IVA en medicinas y alimentos. Esa no es la solución para los problemas financieros de este país.

Haga su trabajo, cobre los impuestos diferidos a los bancos, cóbrele a las grandes empresas, no a los ciudadanos.

**Presidencia del diputado
Jaime Vázquez Castillo**

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Le ruego concluir su intervención, compañera diputada.

La diputada María Miroslava García Suárez:

Justamente cuando usted hacía ruido, señor Presidente, estaba concluyendo mi intervención.

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias, compañera diputada.

Para formular su pregunta en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Julio Castellanos Ramírez.

El diputado Julio Castellanos Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia; señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz; honorable Asamblea:

Un aspecto fundamental para el crecimiento económico y social del país, es la conducción responsable de la economía y la existencia de finanzas públicas sanas. En los tiempos actuales, el crecimiento económico que la sociedad demanda reclama un nivel de gasto público suficiente no sólo para superar rezagos sociales, sino también para incrementar la infraestructura y la dotación de bienes y servicios públicos básicos.

Sí, pero igualmente importante resulta reconocer que el nivel de gasto que nuestra sociedad exige implica, sin lugar a dudas, la preexistencia de un flujo estable y suficiente de ingresos; del balance entre ambos podemos determinar o no, un manejo responsable de las finanzas públicas y a la vez, establecer que una baja capacidad recaudatoria y de generación de ingresos propios, se traduce evidentemente en un nivel de gasto insuficiente.

Ciertamente la recaudación tributaria se ha mantenido en niveles considerablemente bajos respecto a países con un nivel de desarrollo similar al nuestro.

Es innegable que esta insuficiencia recaudatoria restringe la capacidad del Estado para satisfacer los montos de gasto público que la sociedad requiere. Tal situación ha sido parcialmente compensada con ingresos provenientes de la actividad petrolera, pero es necesario estar conscientes de que esta fuente de recursos está sujeta a presiones externas que derivan en precios altamente volátiles. Los legisladores de Acción Nacional no podemos permitir que el futuro de México esté sujeto a tan profunda dependencia en este tipo de ingresos.

De igual forma, en los últimos años el Gobierno Federal ha recibido una importante cantidad de ingresos denominados

“no recurrentes”, provenientes principalmente de la venta de empresas paraestatales, desde luego estos ingresos eventualmente habrían de desaparecer.

Un factor adicional que debe ser tomado en cuenta para determinar el estado actual de las finanzas públicas en el país, es el de los requerimientos financieros del sector público, cuyo monto para este año se estima en alrededor de 240 mil millones de pesos, equivalentes al 3.9% del PIB.

Por otro lado, debe también reconocerse que actualmente existe un enorme déficit sectorial en los sistemas de pensiones que, sin lugar a dudas, generará presiones fiscales en el mediano y en el largo plazos.

En síntesis, los ingresos gubernamentales deberán ya estar incrementando si se quiere estar en una senda de crecimiento económico y superar los referidos rezagos.

Señor Secretario, con base en la situación actual, ¿qué medidas de política pública deben llevarse a cabo en el corto y mediano plazos para revertir esta situación? y ¿en cuánto se tendrían que aumentar los ingresos públicos, a fin de mantener viables en el largo plazo las finanzas públicas y con ello la estabilidad macroeconómica y el crecimiento del país?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Hace uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para dar su respuesta.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su permiso, señora Presidenta; muchas gracias, diputado Castellanos, por su pregunta:

Creo que esta pregunta plantea el problema central de las finanzas públicas en este momento que, efectivamente, se han venido financiando parcialmente y en un porcentaje

importante, gracias a la venta de activos del sector público que han permitido cubrir la diferencia entre ingresos y gastos para evitar que el endeudamiento del Gobierno sea de niveles que pudieran llevarnos a un problema de manejo económico.

Varios de ustedes han señalado la importancia de mejorar la administración tributaria. Ese es un tema que nos preocupa y nos ocupa en la Secretaría de Hacienda, en el cual se ha venido trabajando intensamente y que ha empezado a dar resultados.

El año pasado, pese al desempeño de la economía y los problemas de liquidez de los particulares, la recaudación subió en un cuarto de punto del Producto Interno Bruto, la recaudación no petrolera. Este año, las cifras sobre esos niveles también muestran una tendencia favorable de la recaudación; pero el faltante que tenemos que financiar es importante.

De manera que tenemos que plantearnos cómo hacer más eficiente, menos oneroso el gasto del Gobierno. Tenemos varias instituciones que tienen un exceso de gasto corriente; un exceso de empleados; un exceso en general, de todo lo que tiene que ver con su gasto y su administración. Ahí tenemos grandes posibilidades de ahorro sobre las cuales tenemos que enfocar nuestros esfuerzos en el año inmediato y hacia el futuro.

Las cantidades que tendremos que obtener para tener un financiamiento sano, por ejemplo, de las pensiones, que no sólo representan un problema que va a ser creciente en los próximos años, sino que ya en estos últimos dos años, en el primero y segundo año de la administración del presidente Fox, han requerido de cantidades importantes y crecientes para poder ir cumpliendo con los compromisos que se adquirieron.

Son pensiones que tienen que ver con los asegurados hacia afuera de las instituciones y con los propios empleados de las instituciones de seguridad social. Ese es el reto que tenemos todos, los legisladores y los funcionarios públicos, no sólo los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, sino también los responsables de la ejecución del gasto.

Muchas gracias, señor diputado.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el grupo parlamentario del PAN propone al diputado José Manuel Minjarez Jiménez.

El diputado José Manuel Minjarez Jiménez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, gracias por su respuesta y después de haber escuchado el posicionamiento del diputado Jorge Chávez Presa, en voz de David Penchyna, quiero comentarles que a nosotros también nos preocupa el subejercicio del gasto, nada más que nosotros sí nos asesoramos bien.

Quiero citar al maestro José Manuel Suárez Mier, que en un artículo publicado el 27 de julio en el diario *El Economista* dice textualmente: "hoy es un día triste para mí, es la primera vez desde que establecí el premio de la irracionalidad económica, encarnado en el antieconomista, que nominó a un querido amigo que fue mi alumno e invité a trabajar conmigo, patrociné sus estudios de posgrado e impulsé su carrera profesional con denuedo". Se trata del diputado Jorge Chávez Presa, quien con su colega David Penchyna, acusan al Gobierno Federal de incumplir con la disciplina fiscal, aumentar el gasto corriente...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Chávez Presa...

El diputado Jorge Alejandro Chávez Presa
(desde su curul):

Solicito la palabra para contestar alusiones personales.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Que concluya la réplica el diputado. Concluya usted su réplica, diputado.

El diputado José Manuel Minjarez Jiménez:

Presumen que hay un sobregiro en otros gastos de inversión, pues el Gobierno ha creado una bolsa con fines electorales.

Al diputado Penchyna no lo conozco, dice Suárez Mier, por lo que atribuyo su participación en este asunto a la ignorancia en temas económicos y presupuestales de la que hace gala frecuentemente.

Chávez Presa, por el contrario, sabe bien de estos asuntos porque trabajó en puestos hacendarios-presupuestales prominentes, por lo que imputo sus dislates a dos males que le afligen: protagonismo terminal avanzado y ambición descabezada.

Sigue Suárez Mier. Vayamos a los argumentos:

1. En la Cuenta Pública del año pasado se aprecia que hay una disminución de 26 mil millones de pesos en inversión física directa del Gobierno, porque se transfirieron a estados y municipios más de dos terceras partes de esa cantidad para que la inversión la realizaran directamente, mediante el PAFEF.

2. Ello también explica 13 mil 200 millones del supuesto sobregiro a otros rubros del capital denunciado por los diputados.

3. Los diputados denunciadores se hacen bolas cuando primero dicen que el ahorro del gasto corriente fue insignificante, para afirmar a continuación que el rubro que explica la expansión del gasto es de los servicios personales. Por fin, ¿hubo ahorro o relajamiento de la disciplina fiscal? La verdad es que este Gobierno redujo el gasto corriente 4% en términos reales, que es menos de lo que se hubiera deseado, pero que resulta positivo, pues implica economías importantes en la administración.

Termina la cita de Suárez Mier diciendo que lo que motiva su nominación a estos personajes al premio del antieconomista 2002 es atribuir el estancamiento de la economía el año pasado y el desempleo consecuente a un imaginario subejercicio en el gasto de inversión; aunque se hubiera dado el menor gasto indicado, los órdenes de magnitud implícitos son tan menores respecto a la magnitud de la economía, que su efecto sobre el crecimiento es insignificante.

Eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El diputado Jorge Chávez Presa y el diputado David Penchyna han solicitado hacer uso de la palabra para contestar alusiones personales.

Quisiera que diera lectura, primero, al artículo 102 del Reglamento la Secretaría.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

“**Artículo 102.** Los individuos de la Cámara, aun cuando no estén inscritos en la lista de los oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador y sin que puedan hacer uso de la palabra más de cinco minutos.”

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Quisiera comentar con la Asamblea que estamos ante una comparecencia que tiene un formato pactado por la Junta de Coordinación Política y que esta Presidencia se encuentra ante la disyuntiva de plantear el cumplimiento estricto de los términos del acuerdo y con ello evitar que un legislador ejerza el derecho planteado en el artículo 102.

Como es un tema de interpretación, esta Presidencia va a someter su juicio a la votación económica de la Asamblea.

Quisiera, diputado Barbosa, si usted puede auxiliarnos con la interpretación.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Sí, señora Presidenta. Escuchamos las alusiones personales de dos integrantes de esta Cámara. Tienen el derecho de usar la tribuna; sin embargo, ésta es una sesión en la que hay un formato pactado. Por tanto, el derecho de contestar las alusiones puede ser desahogado en la siguiente sesión o en una sesión ordinaria, previamente establecido. De lo contrario, estaríamos desvirtuando, desvirtuando el sentido de esta sesión porque no entendemos cuál es la posición de los partidos políticos que se enfrentan en la mañana y cenan en la noche.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El diputado Barbosa ha hecho una expresión de lo que considera su aportación para dilucidar este problema de interpretación.

Diputado Armando Salinas.

El diputado Armando Salinas Torre (desde su curul):

Señora Presidenta: para abundar en el argumento del diputado Barbosa, el fundamento del artículo 102 citado y leído no solamente abre como posibilidad las alusiones per-

sonales, sino que para que cualquier integrante de esta Asamblea, con el mismo fundamento, pueda solicitarlo para rectificación de hechos. Por lo tanto, a juicio de nosotros, se honra el acuerdo que se tiene para desahogar las comparecencias de los señores funcionarios.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado PENCHYNA.

El diputado David PENCHYNA GRUB (desde su curul):

En primer lugar, señora Presidenta, nosotros no rompimos el formato y, en segundo lugar, se pueden pactar los formatos de comparecencia, pero lo que no se puede pactar es el derecho de los legisladores, el derecho de los legisladores contenido en el artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Cámara.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Esta Presidencia va a proceder de la siguiente manera: en votación económica se preguntará el criterio de la Asamblea para el caso de que los legisladores utilicen su derecho para hablar para contestar alusiones personales, inmediatamente. Si el criterio de la Asamblea es distinto, esta Presidencia otorgará la palabra, hasta por cinco minutos para contestar alusiones personales a la conclusión de la comparecencia del Secretario para estar con apego al formato pactado.

Diputado Tomás Torres.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde su curul):

Señora Presidenta, con independencia del derecho fundamental de defensa de los miembros de esta Cámara y de someternos al acuerdo pactado para el desarrollo de esta sesión, quiero sugerirle a usted tome la decisión pertinente y no sometamos a la consideración de la Asamblea la decisión en la prudente y legal conducción de la propia sesión.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Tomás Torres, le aprecio mucho su sugerencia; sin embargo, tenemos un problema evidente de interpretación, en donde hay legisladores que están reclamando un

derecho que les establece la ley. Como esta Presidencia no quiere actuar de manera arbitraria, yo le ruego...

Diputado Moreno Bastida.

El diputado Ricardo Moreno Bastida (desde su curul):

Muchas gracias, señora Presidenta.

Conforme a las disposiciones de nuestro propio Reglamento y la Ley Orgánica, los procedimientos de interpretación de las normas jurídicas que rigen la vida interna del Congreso corresponden a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Por lo tanto, yo le solicitaría que sometiera este asunto a la propia Comisión, que lo desahogaría en la misma sesión para que pudiera seguir con el trámite.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado.

Diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde su curul):

Sí, señora Presidenta. Independientemente de que es una práctica el que se reúnan los coordinadores para que, a través de la Junta de Coordinación Política, pacten el acuerdo de práctica parlamentaria para las comparecencias de los secretarios... Sin embargo, efectivamente, hay una aparente contradicción entre la restricción al derecho de los legisladores para que puedan en este caso solicitar la palabra para alusiones personales. Pero también la propia ley la faculta a usted para que, en su carácter de Presidenta, con la Mesa Directiva tome la determinación que crea usted procedente, sin necesidad de someterlo a consideración de la Asamblea.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Quisiera precisar el planteamiento que ha hecho esta Presidencia. Esta Presidencia, en votación económica, va a someter a esta Asamblea, si estima la Asamblea que los diputados ejerzan su derecho en función de alusiones personales en este momento o si la Asamblea estima que los diputados ejerzan su derecho de alusiones personales al final de la comparecencia.

En ese sentido, le ruego a la Secretaría, en votación económica... El sentido de la votación será el siguiente:

Los diputados que estén a favor para que el diputado Jorge Chávez Presa y el diputado David Penchyna Grub ejerzan su derecho de alusiones personales en este momento, sírvanse manifestarlo por la afirmativa levantando la mano.

Los diputados que estén en contra de que los diputados Penchyna Grub y Chávez Presa ejerzan en este momento y plantean que lo hagan al final de la comparecencia, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría porque se ejerza al final de la comparecencia.

Consulta al grupo parlamentario del PRI si el diputado Enrique de la Madrid Cordero, inscrito previamente, es el que continúa inscrito para este turno o hay cambio de turno.

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique de la Madrid Cordero, para formular su pregunta, hasta por tres minutos.

El diputado Enrique Octavio de la Madrid Cordero:

Señora Presidenta; señor secretario Francisco Gil Díaz:

Cuando mi partido me distinguió con la oportunidad de participar en esta comparecencia, tenía contemplado hablar de la importancia de las finanzas públicas, de la promoción del crecimiento, de la modernización del SAT y de la reforma administrativa. Las finanzas públicas son un tema muy serio. No obstante la importancia de nuestras finanzas públicas, los mexicanos enfrentamos hoy un problema mucho mayor, y que es la incapacidad de llegar a acuerdos básicos suficientes para promover el desarrollo del país. Esta incapacidad pudiera tener un efecto devastador en nuestra economía y echar por la borda lo mucho que hemos avanzado en esta materia en las últimas décadas. Nuestro principal reto como país es generar los empleos dignos y bien remunerados que requiere la población, así como acabar con la lacerante pobreza que nos invade.

A través de qué instrumentos se pueden alcanzar estos objetivos, debe ser la esencia del trabajo. Lograr consensos alrededor de políticas públicas es un tema difícil por cuestiones técnicas y políticas, pero para ello se requiere de un ambiente político propicio que incentive el diálogo sereno, respetuoso e inteligente.

El PRI ha realizado y continuará realizando su mejor esfuerzo para seguir contribuyendo a la solución de los grandes problemas nacionales. Sin embargo, esta actitud no ha sido correspondida por el Gobierno de la República y, como queda constancia, tampoco por alguno de los compañeros del Partido Acción Nacional. Todo lo contrario, existe una enorme ambigüedad en su relación con el Congreso y, particularmente, con el PRI.

Una buena parte del equipo del presidente Fox pareciera recomendarle que es indispensable para el éxito de su Gobierno, que no del país, la desaparición de nuestro partido y la aplicación de la ley de la revancha. Por otra parte, otros mucho menos influyentes y hasta el momento muy poco exitosos parecieran quererle hacer ver la necesidad de llegar a acuerdos políticos.

En el PRI queremos ayudarle al Presidente; porque de esa manera le ayudamos a México. Pero no queremos asistir a la instalación de una Presidencia testimonial, cuyo único objetivo sea dar testimonio de las buenas intenciones del Presidente, pero de los muy pocos resultados.

Tampoco creemos que debiera limitarse a festejar su llegada al poder. La experiencia internacional demuestra que se requieren mínimos de bienestar para consolidar una democracia.

Señor Secretario, ¿usted avizora que el Gobierno para el que usted trabaja será capaz de anteponer la política de la revancha al bienestar de la mayoría de los mexicanos? ¿Podemos conservar la esperanza de que existirá el ambiente para propiciar y enfocarnos en los problemas que realmente le importan a la ciudadanía: la inseguridad, el desempleo y la falta de oportunidades?

Por sus respuestas, le agradezco, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para hacer uso de su derecho de respuesta, tiene la palabra el secretario Gil Díaz, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Gracias, señora Presidenta; gracias diputado Enrique de la Madrid:

Toda vez que se quedó sin quórum esta Cámara ayer, el diputado De la Madrid me está planteando una pregunta que me imagino le iba a hacer al secretario Creel ayer.

En mi discurso y en participaciones de muchos de los secretarios y por supuesto del propio Presidente, que si algo hizo en su Informe reciente fue ser conciliador y plantear la necesidad de llegar a acuerdos, ha habido por parte de este Gobierno una actitud que, lejos de ser persecutoria, que lo único que ha buscado es la aplicación de la ley, ha tratado de encontrar mediante muchísimas reuniones y sobre todo mediante la argumentación mayorías e idealmente consensos. Y creo que lo que ustedes han venido haciendo, me refiero a todo el Congreso, a todos partidos, a lo largo de los últimos meses, de diciembre de 2000 a la fecha, ha sido tener una actitud constructiva, una actitud que nos ha permitido sacar un porcentaje muy elevado de iniciativas importantes que ha planteado el Ejecutivo y también iniciativas que ha planteado el Congreso.

Muchas gracias, diputado De la Madrid, por su pregunta. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Enrique de la Madrid para hacer uso de su derecho de réplica.

El diputado Enrique Octavio de la Madrid Cordero:

Gracias, señora Presidenta:

Señor Secretario, vaya que está usted en una posición difícil porque, por un lado, trabaja usted para un Gobierno que tiene la convicción de que hay que acabar con un partido y le importan poco los intereses del país y, por otro lado, tiene usted enfrente a un partido que lo que quiso fue boicotear la comparecencia del Secretario de Hacienda, porque sabe que es de las pocas personas razonables con las que se puede tratar. ¡Vaya que está usted en una posición difícil!

Lo que tenemos que entender, creo que lo que tenemos que entender es que el problema fundamental de este país es ponernos de acuerdo para lograr los consensos mínimos básicos para lograr crecimiento económico, generación de empleo y bienestar para la población; eso es para lo que estamos aquí, para eso es para lo que tendríamos que trabajar el Ejecutivo, el Legislativo y la sociedad en su conjunto.

No creo que este tipo de debates, no creo que este tipo de agresiones nos lleve muy lejos. Tenemos que generar un ambiente propicio para utilizar la inteligencia y la imaginación en la solución de los problemas serios.

La sociedad está harta de la falta de consensos. La sociedad está harta del problema de la incapacidad de llegar a acuerdos. No creo, con todo el respeto para mi compañero Minjarez, que sea este tipo de actitudes, y lo digo respetuosamente, no hay, creo, necesidad de este tipo de actitudes, sino que tenemos que construir de manera inteligente la capacidad de llegar a acuerdos. Esa es la propuesta del PRI, ésta es la manera de trabajar de nosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Diputados, les ruego guarden el respeto a este recinto y, adicionalmente, cuidemos que las formas de relación entre colegas legisladores no desborden las pasiones ni lleguen a ofensas.

El segundo turno registrado para participar, conforme al formato establecido para presentar preguntas con derecho de réplica: los diputados Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del PRD; César Alejandro Monraz Sustaita, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Florentino Castro López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández del grupo parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario:

Mucho se ha hablado durante la presente administración de la aplicación estricta de la ley, sin embargo, en los hechos parece que esta aplicación del derecho no siempre se traduce en lo justo.

Existe un asunto en particular que muestra en la práctica la ineficiente actuación del Poder Ejecutivo Federal frente a las demandas de justicia.

Me refiero, señor Secretario, al oficio de fecha 20 de mayo del presente en donde la Secretaría que usted preside solicitó a esta Cámara de Diputados, decía el oficio, "tenga a bien determinar qué programas y metas puedan afectarse o bien se defina la forma y mecánica que deberá seguirse para cumplimentar la ejecutoria relativa al juicio promovido por la sucesión de Gabriel Ramos Millán".

Señor Secretario, si bien la solicitud de ampliación líquida al presupuesto la solicitó la Secretaría de la Reforma Agraria, ¿por qué la Secretaría de Hacienda, a través del subsecretario de Egresos, solicita a este Congreso tomar medidas para el cumplimiento de esa resolución, si usted sabe que no compete legalmente a esta Cámara definir la forma y mecánica para cumplimentar dicha ejecutoria?

De igual manera, le preguntamos, señor Secretario, ¿qué medidas se han de tomar a futuro para que, en un marco de respeto al Estado de Derecho, la Secretaría de la Reforma Agraria cuente con los recursos económicos suficientes para cubrir las obligaciones jurídicas ineludibles que aún tiene pendientes, tomando en cuenta que la Secretaría de Reforma Agraria ha solicitado un monto de 2 mil 500 millones de pesos, a los cuales había que sumar 2 mil 214 millones de pesos que ustedes pretenden pagarle al señor Ramos Millán?

Señor Secretario, ¿se piensa abogar por el pago a los ricos y a los poderosos y, en los hechos, negar recursos para la aplicación del derecho a los miles de campesinos pobres, que por orden de prelación le corresponde?

Por su respuesta, señor Secretario, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso; gracias señor diputado Castellanos Hernández.

Este asunto de pago de un terreno en Santa Ursula, que es el resultado de una sentencia de la Suprema Corte, rebasó las cantidades que estaban previstas en el presupuesto para la Secretaría de Reforma Agraria, no sólo se excede en el 10% del presupuesto de la Secretaría; excede el presupuesto de la Secretaría, y el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por esta Cámara, dispone que cuando un gasto exceda en más del 10% el presupuesto autorizado, que deberá el Gobierno Federal pedirle autorización al Congreso para poder llevar a cabo un pago de esa naturaleza.

Es en ejercicio de las atribuciones que tanto la Secretaría de Reforma Agraria como de la Secretaría de Hacienda que se le solicita al Congreso una respuesta sobre esta materia, y la respuesta más general es que el Gobierno debe disponer de los recursos necesarios, trátase de ciudadanos ricos o de ciudadanos pobres, para cumplir con las ejecutorias de la Suprema Corte. Esa es una obligación que tiene el Gobierno porque tiene que acatar el imperio de la ley y esas sentencias son inapelables.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Félix Castellanos Hernández.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Muchas gracias, señora Presidenta; señor Secretario:

Hace un año exactamente, en su anterior comparecencia, le decíamos que era importante que ustedes proyectaran y presupuestaran para este ejercicio una cantidad importante para cumplimiento de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y usted nos dijo en aquel entonces que ustedes iban a dar cumplimiento en la medida en que la Suprema Corte estuviera entregando esas resoluciones.

Sin embargo, ustedes, que se jactan de ser excelentes técnicos o tecnócratas, pues esto debe planearse justo por ello, señor Secretario, no estamos aquí cuestionando si solamente hay que cumplir la ley a los ricos o a los pobres; queda claro que es a los ricos preferentemente y queda claro que hay miles de campesinos que también tienen resoluciones a las cuales no hemos visto que ustedes con toda oportunidad vengán a presentar oficios y vengán a cabildear para que se autoricen recursos.

Por ello, señor Secretario, hoy con toda oportunidad lo invitamos a que corresponsablemente trabajemos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para que no, como en el año pasado o como en este año, a mitad del ejercicio estén ustedes enviando comunicados a los cuales no podamos responder. Nos parece, entonces, que la justicia y el presupuesto debe ser para todos y justo para todos y no para unos cuantos.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul:****El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:**

Gracias, señor diputado.

Para plantear preguntas en este segundo turno, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo González del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado José Antonio Arévalo González:

Con su permiso, señor Presidente:

Señor Secretario, es conocido que existen empresas que importan materias primas y reportan desembolsos mucho mayores a los reales. Estas ganancias por sobrefacturación dañan severamente la economía nacional porque disminuyen los ingresos públicos.

Actualmente, hay empresas establecidas en México que reportan cifras incorrectas al SAT, ya que sobrefacturan el monto de sus importaciones de materias primas.

Por esta práctica comercial de evasión y de elusión fiscal, dichas empresas obtienen dos beneficios: en primer lugar, reportan menos utilidades y en consecuencia, pagan menos impuestos o simplemente no los pagan; y, en segundo lugar, sacan del país el dinero de las ganancias correspondiente al sobreprecio, evadiendo así al fisco.

Cabe aclarar que lo que señalo es ajeno a los convenios para evitar la doble tributación que ha suscrito México en apoyo a los inversionistas nacionales y extranjeros. Según datos extraoficiales, esta evasión asciende a miles de millones de dólares que se van de nuestro país sin pagar el impuesto sobre la renta.

Considerando que las personas físicas y morales están cumpliendo cabalmente con las nuevas presiones a las que se han visto sometidas por su Secretaría, queremos saber:

Primero: ¿cuál es el proceder de Hacienda para disminuir este fraude tan flagrante hecho por empresas nacionales y extranjeras?

Segundo: ¿ha calculado Hacienda la cantidad de dinero que sale de nuestro país ilícitamente, sin pagar el impuesto correspondiente? y

Tercero: ¿qué medidas adicionales tomará la Secretaría de Hacienda para frenar esta falta de tributación en la que incurrir muchos importadores?

Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor diputado.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Con su permiso, señor Presidente.

Gracias por su pregunta, diputado Arévalo González.

Este problema que usted menciona es todavía más agudo conforme han ido reduciéndose los aranceles o desapare-

ciendo como resultado de los tratados para convenir acuerdos de comercio exterior. Cuando el arancel compensa o más que compensa una sobrefacturación en su impacto fiscal, la empresa no tiene el incentivo para sobrefacturar. Este es un problema que se da en México. Efectivamente, se da en todas partes del mundo, las empresas buscan a través de estas operaciones disminuir su carga fiscal.

Una de las razones para haber propuesto el impuesto al activo fue justamente combatir esta forma y otra, no es la única porque también hay precios de transferencia internos, la carga fiscal de las empresas.

Recuerdo que en alguna ocasión acudió un embajador de un país que tiene empresas en México para quejarse del impuesto al activo y, cuando se le preguntó cuántas había, contestó “50 empresas”; y luego se le preguntó cuántas de éstas tienen impuesto sobre la renta en exceso del impuesto al activo, más bien al contrario, cuántas tienen impuesto al activo en exceso del impuesto sobre la renta, de otra manera no gravitaría sobre ellas el impuesto al activo, y el embajador contestó: “únicamente dos tienen impuesto al activo en exceso del impuesto sobre la renta”. Pero luego dijo el embajador: “sin embargo, las otras 48, apenitas, apenitas”.

Bueno, pues confesó el embajador que estaban administrando su utilidad para por lo menos compensar el impuesto al activo y que de hecho estaban generando utilidad sin impuesto sobre la renta, justamente gracias a la existencia del impuesto al activo. Bueno, pues ésa es una de las medidas.

Otras medidas tienen que ver con las disposiciones del propio impuesto sobre la renta, pero es muy difícil poder precisar cuándo un precio es el precio de mercado. La variabilidad en calidades, en precios, en el tiempo, las posibilidades que hay de dar descuentos dependiendo de los tamaños de las operaciones, las condiciones de entrega... Hay una cantidad innumerable de combinaciones que hacen incomparables los precios de distintas transacciones, incluso en bienes aparentemente homogéneos, como los bienes agrícolas.

Tenemos también mucha evasión en los valores que se reportan en la exportación, nada más que ahí es al revés, ahí hay subfacturación. Estamos tratando, a través de intercambio de información con las autoridades aduaneras, porque no siempre hay coincidencia entre los valores que nos reportan y los que les reportan a las autoridades aduaneras

extranjeras en los datos de las documentaciones correspondientes, corregir o combatir este problema, aunque es un combate parcial. Y continuamente estamos analizando los precios de transferencia; pero, repito, ni nosotros ni muchos otros países hemos podido tener éxito en llevar a cabo un combate eficaz a esta forma de elusión tributaria.

¿Cuánto dinero sale por esta vía? ¿Cuántos impuestos se dejan de pagar? Es algo que desconocemos, pero yo no cuestionaría su presunción de que se trata de cantidades importantes.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Antonio Arévalo González:

Señor Secretario, por sus respuestas, muchas gracias; pero nosotros encontramos que muchas de estas materias primas están exentas de impuestos de importación y también la sobrefacturación de la que nosotros hablamos no es de pocos pesos, a veces asciende al 2000% del precio de la materia prima. Y aquí es donde nosotros creemos que la Secretaría sí tiene la capacidad de poder evaluar qué productos se están sobrefacturando y qué productos no se están sobrefacturando.

Hay productos que exporta una misma empresa de un país de Europa, que una empresa, una empresa puede importar esta materia prima, por decir algo, en 100 pesos y otra empresa los puede estar importando en 1 mil pesos.

Entonces, nosotros sí encontramos muchas incongruencias en estas importaciones y quisiéramos que la Secretaría tomara cartas en el asunto, porque sí se evaden miles de millones de dólares, que son necesarios para nuestro país.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor diputado.

Para plantear preguntas en este segundo turno tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

No sé si haya diferencia entre el secretario Creel y el secretario Gil, porque algunos que se fueron ya volvieron, los que se salieron ya regresaron.

Señor Secretario: a la mitad del camino, el crecimiento económico es cero en el presente año, frente a un crecimiento de 1.7 estimado al cierre del año.

Es cierto, con la contención de las variables económicas, de las variables macroeconómicas de manera riesgosa, con una política económica dogmática que prestigia, que privilegia la atención de la hacedora de la política económica nacional, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por sobre otras, con un programa de financiamiento para el desarrollo que omite abordar el asunto agropecuario y el tema de la política social...

Decimos que “una política dogmática” porque, al tiempo que el señor Secretario de Hacienda ocurre ante la Cámara a solicitar la autorización para el pago de un cumplimiento, de una sentencia de amparo, no viene a consultar a la Cámara para recortes y subejercicios por más de 10 mil millones de pesos.

Deseo, y dará la respuesta que estime pertinente, la que se le antoje, señor Secretario: algo que se esgrime en su responsabilidad técnica específica, ¿cuál es la propuesta para que los productores agropecuarios, para que los productores agropecuarios y los consumidores de energía eléctrica igualen sus condiciones con los precios y tarifas de nuestro principal socio comercial?

El diesel, señor Secretario, tiene un valor de 1 peso 40 centavos el litro en la Unión Americana; en México, de 4 pesos con 70 centavos.

Por otra parte, nos llama la atención de que reconoce la recaudación incrementada de más del 9% del presente año frente al ejercicio del año anterior. ¿Dónde están los recursos si hay subejercicio? ¿Hay acaso una estrategia electo-

ral que se asocia con la contención del gasto para el próximo año? Insisto: hasta por el formato, lo que se le ocurra, señor Secretario.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, diputado Tomás Torres Mercado.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente; gracias, diputado Torres Mercado, por sus preguntas.

Las cifras de crecimiento económico no son de cero. Como sabemos, la economía empezó a caer en noviembre del año 2000, en sincronía con el aflojamiento de los mercados internacionales, principalmente el de nuestro vecino, Estados Unidos, y se ha empezado a recuperar.

Seguimos pensando que vamos a alcanzar crecimiento de un 1.7% este año, que quiere decir recuperar todo lo que se cayó y todavía crecer un poco más. No es cualquier cosa, aunque la cifra parezca baja.

No se han venido conteniendo las variables económicas, diputado Flores Mercado. El gasto público ha venido creciendo a un ritmo mucho muy fuerte, bastante, en exceso, en términos reales, del crecimiento de la economía.

No es dogmatismo ni en México ni en ningún lugar del mundo ni en ningún momento de la historia, evitar un endeudamiento excesivo. Y hemos visto lo que sucede en otras partes del mundo: cuando se rompe algo que no es más que el reconocimiento de principios, yo diría ni siquiera económicos, sino aritméticos muy sencillos, no se debe gastar lo que no se tiene.

Consultamos sobre el pago de indemnización, porque así lo dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación y llevamos a cabo un ajuste en el gasto mucho menor al que se ha hecho en otras épocas y mucho menor a la disminución de los ingresos, porque así lo permite también el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por ustedes, afortunadamente.

Y, gracias a que ustedes lo permiten, pudimos llevar a cabo una disminución del gasto que, por sus consecuencias sobre la confianza, permitió que las tasas de intereses siguieran bajando y, por lo tanto, no requirió de un gasto disminuido adicional. En su momento, voy a mencionar las cifras, que son muy cuantiosas, tanto de menores ingresos como de ahorro en intereses y, por lo tanto, un ajuste en el gasto comparativamente pequeño, dada la caída en los ingresos.

Pero ese ajuste en el gasto no dio como resultado que el gasto en términos reales se cayera, como lo mencioné antes. El gasto en términos reales viene creciendo a ritmos relativamente elevados, comparado con el crecimiento de la economía.

Es muy pertinente el planteamiento que usted hace de los precios de electricidad para el campo. Estamos viendo con el secretario Usabiaga una propuesta del propio secretario Usabiaga para darle un alivio adicional al que ya tienen los productores agrícolas y dárselo a conocer a ustedes durante las próximas semanas.

Y en materia de diesel, también tiene usted mucha razón en que se están cobrando precios considerablemente por encima de los precios que pagan productores que compiten con los agricultores mexicanos.

Estamos estudiando el tema, porque precios diferenciales en el diesel se han prestado para contrabando y robo, distribución irregular pero, a través de un trazador de combustible que ha desarrollado una empresa y que vamos a empezar a aplicar, creemos que podemos encontrar una forma clara de diferenciar qué combustible se puede destinar a ciertas finalidades, como la pesca y la agricultura, a precios más reducidos y, al mismo tiempo, tener control. Para el uso de ese trazador y para el control eficaz de la utilización de mercancía con menor precio, vamos a pedirles a ustedes la aprobación de ciertas reformas legales que permitan perseguir con mayor eficacia las ilegalidades que se cometen en la distribución irregular.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor Secretario.

Para plantear preguntas... Ah... ¡Perdón, perdón, señor diputado! Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene el

uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Le acepto, señor Presidente, por supuesto, la disculpa y le pido permiso para el ejercicio de la réplica.

Qué bueno, señor Secretario, que las diputadas y diputados y seguramente quienes ese menos del 1% que tengo oportunidad de escuchar y ver nos registren que ya hay una propuesta con relación a combustóleos y a energéticos para el destino y para el uso agropecuario. Es necesario que esta referencia de su parte la encontremos de modo concreto en los días próximos.

Por otra parte, es preocupante, señor Secretario, de que repetamos permanentemente el argumento de que somos remolcados necesariamente por la economía de Estados Unidos, seguramente con razón, pero sin razón cuando no tenemos una propuesta para el desarrollo de la planta industrial y del sector agropecuario, que necesariamente son pilares fundamentales de la economía y de reactivación del mercado interno.

Registramos, señor Secretario, que ha hecho eco a una dogmática, digo yo, "luispaciana" de mi amigo, de mi amigo Luis Pazos, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de que los gobernadores de los estados, de que las universidades públicas, sólo vienen a extender la mano a ver qué se les da.

Si el Ejecutivo Federal requiere mayoría para llevar una política federalista en este país, ¿cuál es su propuesta? ¿Cómo redistribuimos potestades y fondo general a los estados y municipios? ¿Cuál es su propuesta, señor Secretario? Sí es necesario rectificar, sí es necesario rectificar.

Ayúdenle al señor Presidente de la República y díganle a la sociedad mexicana de que hay pasivos laborales y de otro tipo de obligaciones que difícilmente dejan avanzar el desarrollo de este país, pero no culpen al Congreso; pero también digan cuál es la alternativa. ¿De qué manera podemos lograr una recomposición en ese trato, sobre todo federalista?

Finalmente, ocupe al Servicio de Administración Tributaria, al talentoso presidente del servicio, que también es subsecretario de Ingresos, de ir en una reforma administrativa

de fondo, que finalmente es responsabilidad de la Secretaría y no de los diputados.

Por tu paciencia, diputado, y por tu tolerancia, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para plantear preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado César Alejandro Monraz Sustaita, del Partido Acción Nacional.

El diputado César Alejandro Monraz Sustaita:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario; honorable Asamblea:

El control inflacionario es sin duda alguna uno de los principales logros que un gobierno puede entregar a su sociedad. Se trata de una de esas tareas que si bien pueden no ser resonantes, como la apertura de un nuevo hospital, la inauguración de una carretera o el encarcelamiento de un buscado criminal, tiene en su sentido práctico implicaciones de gran envergadura para el ciudadano común.

Mantener una inflación baja, estable y controlada permite no sólo contar con un bajo nivel de precios, sino también, por ejemplo, el que se recupere el poder adquisitivo de los ciudadanos, el que no se mermen los salarios de los trabajadores y el que se mantenga la capacidad productiva de la economía.

En lo que va de la presente administración, esa idea pareciera haber sido entendida. Durante el 2001, la inflación se ubicó en 4.4%, claramente por debajo de la meta del 6.5 y de los niveles observados en las dos últimas décadas, en donde este indicador no sólo llegó a ser de dos dígitos, sino también a ser mayor del 100%.

Si bien en estos dos últimos años se ha experimentado un gran avance en lo que a control inflacionario se refiere, el cual ha permitido entre otros el que durante los 21 meses del actual Gobierno los salarios mínimos hayan observado el mejor comportamiento de los últimos siete sexenios...

En días recientes, el Banco de México ha difundido datos que ponen en duda el que la meta inflacionaria planteada a inicio del año vaya a ser alcanzada. Más aún, es de esperarse que en próximas fechas se realice una revisión y posiblemente un alza en los precios y tarifas de múltiples bienes y servicios que proporciona el Estado, los cuales tienen un peso significativo en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Sin embargo, éste no es el único tema relevante. Por el contrario, pareciera pertinente el replantearnos los objetivos de la política de precios y tarifas, de bienes y servicios proporcionados por el Estado.

El cuestionarnos si en la práctica esta política se ha convertido en un instrumento meramente recaudatorio y propio de nuestra política fiscal y si existe una coordinación entre sus objetivos y las metas inflacionarias que en su momento se establezcan.

Señor Secretario: ante lo relevante del tema y lo prioritario de un manejo compatible de la política fiscal y monetaria, le pregunto: ¿qué se está haciendo para coadyuvar el logro de la meta inflacionaria propuesto a inicio de este año sobre el mismo tema y, dado que el control inflacionario es una de las funciones encomendadas al banco central, está la Secretaría de Hacienda y Crédito Público trabajando de manera coordinada con el Banco de México para mantener la inflación en los niveles propuestos a inicio de este año?

Podría entonces asegurarse que la política fiscal y monetaria se encaminan en el mismo sentido, de modo tal que esté garantizado el que los objetivos que ambas persiguen se alcance.

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para dar su respuesta.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Con su permiso, señora Presidenta; gracias, diputado César Alejandro Monraz, por su pregunta:

Ha tocado un tema que es de los centrales en la política de estabilización de los precios porque, efectivamente, los precios y tarifas del sector público han venido subiendo más rápidamente que el índice promedio. Y, en esa medida, no han contribuido al logro de la meta del banco central. De hecho, el esfuerzo del banco central ha tenido que ser todavía mayor durante los últimos años, no únicamente durante estos dos, para lograr sus metas, justamente por esta circunstancia.

La pregunta que nos teníamos que plantear es, por un lado, en el caso de la electricidad, si la salud financiera, los requerimientos de inversión y el nivel de las tarifas que tiene que ver con estos dos temas de la Comisión Federal de Electricidad son aspectos que se deben seguir manejando como un tema de eficiencia, de política financiera, de suficiencia de inversión para la Comisión Federal de Electricidad o si los subsidios, que todavía son muy grandes porque no recupera sus costos, deben congelarse o aumentar en el tiempo.

Yo creo que lo que tenemos que hacer, como lo hemos venido haciendo durante los últimos años, es, con mucho cuidado, aunque hay una contradicción en políticas, seguir corrigiendo estos desniveles en las tarifas y, por lo tanto, compactando subsidio y permitiendo una mejor recuperación de los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz. En ese sentido, no es un esfuerzo recaudatorio sino, yo diría, más bien un esfuerzo resarcitorio.

Pero en el caso de la gasolina sí tenemos un precio que ha superado los precios de nuestros vecinos, al sur y al norte, y que en parte obedece a un esfuerzo recaudatorio.

Sin embargo, nos estamos comparando con algunos de los precios más bajos del mundo. No hay que olvidar que, en muchas economías sudamericanas, asiáticas y europeas, los precios de la gasolina y el diesel son de dos a tres veces superiores a los que rigen en México.

En ese sentido, aunque sí es un objetivo recaudatorio el que se persigue, no sentimos que se haya abusado del precio de la gasolina y del diesel, aunque sí tenemos que cuidar, como se ha mencionado, que algunos de nuestros usuarios que tienen competencia, porque se trata de los usuarios industriales o de los usuarios agrícolas, no enfrenten una competencia de sus competidores directos.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Para formular el derecho de réplica, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, está inscrito el diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea; señor Secretario:

Hemos puesto atención a sus palabras y debe estar seguro de que reconocemos los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría que usted encabeza.

De igual forma, hemos advertido que la política fiscal se ha constituido en un instrumento que busca no sólo preservar la estabilidad y el crecimiento económico del país, en un entorno internacional adverso, sino también en contribuir a los esfuerzos realizados por el Banco de México a fin de lograr las metas de inflación propuestas por este instituto.

En Acción Nacional estamos conscientes de que la adecuada coordinación de las políticas fiscal y monetaria favorece el abatimiento de la inflación y disminuye para la población los costos derivados de los procesos de estabilización económica. Sin embargo, para que las políticas fiscal y monetaria logren sus objetivos cabalmente, es necesario contar con finanzas públicas sanas, de modo tal que el Estado cuente con una estructura de ingresos estable que permita financiar el gasto público sin la necesidad de tener que acudir a los mercados financieros a contraer deuda y absorber recursos que, de otra manera, serían utilizados por el sector privado para la inversión en proyectos productivos.

Señor Secretario, lo exhortamos a que se trabaje de manera conjunta y coordinada con las autoridades del Banco de México, a que establezca mecanismos institucionales de cooperación y comunicación.

Una aplicación coordinada de la política económica acelerará el proceso de la recuperación económica, además de facilitar el cumplimiento de las metas que esta administración se ha fijado.

Construyamos juntos el entramado institucional que hace falta en nuestro país, tejiendo mecanismos y lazos que per-

mitan una adecuada actuación y coordinación de la política económica en nuestro país.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado.

Para plantear pregunta a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Florentino Castro López, hasta por tres minutos.

El diputado Florentino Castro López:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario:

Yo voy a hacerle una pregunta y una recomendación. ¿Cuándo va el Gobierno de la República a enviar la propuesta de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos? ¿Lo va a hacer hasta el final, como lo prevé la ley o va a aprovechar la oportunidad de enviarlo con más oportunidad?

Los priístas recomendamos que lo enviara ya para darnos tiempo de construir acuerdos con usted y con el resto de las fuerzas, para que no nos pase lo del año pasado, para que no nos agarren las apuraciones y evitemos improvisaciones.

Lo que hicimos el año pasado fue un frustrado intento de reforma hacendaria. No dejó contento a nadie, ni a nosotros ni mucho menos al resto de los mexicanos. Fue producto del desacuerdo o de los acuerdos parciales.

El IVA se nos atravesó. Desde el principio unos lo rechazamos y otros lo retiraron tarde. El Gobierno nunca lo retiró. Tenemos dudas si ya lo ha hecho.

Nosotros los priístas 10 meses antes dijimos "No al IVA". Dijimos que no lo aprobaríamos a tiempo y estuvimos en todas las mesas, en todos los lugares, dispuestos a construir otro tipo de acuerdos.

El partido del Gobierno retiró su propuesta media hora, a media mañana del 30 de diciembre y en unas horas, más que una reforma construimos una canasta para que el Gobierno, para que el país tuviera recursos con qué enfrentar gasto e inversión.

Los diputados priístas estamos hoy listos para discutir su propuesta, para construir un acuerdo que nos lleve a fortalecer las finanzas públicas nacionales.

Este, como el año pasado, queremos decirle a usted, señor Secretario, en qué va a contar con nosotros y qué no. Se lo vamos a decir a tiempo para que no nos pase lo del año pasado, para que no insista en lo que no es no, en lo que sí es sí.

Si usted nos hace una propuesta para fortalecer las finanzas públicas del país, contará con nosotros; si nos hace una propuesta para fortalecer la gestión interna de las grandes empresas nacionales como Pemex y Comisión Federal de Electricidad, contará con nosotros; pero no para convertirlas, como parece la tendencia, en entes autónomos, desvinculadas del propósito nacional y sin la supervisión del Estado, que por cierto le toca a usted. Contará con nuestro apoyo para hacer este presupuesto austero que usted ha anunciado. Nosotros queremos un presupuesto austero sobre todo si el propósito es reducir gasto corriente; reducir el gasto de las múltiples oficinas creadas alrededor del Presidente de la República; reducir los excesos en gastos de comunicación social, los viajes, reducir los flujos, señor Secretario, contará con nosotros si decide desaparecer...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado, ha concluido su tiempo, para que pueda usted cerrar su intervención.

EL diputado Florentino Castro López:

Contará con nosotros si decide desaparecer instancias de gobierno que resultan claras e ineficaces como la Contraloría. Lo decimos hoy a tiempo, Secretario; no queremos perder el tiempo en rounds de sombra; estamos listos para construir con usted y con ustedes un acuerdo en esta materia.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el secretario Francisco Gil Díaz, para hacer su respuesta.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su permiso, señora Presidenta.

Muchas gracias, diputado Florentino Castro López por sus preguntas. Vamos a hacer un esfuerzo para, lo estamos haciendo, presentar el presupuesto todavía con mayor antelación de lo que lo hicimos el año pasado. Recordarán que nos adelantamos un poco, ojalá y podamos estar a tiempo, todavía más temprano para lograr los objetivos que se plantean aquí, yo creo que son los de todos nosotros, de alcanzar economías en el gasto, de hacer más eficiente al Gobierno, de tener finanzas públicas sanas.

Quisiera decirle, sin embargo, que del gasto en la Presidencia de la República y vale la pena sentarnos a ver los números, lo que ha logrado el Presidente de la República, es que con el presupuesto que se le autorizó, sin pedir cantidades adicionales y haciendo más eficiente, independientemente de que haya distintas unidades en la Presidencia que no existían con anterioridad, no se gaste más de lo que se estaba gastando; si acaso yo diría se está logrando una enorme eficiencia administrativa y el trabajo de las oficinas de la Presidencia, de seguimiento, de control de gestión, de las distintas dependencias, ha ayudado para que también las dependencias se vayan haciendo más eficientes.

Le agradezco mucho su buena voluntad, su apoyo, para que juntos podamos sacar adelante, felizmente, el presupuesto del año próximo. Y también sus comentarios alrededor de las reformas que son pertinentes para las empresas del Gobierno. Coincido con usted en que tenemos que encontrar formas de mayor flexibilidad, mayor capacidad de autogestión en las empresas, pero que al mismo tiempo sean consistentes con la responsabilidad financiera del Estado, que está relacionada con la naturaleza de deuda soberana del sector público y su conjunto. No son deudas separadas las deudas de la Comisión Federal de Electricidad, de la Compañía de Luz, de Petróleos Mexicanos, de la deuda del Gobierno Federal. Se trata de la misma deuda soberana, sobre la cual se tiene la misma expectativa de garantía. Y la única forma de manejar responsablemente la deuda es: tener un criterio unificador en materia de inversión.

De manera que sí tenemos que encontrar una mayor flexibilidad de operación y creo que no hay nadie que no esté preocupado por ese tema, porque no puede una empresa manejarse como se maneja una oficina de gobierno, ni debe y que al mismo tiempo logremos combinar esto con

el mantenimiento de principios presupuestarios responsables.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Florentino Castro López, del PRI.

El diputado Florentino Castro López:

Gracias, señora Presidenta.

Aunque no me dijo cuanto, contestó. Y aprovecharé el tiempo entonces para hacerle comentarios que en la otra no pude.

El 1o. de septiembre en esta tribuna, el Presidente de la República y ayer el Secretario de Gobernación reconocieron frente a esta Cámara y frente a los mexicanos que el 70% de las propuestas del Ejecutivo han contado con el apoyo de los diputados mexicanos. Reconocimiento válido, pero pálido todavía en comparación con la permanente campaña mediática de convencer a los mexicanos de que el obstáculo para el avance del país, para su reforma estructural, se encuentra aquí en el Congreso y particularmente dentro del PRI.

El PRI es el partido que más votos a favor tiene en esta legislatura, la mayoría por consenso, con todas las fuerzas. Otros de mayoría con el partido del Gobierno y otros más con el resto de las fuerzas de la Cámara.

En medio de estas campañas los diputados priístas reconocemos su solitaria voz, la voz de la Secretaría de Hacienda, quien manifestó siempre que encontró en el Congreso posibilidades de acuerdo para impulsar en el campo financiero y presupuestal acuerdos que permitieron el año pasado sacar la reforma.

Sin embargo, nos parece que todavía los reconocimientos del Ejecutivo en la persona del Presidente y en el Secretario nada tienen que ver con la campaña de convencer de que el obstáculo está aquí y particularmente está en el PRI. Por eso nuestra propuesta de que nos envíe ya y por eso estamos listos para discutir.

Dos recomendaciones Presidente, aprovechando el tiempo. Señor Secretario, perdón. Perdón, perdón Secretario. Qui-

siera decirle, Secretario, porque me lo pidieron diputados del sur y del norte del país, hace calor en el norte Secretario y en el sur también, no se le ocurra subir las tarifas eléctricas, va a haber muchísimos problemas, la gente se organizará, podemos crear un movimiento social de clases medias y clases bajas contra esta decisión. Hace calor en el país, Secretario.

Y una recomendación más: las diputadas priístas me han pedido y han convencido a los diputados priístas que su propuesta de presupuesto tenga una vocación de género. Me parece que vale la pena atender a quienes representan más del 50% de los habitantes de este país.

Muchas gracias, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

De conformidad con el formato establecido, está prevista la intervención del secretario Francisco Gil Díaz hasta por ocho minutos, para dar su mensaje final.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias. Con su permiso, señora Presidenta.

Voy a tratar de tocar varios de los temas que se suscitaron a lo largo de estas presentaciones, aportando algo de información adicional.

Efectivamente, las participaciones a las entidades federativas este año van abajo que el año pasado, no así el total de recursos canalizados a estados y municipios. Pero las participaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que el precio del petróleo durante la primera parte del año fue menor, sustancialmente, sensiblemente al del precio del petróleo durante la primera parte del año pasado, a una plataforma de exportación de petróleo menor, porque se estuvieron exportando 1 millón 641 mil barriles de petróleo en promedio durante el primer semestre de este año en comparación con 1 millón 738 mil el año pasado; porque el tipo de cambio este año, que es el que se usa obviamente para convertir los dólares de la exportación a pesos, estuvo más apreciado durante este semestre que el primer semestre del año pasado, porque la regularización de automóviles se canalizó en su cobro, en su totalidad a los estados y eso tuvo efectos exclusivamente durante la pri-

mera parte del año pasado y representó 3 mil millones de pesos; por todas estas razones la comparación sufre y no obstante que los ingresos tributarios participables crecieron 10% en términos reales, la recaudación petrolera participable cayó 60% en términos reales, de ahí la caída en las participaciones junto con el ajuste cuatrimestral por participaciones entregadas de más durante el último cuatrimestre del año pasado por 2 mil 100 millones de pesos.

La intermediación financiera de la banca de desarrollo durante el año 2000 y el 2001 ha sido positiva y ha sido importante. En 1999 cayó en 23 mil millones de pesos y en 2000 cayó en 2 mil 300 millones de pesos, en cambio en 2001 aumentó en 4 mil millones de pesos y en este año está aumentando en 11 mil millones de pesos, de manera que hay una recuperación importantísima del crédito de la banca de desarrollo y no sólo eso, sino que se está canalizando de manera garantizada, de manera segura, porque se está haciendo en el caso de Nacional Financiera, a través de la banca de segundo piso, en compartición de riesgos con la banca comercial, porque se está haciendo en el Banco de Comercio Exterior, cuidando con gran celo la calidad crediticia de los acreditados y es una canalización de crédito que se está haciendo aprovechando el Internet, aprovechando la relación de las instituciones de banca de desarrollo con las empresas del Estado, para favorecer a los pequeños proveedores y en general a las pequeñas y medianas empresas.

Hacienda no sólo no ha tenido un sobrejercicio, ha tenido un subejercicio importante y la única razón por la cual aumentó algo el gasto de Hacienda es porque tuvo ingresos adicionales que sirvieron para capitalizar instituciones de banca de desarrollo, pero en términos netos no hubo ningún sobrejercicio de Hacienda, hubo un subejercicio y de hecho un importante ahorro de su gasto corriente.

Les podría yo con mucho gusto informar de los distintos renglones en que hemos concentrado nuestros esfuerzos de ahorro. Yo le diría que si en algo tiene que dar ejemplo la Secretaría de Hacienda, entre otras es en eso y creo que el esfuerzo que se ha realizado es importante.

El financiamiento del sector privado. Si tomamos en cuenta el crédito de la banca comercial, ha tenido variaciones reales anuales del 2.58% en el 2000, relativamente pequeño de .78% el 2001 y de 2.22% en el 2002.

Los certificados bursátiles y cambio que no eran una fuente de financiamiento porque no existían, se aprobaron por

el Congreso el año pasado y han dado creo que una gran flexibilidad al sector privado para financiarse, ya representan 35 mil millones de pesos.

En cambio el sector privado se ha venido desendeudando en el exterior, su endeudamiento externo en flujo es este año de sólo 1 mil 443 millones de dólares contra 8 mil 800 millones de dólares en el año 2000, es decir, el sector privado igual que el sector público viene concentrándose cada vez más en el mercado de pesos y eso es muy sano porque concentrarnos en el mercado de pesos, en la medida en que el mercado nos lo permite, no sólo nos reduce la vulnerabilidad a las perturbaciones externas sino que toda vez que el ahorro financiero nacional ha tenido aumentos importantes durante este Gobierno, a diferencia del último año del Gobierno anterior cuando apenas el 31% del ahorro financiero del país estaba disponible para el sector privado, familias y empresas, ahora casi dos terceras partes del ahorro financiero, no obstante que todavía el endeudamiento del sector público es elevado, dos terceras partes del ahorro financiero nacional está disponible, no lo usa el Gobierno para familias y para empresas o sea que no estamos estrangulando, no estamos sacando, gracias a la confianza que se ha traducido en mayor ahorro financiero, no sólo no estamos estrangulando al sector privado sino que tiene ahora una mayor capacidad, no obstante la política de mayor endeudamiento en pesos y de menor dependencia del exterior.

Creo que quedaron muchas preguntas y muchos planteamientos sin respuesta, pero algunos de ellos ya los contesté en mis intervenciones anteriores, quería simplemente complementar algunos de los que consideraba más importantes.

Muchas gracias, señores legisladores; muchas gracias, señora Presidenta por esta oportunidad.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia da continuidad a la sesión, en las actividades de gestoría de los colegas legisladores, les ruego la hagan en las instancias pertinentes.

Compañeras y compañeros legisladores, le ruego a los compañeros diputados, a la diputada y al diputado puedan concluir su breve entrevista y tengan la gentileza de no seguir abusando de la tolerancia de esta Presidencia.

El señor Secretario, compañeras y compañeros legisladores, los países cuya historia describen largos periodos de exacción colonial, cuya demografía tiene densidades de grandes magnitudes, cuyas condiciones geofísicas presentan severas carencias de asimetría, cuya estratificación social tiene distancias abismales entre diversos segmentos de su población, cuyo nivel de ahorro interno ha sido mínimo tradicionalmente, están atrapados en una paradoja.

Las exigencias de un mundo globalizado, en el que el predominio de un modelo económico proclama directrices a los que deben ajustarse los parámetros macroeconómicos de todas las latitudes, que no se compadecen de las realidades específicas de cada nación o región y las expectativas de las sociedades locales, de los hombres y las mujeres que hacen la realidad de los pueblos, las necesidades de millones de gente sin oportunidades y en la pobreza.

Esta paradoja requiere de las políticas públicas, conciencia de Estado y sabe privilegiar el mandato constitucional para que sea ese pacto básico el que rija las políticas económicas. El pacto constitucional mexicano demanda de las políticas económicas una sola prioridad, el desarrollo y el hombre, esperamos que las propuestas de gasto público recuerden que por encima de circunstancias y de coyunturas hay un compromiso constitucional del Estado mexicano y una expectativa de nuestra sociedad.

Agradecemos su presencia, señor Secretario y le ruego a las comisiones designadas para este efecto lo acompañen para que abandone este recinto.

Gracias, señor Secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al señor Presidente de la República, para su conocimiento.

Una vez abandonando el recinto de la Asamblea de plenos el señor Secretario, procedemos a dar inmediatamente el uso de la palabra al diputado Jorge Chávez Presa y al diputado David Penchyna. Le ruego a los compañeros comisionados acompañen al señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para alusiones personales, el diputado Jorge Chávez Presa.

El diputado Jorge Alejandro Chávez Presa:

Con su venia, señora Presidenta.

Hago uso de esta tribuna por dos razones: la primera, para agradecer que lean los periódicos, cosa que otros que sí deben hacer no lo hacen y que estén al pendiente de lo que digo y dejo de decir y de quienes me citan, especialmente de quienes no tienen un alto reconocimiento en la profesión sería de ser economistas; pero esto es intrascendente e irrelevante.

La segunda razón es por el respeto que esta tribuna merece y lamentar que hagan uso de ella para buscar descalificaciones baratas y distraer a México de los asuntos importantes.

Los asuntos que debemos de discutir aquí y en los que debe centrarse el debate es por qué no se están cumpliendo las promesas de campaña; por qué no se han cumplido la tasa de crecimiento económico del 7%; por qué no se han cumplido los 1 millón 200 mil empleos que iban a ofrecer cada año; ¿por qué?

Lamento que hagan referencia a éxitos que no les corresponden. El tema de la inflación no es un éxito de este gobierno, es un éxito de las instituciones y los pilares que construimos desde los gobiernos del PRI; la autonomía del Banco Central la construimos y la autonomía del Banco Central significa que afortunadamente no tiene que ver nada con Los Pinos.

La disciplina fiscal no es un acto gracioso, corresponde a cumplir con lo que hemos establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos que se ha venido fraguando en años anteriores.

Este Gobierno en efecto, se sostiene por tres pilares: la autonomía del Banco Central, las instituciones que hemos venido creando con la Ley de Ingresos y el decreto del Presupuesto de Egresos y los tratados de Libre Comercio.

Pero hagamos uso de esta tribuna para hablar del engendro fiscal que construyeron desde el Senado, para inventar este impuesto al consumo suntuario. No distraigan la discusión, asuman la responsabilidad de ser gobierno; asuman la responsabilidad de ser autoridad, de tener la pasión y devoción de servir a México como nosotros lo hemos hecho y ahora lo estamos haciendo de esta tribuna. Eso es, ése es el debate, no vengán con disculpas de que no pueden ha-

cerlo, de que no saben hacerlo; vengamos aquí a discutir los problemas con los cuales vamos a resolver las demandas de la gente.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado David PENCHYNA para contestar alusiones, hasta por cinco minutos.

El diputado David PENCHYNA Grub:

Con su permiso, señora Presidenta, compañeras y compañeros legisladores:

Qué curioso resulta cuando en el transcurrir normal de una comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, del Gobierno que hoy encabeza un panista, los propios panistas en una actitud ramplona, tramposa, que denosta la incapacidad de sus propuestas y de su imaginación en materia económica, revientan una comparecencia de un Secretario de su gobierno. Qué curioso que no asisten a apoyar tampoco al de Gobernación. Me parece que es un problema de identidad, ojalá la encuentren, ojalá la encuentren. Por bien de este país, ojalá la encuentren.

Qué lastimoso para México es que cuando este país no encuentra objetivos claros en materia económica, un rumbo que dé certidumbre y que lleve a nuestro país a una senda de crecimiento económico, de generación de empleos, de bienestar social, el debate en la glosa del informe en materia económica se centre en citar un artículo periodístico con una clara tendencia y que en ningún momento análisis serios, responsables, que con la información de la Cuenta Pública entregada curiosamente por el Ejecutivo Federal, las propias autoridades hacendarias nunca han descalificado.

Pero bueno, eso tal vez nos pueda explicar por qué el Presidente de la República tiene un gabinete de chile, de dulce y de manteca y que no recurrió a los distinguidos miembros de su partido.

Hablemos de lo importante. ¿Quieren hablar de política económica?, hagámoslo con cifras del informe, ¿del 2001 o del 2002? Independientemente de lo aquí expresado por Florentino Castro, por Enrique de la Madrid y por un servidor, en qué quieren justificar la política económica del

Gobierno, de subejercicios en Petróleos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, infraestructura en caminos, del incumplimiento en lo que por dos años consecutivos en un presupuesto por consenso, único antecedente en nuestra historia a un Ejecutivo desde que las oposiciones participan en el mismo, Vicente Fox ha tenido, de no desincorporar las APIS, de no descentralizar el Instituto Nacional Indigenista, de subejercer recursos y después recortarlos, arguyendo ahorro al gasto, cuando hasta el cansancio el propio PEF define el ahorro al gasto.

No señores, el discurso se les cae porque el ahorro es el remanente de operación cuando se cumplen los objetivos y este Gobierno evidentemente no ha cumplido los objetivos. Ojalá ustedes cumplan los suyos.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

El diputado José Manuel Minjarez Jiménez
(desde su curul):

Señora Presidenta, para rectificar hechos.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El diputado Minjarez para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado José Manuel Minjarez Jiménez:

Muchas gracias, señora Presidenta

Me tomaré mucho menos de los cinco minutos.

No puede venir aquí, a hablar alguien que no tiene calidad moral para hacerlo, cuando las cifras les están diciendo que mentira tras mentira se esconden detrás de unos títulos doctorales, que por lo visto no les han servido de nada.

Todos los éxitos son del PRI y los fracasos de la administración del presidente Fox. Señores, si eso fuera verdad, ustedes seguirían en el poder y no serían repudiados en la

forma en que los repudia toda la sociedad mexicana y que los volverá a repudiar el próximo año.

Aquí nos vienen a decir que no distraigamos la discusión; cuando queda muy claro que la discusión en el tema económico ha desacreditado a los dos diputados que me antecedieron en este momento en el uso de la palabra.

Con qué cinismo vienen a aquí a refutar cifras que ellos mismos dejaron armadas. Con qué cinismo, al igual que vimos la comparecencia de ayer, del Secretario de Gobernación, en voz del que posicionó al PRI, vienen ahora a descalificar una política económica, que si bien ha sido continuidad de lo que vi anteriormente, ahora están siendo mejor administrada y en los hechos, y los hechos está demostrando que ésta es una mejor administración; si no, no los veríamos aquí rasgándose las vestiduras cuando las cifras los desmienten.

Insistirán ustedes en el subejercicio, las cifras están claras, retémoslo nuevamente a discutir cifra por cifra...

Concluyo, señora Presidenta. Seguiremos en la Comisión de Hacienda o en la Comisión de Presupuesto cotejando cifra por cifra, las cifras no mienten, ustedes bien saben cómo se arman y cómo se estructuran, el resto está ahí, cuando quieran nos vemos en la Comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para rectificar hechos, tiene la palabra el diputado Florentino Castro hasta por cinco minutos.

El diputado Florentino Castro López:

Nosotros entendemos que el diputado Minjarez trae un problema interno en su partido, que fue de los que, de los cinco votos en contra del último acuerdo, lo sabemos. Sabemos que Felipe trae un problema de liderazgo interno que no celebramos, que no celebramos.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Les ruego diputados, atiendan al legislador en la tribuna y guarden el respeto debido.

Adelante, diputado Florentino Castro.

El diputado Florentino Castro López:

El día de ayer...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputados, les ruego guarden el respeto que merece este recinto.

El diputado Florentino Castro López:

El día de ayer reventaron el quórum, 67 diputados faltistas, 67 diputados inconformes con lo que pasa en su fracción.

Y hoy, como lo hicieron ayer, quisieron reventar la comparecencia, no un diputado que quiere broncas con el PRI, un diputado enojado con lo que pasa con su partido, resuélvalo, ratifiquen a su líder, cámbielo, resuelvan sus problemas, no le pasen la factura al Congreso de la Unión.

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón (desde su curul):

Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Diputado para rectificar hechos?

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón (desde su curul):

Sí.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Sergio Vaca Betancourt para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón:

Con su autorización, señora Presidenta:

Yo reconozco con sinceridad, que el presidente de la República Vicente Fox, ha cometido un error garrafal y fue dejar muchos priístas en el gobierno, ése fue el error más grande...

Y no es que porque estemos pidiendo que sean puros del PAN, pero hay muchísimos ciudadanos mexicanos sin partido, que jamás hubieran colaborado con ustedes y que sí lo harían con Acción Nacional.

Por otra parte, se acaban de decir dos enormes falsedades, yo soy uno de los 67 diputado, perdón...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Vaca, el diputado Moreno Bastida desea formularle una pregunta, ¿la acepta usted?

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón:

La acepto cuando termine.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Cuando concluya.

Continúe diputado.

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón:

Soy uno de los 67 diputados que ayer en las dos votaciones no participaron, pero no fue por inconformidad, fue porque no llegué a tiempo, porque al alcalde panista de Tuxpan, que se llama Octavio Gris, el gobernador priísta, Miguel Alemán de Veracruz, le decomisó a la mala de las participaciones federales 8 millones 800 mil pesos, por eso no llegué, no por inconformidad.

Y, por último, yo no acostumbro echarle porras a nadie ni a Fox ni a Felipe Calderón, pero independientemente de eso, el grupo parlamentario de Acción Nacional no necesita, no somos rebaño, no necesitamos pastor, venimos por nuestra propia voluntad y ustedes me han visto aquí, varias veces, discrepar de la mayoría y votar con los del PRD, conforme a mi conciencia y con los del Verde Ecologista también, todo lo demás es puro cuento.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado, usted había aceptado una interpelación.

El diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón:

Sí.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Diputado Moreno Bastida? Declina el diputado Moreno Bastida.

Continuando con los asuntos del orden del día, pasamos al tema de dictámenes. Continúe la Secretaría.

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL
EJERCITO Y FUERZA AEREA NACIONALES

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Comisión de Defensa Nacional.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Defensa Nacional le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la iniciativa de ley, por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 39, 40 y 45 numeral 6 incisos *e* y *f* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60, 65, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 24 de abril del año 2002, mediante expediente con número 1857, índice "E", Año Segundo, Sección

Cuarta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se turnó a la Comisión de Defensa Nacional la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, mediante reformas y adiciones de la misma ley, en sus artículos 2o., 18, 29, 30, fracción IV, 52, fracción II, y V, así como el artículo segundo transitorio del ordenamiento citado.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dispuso el turno de la iniciativa del ley con proyecto de decreto a la Comisión de Defensa Nacional, para los efectos legislativos correspondientes.

III. El grupo de trabajo responsable del análisis y estudio de la presente iniciativa presentó ante el pleno de esta Comisión un proyecto de dictamen para su discusión y aprobación.

IV. La Comisión de Defensa Nacional en reunión plenaria y de trabajo de fecha 15 de agosto del año 2002 y de conformidad con estos antecedentes expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, busca reformar y adicionar los artículos 2o., 18, 29, 30, fracción IV, 52, fracciones II y V, así como el artículo segundo transitorio de la ley en mención.

2. La iniciativa plantea reformar el artículo 2o. de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, cuyo texto actual y el de la propuesta de referencia se incluyen para ilustrar el juicio de la Asamblea:

• Texto actual de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales:

“Artículo 2o. Es facultad del Presidente de la República, ascender a los generales, jefes y oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, con arreglo a las leyes.

Cuando se trate de oficiales, el Secretario de la Defensa Nacional, con acuerdo del Presidente de la República, podrá autorizar los ascensos.”

• Texto que propone la iniciativa:

“Artículo 2o. Es facultad del Presidente de la República ascender a los generales, a los coroneles y a los tenientes coroneles con arreglo a las disposiciones legales aplicables.

El Secretario de la Defensa Nacional, con acuerdo del Presidente de la República, podrá autorizar los ascensos de los mayores, capitanes primeros, capitanes segundos, tenientes y subtenientes con arreglo a las propias leyes.”

Esta Comisión considera que la actual ley vigente hace una cuidadosa separación de competencias y facultades, al responsabilizar al Secretario de la Defensa Nacional de los ascensos de los oficiales de subteniente a capitán primero y al Presidente de la República, de los ascensos a jefes y generales del Ejército y Fuerza Aérea nacionales.

La iniciativa pretende dividir, sin razón alguna, la categoría de jefes al proponer el ascenso de los mayores, a cargo del Secretario de la Defensa Nacional, toda vez que es facultad del Presidente de la República.

De lo anterior, debe mencionarse que el ascenso a mayor no debe sustraerse a esta consideración, ya que demeritaría la calidad del ascenso a dicha jerarquía, debido a que la propuesta de la iniciativa en mención obligaría a que las patentes de mayor dejaran de llevar el gran sello de la nación, y por tanto a que perdieran su registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Esta Comisión advierte que la propuesta de reforma a este artículo 2o. carece de motivación y fundamentación jurídica, si consideramos que en la propia iniciativa se involucran otros ordenamientos legales.

3. La iniciativa del diputado Rufino Rodríguez Cabrera, propone derogar el artículo 18 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aéreas Nacionales. Al respecto, esta Comisión considera que el citado artículo es complementario de los artículos 15 y 17 de la mencionada ley y no debe derogarse por las siguientes razones:

El personal de oficiales y jefes que se designen como ayudantes del Presidente de la República, secretario, subsecretario y oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, de las jerarquías de tenientes, capitanes y mayores, como lo señala el artículo 18 de la ley en vigor, son militares seleccionados y distinguidos por su capacidad profesional, lealtad y discreción para desempeñar funciones de mando castrense de alta responsabilidad en el Estado Ma-

yor Presidencial y los pequeños cuarteles generales existentes en la subsecretaría y oficialía mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los militares encuadrados en los estados mayores y en los cuarteles generales de grandes unidades elementales y superiores son elementos de las mismas características, con gran capacidad de trabajo que los hace aptos para desempeñarse en los altos escalones de mando castrense y también para ejercer el mando directo de tropas.

En razón a lo anterior, el personal militar de referencia no debe perder sus derechos para participar en los concursos de selección para efectos de promoción, debiéndoseles computar el tiempo que duren en esa situación para los mismos efectos que establece la fracción III de los mencionados artículos 15 y 17, siempre y cuando, reúnan también, los demás requisitos señalados en dichos preceptos.

4. Las reformas planteadas en la propia iniciativa buscan modificar y adicionar el artículo 29 de la ley en mención, que se relaciona con los ascensos del Ejército y Fuerza Aérea nacionales. En vista de ello esta Comisión expresa los siguientes motivos que fundamentan la negativa de reforma a este artículo:

a) El párrafo primero del artículo 29 de la propuesta, adiciona en este artículo los requisitos de tiempo de servicios, antigüedad en el grado, aptitud profesional, “buena conducta militar o civil”, buena salud y capacidad física, circunstancias que están contenidas en el artículo 7o. de la ley en vigor, con la salvedad, de que ésta considera como requisitos indispensables la observancia de buena conducta civil y militar y no únicamente atender a una de las dos como puede interpretarse en el texto de la iniciativa.

b) En relación con la “Junta” que propone la iniciativa para calificar los méritos de los aspirantes al ascenso, ésta resulta de más bajo nivel comparada con “la Comisión de Evaluación de la Promoción Superior”, que desde 1989 juzga tales hechos y que es del más alto nivel en la cadena de mando. Está integrada por el subsecretario de la Defensa Nacional como presidente e incluye como vocales al oficial mayor, al inspector y contralor general del Ejército y Fuerza Aérea, al comandante de la Fuerza Aérea mexicana y al jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como el jefe de la Sección Primera, como secretario, quien está directamente relacionado con la función específica relativa a los ascensos.

Es de hacer notar que los elementos citados en la “Junta” de la propuesta se consideran como auxiliares de la comisión vigente para la promoción superior.

c) En lo que respecta a la fracción I del citado artículo 29, debe mencionarse que actualmente el instructivo para la promoción superior establece cuatro años de antigüedad en el grado como mínimo para ser considerado en los estudios y análisis para los ascensos al grado inmediato superior, tanto para los jefes como para los generales, aumentar a cinco años la antigüedad para los generales sólo lograría envejecer sin motivo a los ascendidos. El personal de arma que ingresa al Heroico Colegio Militar con 21 años de edad podría, en condiciones óptimas, alcanzar el grado de general de división a los 59 años como mínimo, como se detalla a continuación por el análisis del tiempo de servicios.

De acuerdo con la iniciativa Procedimiento Vigente

ascensos a Coronel	23 años de servicios.	23 años de servicios
ascensos a Gral. Brig.	28 años de servicios.	27 años de servicios
ascensos a Gral. Bgda.	33 años de servicios.	31 años de servicios
Ascensos a Gral. Div.	38 años de servicios.	35 años de servicios

El ingreso con 21 años de edad produce en el primer caso un general de división de 59 años, en el mismo caso el procedimiento vigente produce un general de división de 56 años de edad.

La práctica establece que rara vez se logran los ascensos en los tiempos mínimos de antigüedad en el grado.

d) Al analizar la fracción II que se propone adicionar al artículo 29, relativa a que la acreditación profesional de los coroneles para efectos de ascenso sea mediante la aprobación de la maestría en seguridad y defensa nacionales que se imparte en el plantel correspondiente, esto sería improcedente, ya que lesionaría la carrera de los militares en los grados superiores, debido a que existe una proporción considerable de coroneles egresados de escuelas militares de formación y actualizados en diferentes cursos que los mantienen aptos profesionalmente, quienes no podrían acceder al Colegio de Defensa Nacional por no acreditar alguna licenciatura, requisito indispensable para la admisión en dicho plantel o bien por razones de cupo debido a restricciones presupuestales. Esto coartaría la carrera de dichos jefes que nunca alcanzarían la jerarquía de general a pesar de su capacidad profesional y méritos personales.

e) En el párrafo tercero del citado artículo se acredita la antigüedad y el ejercicio del mando en situaciones que no

corresponden a esas jerarquías ya que son propias de coroneles.

f) Por lo que se refiere a la fracción V del mismo artículo 29 relativo a que los nombramientos que acreditan los ascensos tendrán validez hasta que el Senado de la República los ratifique, como lo establece la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión dictaminadora advierte que este mecanismo constitucional previsto también en la fracción VII del artículo 78 como atribución de la Comisión Permanente, ha sido observado plenamente en todos los nombramientos realizados por el Presidente de la República de conformidad con la fracción IV del artículo 89 Constitucional.

De aprobarse las modificaciones propuestas se afectaría al personal ascendido cuya promoción sería incierta al no concederle validez inmediata al nombramiento correspondiente. La ratificación por parte del Senado o la Comisión Permanente por razones de su agenda legislativa podría producirse en el mediano o largo plazo impidiendo al militar obtener oportunamente la patente del nuevo grado y ubicarse en un lugar del escalafón, además pudiendo verse afectado para la participación oportuna en la promoción siguiente que le correspondiera.

5. La iniciativa que se analiza, propone derogar la fracción IV del artículo 30 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, que se refiere a la suspensión del ascenso a los militares que hayan estado sujetos a proceso, en el que se haya retirado la acción penal dentro del último año de su antigüedad. Al respecto, esta comisión señala que de acuerdo al Código de Justicia Militar, es facultad discrecional del Secretario de la Defensa Nacional y del Procurador General de Justicia Militar el retiro de la acción penal, lo cual implica un perdón sobre la conducta de la que conocen los tribunales militares. Se trata de una persona que está sujeta a un proceso donde la superioridad le concede una gracia. Por el hecho de encontrarse sujeto a proceso, se entiende que existe una investigación judicial que debe tener consecuencias para los militares, ya que, se le han suspendido la continuidad de sus servicios y la acreditación de buena conducta civil y militar.

6. Plantea la iniciativa en mención, que deben derogarse las fracciones II y V del artículo 52 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, re-

lativos a la interrupción de los servicios para efectos de cómputo, en la negativa de tener el derecho a la condecoración de Perseverancia en las clases que corresponda.

Al respecto, debe mencionarse que la característica fundamental para otorgar la condecoración de Perseverancia es premiar los servicios ininterrumpidos en el activo, por lo que no es procedente la derogación de la fracción II que expresa con claridad los casos en que éstos se interrumpen y llevan al militar a perder este derecho.

Las fracciones II y V del artículo 52 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales en vigor, no deben derogarse por las razones siguientes:

La fracción II especifica con claridad los casos en que el militar pierde el derecho para que se le otorguen condecoraciones de Perseverancia en las clases que corresponda, por haber gozado de alguna licencia, ya sea ilimitada, que es la separación del servicio activo o de licencia especial en cualquiera de sus tres formas: 1 el desempeño de cargos de elección popular, 2 comisiones nombradas por el Presidente de la República ajenas al servicio militar y 3 actividades o empleos civiles en dependencias en cualquiera de los niveles Federal, estatal o municipal y otras dependencias, cuando estas actividades o empleos requieran la separación del militar del servicio de las armas.

El artículo 52, en las fracciones mencionadas es determinante para el cómputo de servicios para el otorgamiento de condecoraciones de Perseverancia, cuenta habida de que las licencias en sí, interrumpen los servicios de los militares en el activo, ya que se atiende al desempeño de actividades ajenas al servicio militar aún en el caso de licencias especiales nombradas por el Presidente de la República para el desempeño de comisiones ajenas al servicio, como lo establece la ley en vigor.

Ahora bien, por lo que se refiere a la fracción V del mismo artículo 52, el cual establece que en un proceso en que se pronuncie sentencia que declare extinguida la acción penal por prescripción o extinguida la pena por el mismo motivo, es evidente que implica perder el derecho a la condecoración por Perseverancia, siendo ésta una causal que la misma ley señala, además, de no poder acreditar buena conducta civil y militar, requisitos indispensables que se consideran para el otorgamiento de condecoraciones.

Debe aclararse en todo caso, que no es una cuestión de justicia, ya que, los requisitos para el otorgamiento de conde-

coraciones por perseverancia, nacen de la propia naturaleza del servicio, por tanto se trata de un estímulo previsto y sancionado en la propia ley. Al respecto, el artículo 35 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos; establece en sus fracciones V, VI y VII las situaciones en las que se harán las deducciones en el tiempo de servicios y antigüedad. Así por ejemplo:

a) La fracción V del artículo en mención establece que: “a los que hayan estado sujetos a proceso, en el que dicte resolución de sobreseimiento, por retiro de la acción penal, se les deducirá en el tiempo de sus servicios y antigüedad, todo el de la duración del procedimiento”;

b) La fracción VI señala que: “a los que hayan estado sujetos a proceso en el que pronuncie sentencia que declare extinguida la acción penal por prescripción o extinguida la pena por el mismo motivo, se les deducirá en la antigüedad y tiempo de servicios, en el primer caso, el tiempo marcado para la prescripción del delito y, en el segundo, todo el tiempo requerido para realizarse esa prescripción, más el que transcurra en presentarse; y”

c) Finalmente la fracción VII establece que: “el tiempo que exceda de seis meses de licencia ordinaria concedida para asuntos particulares en cada periodo de 10 años de servicios.”

7. El artículo segundo transitorio establece que los concursos de selección de 1956 y 1957 se sujetarán a lo establecido a la ley anterior, únicamente por lo que se refiere al tiempo de servicio en filas. No procede por tanto, la derogación de esta norma, ya que este artículo señala con claridad que a partir de 1958 la ley se ha aplicado como fue diseñada. En caso de derogar este artículo, se perdería el dato fundamental que cubre el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Defensa Nacional presenta a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

Unico. En términos de las consideraciones y conclusiones del presente dictamen, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Ascensos y Reconcompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, se conside-

ra improcedente, en tal sentido; archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

Atentamente.

Diputados: *Alfredo Ochoa Toledo*, presidente; *José Alvaro Vallarta Ceceña*, *Francisco de Jesús de Silva Ruiz*, *José Benjamín Muciño Pérez*, *Enrique Herrera y Bruquetas*, secretarios; *José Alfredo Botello Montes*, *Gustavo C. Jesús Buenrostro Díaz*, *Alfonso Guillermo Bravo y Mier*, *Manuel B. Martínez Ramírez*, *Rodrigo David Mireles Pérez*, *Ulises Ramírez Núñez*, *Javier Rodríguez Ferrusca*, *Mauricio Enrique Candiani Galaz*, *Néstor Villarreal Castro*, *Vicente Pacheco Castañeda*, *Jaime Alcántara Silva*, *Oscar Alvarado Cook*, *Oscar Alfonso del Real Muñoz*, *César Horacio Duarte Jáquez*, *Guillermo Díaz Gea*, *Manuel Garza González*, *Miguel Ortiz Jonguitud*, *Laura Pavón Jaramillo*, *Carlos Rodolfo Soto Monzón*, *Marcelo García Morales*, *José Antonio Hernández Fraguas*, *Félix Salgado Macedonio*, *Rufino Rodríguez Cabrera*, *Julieta Prieto Fuhrken* y *Gustavo Riojas Santana.*»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputada Secretaria, le ruego, dado que ha sido distribuida la *Gaceta Parlamentaria* y que está en poder de los compañeros diputados y que está en su contenido el dictamen de referencia, queda de primera lectura.

Queda de primera lectura.

Y está en la *Gaceta Parlamentaria* del jueves 12 de septiembre de 2002.

Continuamos con el orden del día.

SISTEMA PENITENCIARIO

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública fue turnada para su estudio y dictamen, con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública,

la proposición con punto de acuerdo, en materia de reclusorios, presentada por el diputado Alfredo Hernández Rai-gosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 15 de diciembre del año 2001.

Quienes suscribimos, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 60, 65, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

I. El 15 de diciembre de 2001, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, la proposición que nos ocupa, a efecto de que se elaborara el dictamen correspondiente, con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública.

II. El 26 de marzo del año en curso, la Comisión Especial de Seguridad Pública se reunió para discutir y, en su caso, aprobar la opinión que remitiría a la de Gobernación y Seguridad Pública para ser tomados en consideración en el dictamen conducente.

III. El 15 de agosto del año en curso, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública se reunió para abocarse al análisis y discusión del punto de acuerdo y la opinión antes mencionada.

A partir de estos antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 18 párrafo segundo que: “los gobiernos de la Federación y de los estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente...” asimismo ordena, el párrafo cuarto, que: “La Federación y los gobiernos de los estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores”.

2. La Ley Federal para el Tratamiento del Menor Infractor en su artículo lo. señala que: “El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años..., mediante el estudio de la personalidad, la ampliación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

El Consejo Tutelar intervendrá, en los términos de dicha ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños, a ellos mismos, a su familia o a la sociedad y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del consejo”.

3. La opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública señala que: “de la lectura de estos artículos, se desprende que no podemos afirmar con propiedad que los consejos tutelares formen parte del sistema penitenciario, dado que a los inimputables no es posible jurídicamente aplicarles pena alguna, en todo caso hablamos de medidas preventivas (medidas de seguridad) y de tratamiento, razón por la cual en el punto de acuerdo (que se propone) habría que distinguir entre la autoridad penitenciaria y la tutelar de menores.

Cada entidad federativa tiene consejos tutelares de menores bajo su jurisdicción y regulación, de tal manera que habría que buscar criterios uniformes para o bien sugerir la adecuación de estas legislaciones o bien promover su exacta aplicación.

Ahora bien, quizá sea importante plantear que las instituciones encargadas del tratamiento de varones menores, en teoría no deben ser llamadas cárceles, dada la ya mencionada inimputabilidad de los sujetos reclusos, pero más aún habría que plantearse la posibilidad de establecer y en su caso aplicar medidas de seguridad alternativas que sustituyesen definitivamente a este tipo de reclusión.

Por otra parte, el autor del punto de acuerdo habla de prisiones, Ceferesos y centros de readaptación social, por lo que se considera que aparentemente confunde el ámbito federal con el local.

De igual forma consideramos que el de “prisión” es un concepto penológico que se refiere a la pena de privación de la libertad y término de “cárcel”, en su caso, se refiere simplemente al lugar físico destinado a la extinción de las penas.”

4. Continúa señalando la opinión de la Comisión Especial que: “los factores que intervienen en el fenómeno criminal y, por ende, en la crisis del sistema penitenciario son múltiples y de manera alguna puede, ni debe reducirse al aspecto penitenciario y, menos aún, al meramente carcelario como pretende el punto de acuerdo. El problema debe ser atacado con una visión integral que comprenda desde aspectos preventivos hasta la etapa pospenitenciaria.”

Los diputados de dicha Comisión sugieren que: “además de la presentación del punto de acuerdo que se comenta, el Poder Legislativo debe, sin lugar a dudas, iniciar una revisión de toda la legislación, la reforma penitenciaria de fondo implica el replanteamiento mismo del principio de readaptación social como fundamento y fin de nuestro sistema penitenciario y la reforma a diversos ordenamientos, entre otros al Código Penal Federal, al Código de Procedimientos Penales, la Ley de Normas Mínimas y por supuesto el artículo 18 constitucional y en lo sucesivo revisar la conveniencia de plantear una ley de ejecución de penas y la institución del juez de vigilancia penitenciaria.

Esta reforma integral debe tender a la protección de los derechos humanos y no a la represión, a la disminución y replanteamiento de penas y no a su aumento, a la prevención general y no al tratamiento o la prevención especial.”

5. La Comisión Especial de Seguridad Pública, señala que en términos generales coincide con el autor del punto de acuerdo, dado que retoma el siempre presente y desafortunadamente desatendido drama penitenciario.

Sin embargo, la opinión de dicha Comisión considera que: “debemos plantearnos cuestiones más concretas y al propio tiempo más de fondo y permanentes. Que los centros de readaptación social estén sobrepoblados no es noticia (esa información se encuentra en páginas gubernamentales de Internet). Tampoco parece trascendente el hecho de que en particular se hayan constatado presuntas violaciones a los derechos humanos en el consejo tutelar de Tlalpan y aunque gran parte de la información solicitada se encuentra en los últimos informes de gobierno, no está de más la solicitud que se plantea, siempre y cuando sea más específico.

Es de comentarse también, que durante la LVII Legislatura, la entonces Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara realizó una serie de visitas a diversos centros penitenciarios, tanto a nivel local como federal, con el propósito de constatar las condiciones de vida de los internos; sin embargo, dada la experiencia en estas visitas, se puede de-

cir que normalmente lo que ocurre es que las circunstancias más graves en cuanto a violación de derechos humanos son generalmente disfrazadas en la visita, no obstante, sería positivo planear una serie de visitas sorpresa a este tipo de instituciones a fin de presionar a la autoridad penitenciaria para que respete los derechos humanos de los internos y de no ser posible esto realizarse aún con conocimiento de los directores de dichos centros.”

6. Finalmente, la multicitada Comisión Especial de Seguridad Pública, propone la redacción de un acuerdo, consistente en dos puntos, con los que la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública coincide, por lo que con opinión de la Comisión Especial de Seguridad Pública se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Solicitar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, que en el ámbito de su competencia, informe a la Comisión Especial de Seguridad Pública y a la de Gobernación y Seguridad Pública de esta soberanía, sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social a cargo de la Federación y que en dicho informe se incluyan: personal asignado y percepciones, criterios de clasificación, criterios y cifras de otorgamiento de liberaciones, preliberaciones y demás beneficios de ley, número de internos por delito, edad, sexo y nivel de estudios y socioeconómico, número de procesados y de sentenciados, fugas, así como número de internos por dormitorio, procedimientos de visitas conyugales, acciones para generar empleos al interior del centro y proyectos educativos.

Asimismo informe sobre el trato y facilidades brindados al personal de la Comisión Nacional y demás organismos de derechos humanos que supervisan los centros de readaptación social federales.

Segundo. Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y gobernadores de los estados, la información señalada en el punto anterior.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 15 de agosto de 2002.— Por la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, diputados: *Armando Salinas Torre*, presidente; *José Antonio Hernández Fraguas*, *Víctor Manuel Gandarilla Carrasco*, *José Guillermo Anaya Llamas*, *Luis Miguel G. Barbosa Huerta*, secretarios; *Manuel Añorve Baños*, *José Francisco Blake Mora*, *Tomás Coronado Olmos*, *Omar Fayad Meneses*, *Arturo Escobar* y *Vega*, *Federico Granja*

Ricalde, Lorenzo Rafael Hernández Estrada, Efrén Leyva Acevedo, Miguel Angel Martínez Cruz, Rodrigo David Mireles Pérez, José Narro Céspedes, Ricardo Francisco García Cervantes, Ricardo A. Ocampo Fernández, Fernando Ortiz Arana, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Jesús Reyna García, María Teresa Gómez Mont y Urueta, Eduardo Rivera Pérez, Jorge Esteban Sandoval Ochoa, César Augusto Santiago Ramírez, David Augusto Sotelo Rosas, Ricardo Torres Origel, Jaime Vázquez Castillo, Néstor Villarreal Castro y Roberto Zavala Echavarría.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Está a discusión el punto de acuerdo.

Se abre el registro de oradores... No habiendo ningún legislador que solicite hacer uso de la palabra, le ruego a la Secretaría consulte con la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Aprobado el punto de acuerdo.

PARTICIPACION CIUDADANA

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, con objeto de que esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicite al Instituto Federal Electoral, que conjuntamente a las campañas publicitarias para convencer a la ciudadanía de empadronarse, se instrumenten campañas en torno a la necesidad de que el ciudadano participe en la vida política del país y se haga especial énfasis en la importancia del acto de votar; presentada por el diputado Luis Villegas Montes, a nombre de los integrantes de los grupos parlamentarios de: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60, 65, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos el presente dictamen a la consideración de los integrantes de este órgano Legislativo, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

I. Esta proposición con punto de acuerdo fue presentada ante esta Cámara de Diputados el día 23 de abril de 2002, misma que fue turnada a esta Comisión el día 30 de abril de 2002.

II. El 22 de agosto del año en curso, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública se reunió para abocarse al análisis y discusión del punto de acuerdo.

III. En la exposición de motivos se indica que la credencial para votar con fotografía es el instrumento mediante el cual los ciudadanos pueden ejercer su derecho al voto en los diferentes procesos electorales previstos en la ley y “que en uso de sus atribuciones el Instituto Federal Electoral (IFE) ha emprendido diversas campañas publicitarias, cuyo objetivo es convencer a la ciudadanía de la necesidad de empadronarse y participar con ello, en la toma de decisiones públicas de nuestro país, dicho esfuerzo es muy loable empero que hasta el momento no es suficiente, no basta con persuadir al ciudadano de la necesidad que se empadrona y obtenga su credencial para votar con fotografía, es necesario además de que esté convencido del valor del voto y que dicha credencial tiene más valor si además de documento de identificación sirve para que el elector participe activamente en la vida política del país, es decir, no basta con obtener la credencial, hay que darle un uso adecuado conforme a su fin original y último”.

IV. Continúan los iniciadores, diciendo que, no tiene sentido entrar a una disputa respecto de si en nuestro país hay ya una cultura democrática o no y que “donde no se puede discrepar es en la necesidad de reconocer, de admitir, que entre mayores esfuerzos se emprendan para alentarla más cerca estaremos de resolver nuestros problemas como nación, entonces, sería útil y deseable que se promueva la activa participación del ciudadano en materia electoral y se hiciera especial énfasis en la importancia del acto de votar”.

V. Los iniciadores consideran oportuno que “la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a la LVIII Legislatura, respetuosamente solicite al Instituto Federal Electoral que, adicional o conjuntamente a las campañas publicitarias diversas cuyo objeto es convencer a la ciudadanía de la necesidad de empadronarse, se instrumenten campañas para persuadir al ciudadano de la necesidad de que participe activamente en la vida política del país y se haga especial énfasis en la importancia del acto de votar”.

De acuerdo con los antecedentes, esta Comisión que dictamina expone sus

CONSIDERACIONES

1. El ejercicio del voto es un deber y un derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

el artículo 36 fracción III le reconoce a todo ciudadano, para que pueda participar en el proceso democrático. Asimismo, el artículo 4o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que: “votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular”. Es de suma importancia que todos los ciudadanos puedan emitir su voto responsablemente y así fomentar los valores morales, educando a las nuevas generaciones en una cultura democrática.

2. Los diputados federales que suscribimos el presente documento, consideramos que es importante reflexionar sobre la importancia del voto como una decisión personal, libre y secreta para que el ciudadano tenga la certidumbre de que su voto contribuye a la realización de la democracia como estilo de vida y forma de gobierno.

3. Como legisladores, sabemos que tenemos que esforzarnos por lograr la democracia en el país, fomentar una cultura político-democrática en la sociedad. Es importante promover que el ciudadano, a través de la educación e información, se interese en la vida pública, analice y rescate los valores de nuestra sociedad y ejerza sus derechos ciudadanos.

4. La cultura político-democrática debe promoverse en todas las esferas de la sociedad mexicana, mediante la información y comunicación alternativa y la educación ciudadana, en mecanismos que permitan vernos como miembros de una comunidad participativa que se organiza para definir colectivamente la sociedad que pretendemos alcanzar proponiendo e impulsando un gobierno justo, tanto en el ámbito local como federal.

5. Así, los suscritos concordamos en que juntos, sociedad y legisladores, debemos optar decididamente por la democracia como forma de gobierno, participando en los procesos electorales, emitiendo y defendiendo nuestro voto, debemos terminar con el abstencionismo, que se sigue dando en algunos procesos electorales, ya sea por apatía o por desconfianza de que el voto no sea respetado; reflexionemos sobre la importancia del voto ciudadano y a través de campañas educativas promovamos la importancia que tiene el voto y de esta forma todos podemos contribuir a la realización de la democracia.

6. Como legisladores, reconocemos el buen trabajo que desempeña el IFE en el tema de campañas publicitarias destinadas a fomentar la importancia del voto y lo que

buscamos es que se refuercen dichas campañas. Construyamos el México que tanto deseamos siendo conscientes de la importancia del voto y actuando consecuentemente.

7. En este orden de ideas, la Comisión dictaminadora considera pertinente fomentar que los ciudadanos valoren la importancia de su voto en las elecciones y el Instituto Federal Electoral refuerce las campañas publicitarias a nivel nacional que promueven el voto ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LVIII Legislatura, solicita al Instituto Federal Electoral que se refuercen las campañas publicitarias destinadas a persuadir al ciudadano acerca de la importancia que tiene el que participe activamente en la vida política del país.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 22 de agosto del año 2002.— Por la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.— Diputados: *Armando Salinas Torre*, presidente; *José Antonio Hernández Fraguas*, *Víctor Manuel Gandarilla Carrasco* y *Luis Miguel G. Barbosa Huerta*, secretarios; *Manuel Añorve Baños*, *José Francisco Blake Mora*, *Tomás Coronado Olmos*, *Omar Fayad Meneses*, *Arturo Escobar y Vega*, *Federico Granja Ricalde*, *Lorenzo Rafael Hernández Estrada*, *Efrén Leyva Acevedo*, *Miguel Ángel Martínez Cruz*, *Rodrigo David Mireles Pérez*, *José Narro Céspedes*, *Ricardo Francisco García Cervantes*, *Ricardo A. Ocampo Fernández*, *Fernando Ortiz Arana*, *Germán Arturo Pellegrini Pérez*, *José Jesús Reyna García*, *María Teresa Gómez Mont y Urueta*, *Eduardo Rivera Pérez*, *Jorge Esteban Sandoval Ochoa*, *César Augusto Santiago Ramírez*, *David Augusto Sotelo Rosas*, *Ricardo Torres Origel*, *Jaime Vázquez Castillo*, *Néstor Villarreal Castro* y *Roberto Zavala Echavarría.*»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo.

Se abre el registro de oradores... No habiendo ningún legislador... Diputado Armando Salinas.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Armando Salinas.

El diputado Armando Salinas Torre:

Con su venia, señora Presidenta:

El ponente de la propuesta de punto de acuerdo que hoy se pone a consideración del pleno y que fue dictaminado al seno de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, planteó un asunto que consideramos no puede dejar de hacer o de invitar a hacer algunas reflexiones al respecto y tiene qué ver con los esfuerzos, con los recursos que el Congreso autoriza al Instituto Federal Electoral, en una campaña que tenga que ser como han sido, y eso hay que reconocerlo en una institución como es el IFE, no solamente republicanos e institucionales.

Además creemos y coincidimos muchos legisladores, que la campaña publicitaria del Instituto Federal Electoral, tiene o puede ser acreedora del calificativo de creativo, que se divide en distintas instancias y etapas; desde la parte de insistir en que la sociedad cumpla con el requisito del padrón, de la famosa credencial con fotografía y el espíritu y el texto del dictamen hoy a discusión y aprobación, es en el sentido de que se haga con mayor intensidad, la necesidad del voto.

Es decir, lejos de cuestionar, lejos de criticar, se propone, se insiste, se acompaña, se coadyuva en que el Instituto Federal Electoral haga una campaña que a nuestro juicio sea más insistente de lo que hasta hoy ha hecho y que todos reconocemos en la importancia del voto. Ese sencillo hecho que en una democracia no lo es todo, pero sí es el inicio de todo: el voto.

Es por ello que creemos no podía ser un punto de acuerdo aprobado nada más por una comisión y pasado ante una votación económica en el pleno de la Cámara de Diputados.

Sabemos de la seriedad de la institución, del Instituto Federal Electoral, de su consejo general y que se ha acompañado con los planteamientos que los distintos grupos parlamentarios puedan hacer al respecto, en la intención de lo que si a bien de la Asamblea está aprobar, cumpla estos dos objetivos: el reconocer al Instituto Federal Electoral por su función garante de la democracia procedimental en México y al mismo tiempo, el de que entienda nuestra inquietud por coadyuvar en que un año que inicia en el próximo mes de octubre el proceso electoral federal, cuente con la colaboración de la Cámara de Diputados en el insistir que haremos todos nuestro esfuerzo porque cada mexicana, cada mexicano, ejerza el próximo 6 de julio del año 2003 ese

hecho que, como lo decía, no lo es todo, pero sí el inicio de todo, el origen y el destino de lo que nos trajo y nos convoca: el voto de los mexicanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Con gusto diputado Moreno Bastida, nada más yo le rogaría si hay algún otro orador interesado en intervenir, porque tengo que abrir un registro de lista de oradores...

No habiendo ningún otro legislador interesado en intervenir, se cierra el registro de oradores.

Tiene la palabra el diputado Moreno Bastida.

El diputado Ricardo Moreno Bastida:

Con su permiso, señora Presidenta..

Es muy grato venir a hacer uso de la palabra en esta tribuna, a comentar acerca del punto de acuerdo que hoy se nos propone, por la importancia que tiene para redoblar los esfuerzos en la consolidación del incipiente régimen democrático que vive el país.

Sin lugar a dudas el invertir en la democracia cuesta y cuesta mucho. Pasar de un régimen autoritario a un régimen plenamente democrático, requiere la participación de todos. Requiere de una sociedad bien informada sobre los diversos procesos y procedimientos que vive en torno al proceso electoral.

Es loable que precisamente hoy, cuando ha comparecido a esta soberanía el Secretario de Hacienda y Crédito Público, se presente también este punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Federal Electoral, refuerce las campañas publicitarias destinadas a persuadir al ciudadano acerca de la importancia que tiene el que participe activamente en la vida política del país.

Y lo señalo así porque esto cuesta, y lo señalo además porque los diversos concesionarios, tanto de la radio como de la televisión, no han puesto todo el empeño que debían de poner para que los tiempos destinados a los partidos políticos sean incorporados en sus pautas de programación, como lo establece el Cofipe.

Me parece que este punto de acuerdo es loable, debe ser apoyado por todos nosotros, pero creo que es insuficiente todavía. Nosotros vamos a votar a favor del mismo, pero creemos que sigue siendo insuficiente porque no basta con una buena intención del Congreso de la Unión respecto a pedirle al Instituto, a la institución encargada de la organización de los procesos electorales en este país, que refuerce esfuerzos solamente; para eso se requiere dinero y debo señalar aquí que en los ejercicios presupuestales del año pasado y de éste, esta Cámara, al momento de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, hizo recortes significativos a la propuesta original que se tenía por parte del Instituto para los recursos precisamente que tenían que ver con los programas centrales de ese Instituto, que era el programa de fotocredencialización y el de educación cívica.

De tal suerte que nosotros votaremos a favor pero no dejaremos de señalar que este Congreso tiene la responsabilidad también conjuntamente con el Instituto Federal Electoral, que cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo su labor.

Todos los mexicanos, todos los actores políticos hemos reconocido al Instituto Federal Electoral como un órgano autónomo, como un órgano capacitado, profesional y que ha desarrollado su labor en un marco de satisfacción plena para los mexicanos, cuyo reconocimiento ha sido otorgado también por los organismos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas.

Creo que es labor nuestra el que debemos fortalecerlo, consolidarlo; en que desde nuestras trincheras políticas, como son nuestros partidos, podamos meternos en una dinámica de solidaridad con las acciones que toma el Instituto, pero también de firmeza para que su desarrollo orgánico, institucional se guíe por los principios constitucionales que rigen la vida de esa institución: legalidad, imparcialidad, certeza y objetividad. Creo que esos valores, principios constitucionales en materia electoral, debemos preservarlos todos, pero para ello necesitamos también dotar al Instituto de las herramientas suficientes.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el punto está suficientemente discutido.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**Aprobado el punto de acuerdo.**

Esta Mesa Directiva ha recibido información de los grupos parlamentarios de la posposición de las cuatro proposiciones enlistadas en el orden del día, las relativas a: punto de acuerdo sobre las tarifas eléctricas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la relativa a la tarifa 1-F del diputado Salvador López Brito; de subsidios y tarifas de energía eléctrica, del diputado Alfredo Hernández Raigosa, y el punto de acuerdo en relación a los damnificados en el estado de Zacatecas, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

En consecuencia, pasamos al capítulo de efemérides y se había registrado el tema de una efemérides en relación a los acontecimientos en Santiago de Chile el 11 de septiembre de 1973 y pregunto al grupo parlamentario del

PRD si se encuentra en el recinto el orador o se pospone... Se pospone.

Se han agotado los asuntos en cartera. Le ruego a la Secretaría dé lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Martes 17 de septiembre de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Iniciativas del Congreso del estado de Jalisco

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal. (Turno a comisión.)

Comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, análisis del II Informe de Gobierno.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 15:40 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 17 de septiembre a las 10:00 horas, en la que comparecerá el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.

Se les ruego su puntual asistencia.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz
- Tiempo de duración: 4 horas 44 minutos
- *Quorum* a la apertura de sesión: 280 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 375 diputados
- Diputado que solicita licencia: 1
- Diputado suplente que se incorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Oradores en tribuna: 46

PRI-8; PAN-8; PRD-6; PVEM-5; PT-5; PAS-1; CDPPN-1; Secretario de Hacienda y Crédito Público-12.

Se recibió:

- 3 comunicaciones de los congresos de los estados de México y Yucatán;
- 1 minuta proyecto de decreto que concede permiso a 3 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas;
- 2 comunicaciones de particulares.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de la Defensa Nacional, con sentido negativo en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con punto de acuerdo en relación con los centros de readaptación social;
- 1 de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Federal Electoral, refuerce las campañas publicitarias destinadas a fomentar la participación política de los ciudadanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION
(en orden alfabético)

- Agundis Arias, Francisco (PVEM). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 22
- Arévalo González, José Antonio (PVEM). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 45, 47
- Calderón Cardoso, José Antonio (PAS). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 19
- Castellanos Hernández, Félix (PT). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 44, 45
- Castellanos Ramírez, Julio (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 38
- Castro López, Florentino (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 51, 53, 57
- Chávez Presa, Jorge Alejandro (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 55
- De la Madrid Cordero, Enrique Octavio (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 42, 43
- Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 18
- García Cabeza de Vaca, Francisco Javier (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 51
- García Dávila, Víctor Antonio (PT). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 31, 32
- García Sainz Arena, Alejandro Rafael (PVEM). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 33, 35
- García Suárez, María Miroslava (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 35, 37
- Hernández Santillán, Julián (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 26
- Magallanes Rodríguez, José Antonio (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 24

-
- | | |
|--|---|
| • Minjarez Jiménez, José Manuel (PAN). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 40, 56 |
| • Monraz Sustaita, César Alejandro (PAN). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 49 |
| • Moreno Bastida, Ricardo (PRD). | Participación Ciudadana: 68 |
| • Penchyna Grub, David (PRI). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 29, 56 |
| • Peredo Aguilar, Rosalía (PT). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 21 |
| • Salinas Torre, Armando (PAN). | Participación Ciudadana: 67 |
| • Torres Mercado, Tomás (PRD). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 47,49 |
| • Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo (PAN). | Análisis II Informe de Gobierno. Política Económica: 57 |